

Rad. 2026201300
Cod. 5000
Bogotá, D.C.

Radicado:	2026526712
Fecha:	11/08/2026 3:19:23 P. M.
Proceso:	1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA
Destino:	CONGRESO DE LA REPÚBLICA INFORME AL CONGRESO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 15 DE LA LEY 1978 DE 2019
Asunto:	

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente del Senado de la república
Honorable Representante
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL
Presidente de la Cámara de Representantes
Carrera 7ª No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
Teléfonos: (601)3824000; (601)8770720
Email: secretaria.general@camara.gov.co; presidencia@senado.gov.co;
atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

**REF: INFORME AL CONGRESO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 15 DE LA LEY
1978 DE 2019**

Honorables Presidentes:

Teniendo en cuenta que el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019ⁱ, establece que “*La Comisión de Regulación de Comunicaciones, a través de su Director Ejecutivo, presentará al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, informe sobre el estado de los asuntos a su cargo*”, de manera atenta remitimos el referido informe de las actividades desarrolladas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026.

Cordial saludo,

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAIZA
Director Ejecutivo

Proyectado por: Sandra Villabona
Revisado por: Zoila Vargas
Aprobado por: Felipe Díaz

ⁱ “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”.

INFORME DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

CONGRESO DE
LA REPÚBLICA
VIGENCIA 2025 A 2026

AGOSTO 2026



[www.
crcom.
gov.co](http://www.crcom.gov.co)





INFORME AL CONGRESO CRC 2026

SESIÓN DE COMISIÓN DE COMUNICACIONES

DIRECTOR EJECUTIVO - COMISIONADO

Felipe Augusto Díaz Suaza

COMISIONADA

Claudia Ximena Bustamante Osorio

COMISIONADA

Paola Vélez Marroquín

COMISIONADO

Javier Gutiérrez Afanador

SESIÓN DE COMISIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

COMISIONADO

Sadi Contreras Fuset

COMISIONADA

Andrea Beatriz Muñoz Gómez

COMISIONADO

Mauricio Vera Sánchez

COORDINADORA EJECUTIVA

Zoila Vargas Mesa

Agosto 2026

www.crcom.gov.co



Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026

Señores

PRESIDENTES Y DEMÁS MIEMBROS

Honorables Comisiones Sextas

Constitucionales permanentes

Senado de la República

Cámara de Representantes

Respetados señores:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 19° de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, presenta a consideración del Honorable Congreso de la República el Informe 2026 en el cual se detallan los asuntos a cargo de la Entidad en el periodo comprendido entre el 20 de julio del 2025 y el 20 de julio de 2026.

Con un atento saludo,

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA

Director Ejecutivo

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	6
LISTA DE GRÁFICAS	6
LISTA DE IMÁGENES.....	7
LISTA DE ANEXOS	7
RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE LA CRC AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	8
1. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	13
1.1. ¿Qué hace la CRC/Quiénes Somos?	13
1.2. Plan Estratégico de la CRC.....	13
1.2.1. Misión	15
1.2.2. Visión.....	15
1.2.3. Propósito Superior.....	15
1.3. Resultados de Indicadores	16
1.3.1. Indicadores Estratégicos	16
1.3.2. Indicadores de Gestión.....	17
1.4. Resultados del Plan de Acción de la Entidad	19
2. GESTIÓN MISIONAL	23
2.1. RESULTADOS REGULATORIOS.....	24
2.1.1. Derechos de los Usuarios y Audiencias.....	24
2.1.2. Mercados y competencia.....	33
2.1.3. Prospectiva Sectorial.....	42
2.1.4. Fortalecimiento Institucional.....	50
2.1.5. Logros	54
2.2. RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR	54
2.2.1. Comunicación externa, interna y digital.....	54
2.2.2. Atención a Consultas, Solicitudes y Trámites.....	55
2.2.3. Gestión respecto de la actividad legislativa con el Congreso de la República.....	58
2.2.4. Gestión Nacional e Internacional	59
2.2.5. Relaciones con grupos de valor	61
2.2.5.1. Principales logros.....	62
2.3. GESTIÓN JURÍDICA.....	66
2.3.1. Imposición de servidumbres, solución de controversias y autorizaciones de desconexión en las relaciones de acceso, uso e interconexión	66
2.3.1.1. Logros	67
2.3.2. Trámite de recursos de apelación o queja respecto de decisiones de las autoridades competentes sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.....	68
2.3.2.1. Logros	68

2.3.3. Aprobación de Ofertas Básicas de Interconexión y validación de Ofertas Básicas de Acceso	69
2.3.3.1. Logros	69
2.3.4. Promoción de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	70
2.3.4.1. Logros	70
2.3.5. Defensa Judicial	71
2.3.5.1. Logros	71
2.4. ANALÍTICA DE DATOS	72
2.5. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	76
2.5.1. Líneas de acción estratégicas 2025-2026	77
2.5.2. Logros	78
2.6. TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	78
2.6.1. Gobierno Digital	80
2.6.2. Seguridad Digital	81
2.6.3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica	83
2.6.4. Actualización de los Sistemas de Información	85
2.6.5. Logros	89
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	91
3.1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	91
3.1.1. Logros	92
3.2. GESTIÓN FINANCIERA	97
3.2.1. Ingresos CRC	97
3.2.2. Presupuesto y Ejecución presupuestal 2025	99
3.2.3. Contabilidad	105
3.2.4. Logros	109
3.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	109
3.3.1. Contratación 20 de Julio de 2025 – 20 de Julio de 2026	109
3.4. GESTIÓN AMBIENTAL	110
3.4.1. Valoración económica ambiental	110
3.4.2. Campañas ambientales	111
3.4.3. Entrega de Residuos Peligros y Material reciclable y reutilizable a la Organización Recicladora de Oficio	111
3.5. AUSTERIDAD EN EL GASTO	112
3.6. REGLAMENTOS Y MANUALES	113



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo Semestre 2025	16
Tabla 2. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Primer trimestre 2026	16
Tabla 3. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo trimestre 2026.....	17
Tabla 4. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Segundo Semestre 2025.....	18
Tabla 5. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Primer Semestre 2026	18
Tabla 6. Resultados Plan de Acción CRC 2025	19
Tabla 7. Resultados Plan de Acción CRC I Semestre 2026.....	20
Tabla 8. Tiempo Medio de Respuesta del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026.....	57
Tabla 9. Nivel de Atención al Usuario para la Atención de Consultas, Solicitudes y Trámites	57
Tabla 10. Crecimiento de usuarios en redes sociales	63
Tabla 11. Actos administrativos expedidos	67
Tabla 12. Tiempo de duración de actuaciones CRC 2025	67
Tabla 13. Total de recursos publicados en Postdata según tipo	73
Tabla 14. Planta de personal de la CRC.....	91
Tabla 15. Disponibilidad de personal de la CRC a 20 de julio de 2026	91
Tabla 16. Presupuesto apropiado 2025	99
Tabla 17. Desagregación presupuestal 2025	99
Tabla 18. Ejecución presupuestal 2025	101
Tabla 19. Presupuesto apropiado 2026	102
Tabla 20. Desagregación presupuestal 2026	103
Tabla 21. Ejecución presupuestal 2026	104
Tabla 22. Estado de los recursos financieros a 31 de diciembre de 2025.....	105
Tabla 23. Ejecución Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2025	106
Tabla 24. Estado de los recursos financieros a 31 de marzo de 2026 (último cierre trimestral de acuerdo con las fechas de la CGN)	108
Tabla 25. Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a 31 de marzo de 2026.....	108
Tabla 26. Distribución de recursos por modalidad de contratación.....	109

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Procesos judiciales por medio de control	71
Gráfica 2. Tasa de éxito acumulada/año corrido	72
Gráfica 3. Tableros interactivos para consulta de datos	73
Gráfica 4. Presupuesto de inversión 2025.....	79
Gráfica 5. Presupuesto de inversión 2026.....	79
Gráfica 6. Política de Gobierno Digital	80
Gráfica 7. Componentes de Gobierno Digital	81
Gráfica 8. Política de Seguridad Digital.....	82
Gráfica 9. Categoría y Estado de los Reportes del SOC.....	84
Gráfica 10. Categoría y Estado de los Reportes del NOC.....	85
Gráfica 11. Registros Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”	86
Gráfica 12. Cifras Acumuladas Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”	87
Gráfica 13. Porcentaje de presupuesto ejecutado por modalidad de contratación	110
Gráfica 14. Consumo de agua y energía 2025	111
Gráfica 15. Porcentaje de residuos reciclables entregado a la Organización Recicladora	112



LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Iniciativas por pilar estratégico Agenda Regulatoria 2026 – 2027	9
Imagen 2. Mapa Estratégico CRC 2025-2029	14
Imagen 3. Mapa Estratégico CRC 2025-2029 vigente	15
Imagen 4. Piezas Audiovisuales.....	63
Imagen 5. Piezas gráficas.....	64
Imagen 6. Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2024.....	74
Imagen 7. Contenido DaTIC	75
Imagen 8. Contenido DaTIC	75
Imagen 9. Modelo de Gestión del conocimiento y la innovación	76
Imagen 10. Ejes y Categorías de la Política GECI en la CRC.....	77
Imagen 11. Espacios CRC realizados en 2025.....	93
Imagen 12. Espacios CRC realizados en 2026.....	95

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Actuaciones Sancionatorias en materia de Televisión.....	115
Anexo 2. Procesos judiciales activos	116
Anexo 3. Decisiones proferidas en primera instancia de Solución de Controversias	120
Anexo 4. Decisiones proferidas en primera instancia de solicitud de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión	121
Anexo 5. Decisiones que resolvieron recursos de reposición de Solución de Controversias.....	122
Anexo 6. Actos administrativos expedidos – despliegue de infraestructura de comunicaciones....	123
Anexo 7. Actos administrativos expedidos – Ofertas Básicas de Interconexión - OBI	129
Anexo 8. Reglamentos y Manuales	130
Anexo 9. Decisiones proferidas de Sanciones por no reporte de información	135



RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE LA CRC AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019¹ en su artículo 19, la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, encargada de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.

En el párrafo del artículo 19 de la citada Ley 1978, se estableció que la CRC, a través de su director ejecutivo presentará al Congreso, dentro de los primeros quince días de cada legislatura, un informe sobre el estado de los asuntos a su cargo; razón por la cual y en cumplimiento de la norma mencionada, de manera atenta presento a los Honorables Senadores y Representantes el informe de gestión correspondiente al periodo que comprende a la legislatura 2025-2026.

El presente informe de gestión se encuentra dividido en cuatro capítulos, el primero refiere a la **Gestión Estratégica** y describe la estructura de la Entidad presenta la información y seguimiento de los planes estratégicos institucionales 2021 – 2025 y 2025 – 2029, sobre los cuales se enmarcan los logros y actividades reportadas. La segunda sección contempla la **Gestión Misional**, esta se subdivide en seis apartados, el primero denominado resultados regulatorios que comprende el desarrollo regulatorio avances y logros obtenidos en el marco de las Agendas Regulatorias², los cinco apartados siguientes, detallan los principales logros asociados a cada uno de los proyectos, hitos o actividades adelantadas por las dependencias misionales y de apoyo. Finalmente, se encuentra el tercer capítulo que documenta el ámbito de la **Gestión Administrativa**, en el cual se rinde un informe detallado de las actividades propias de gestión presupuestal, contractual y administrativa de la Entidad. Lo anterior, en cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, acceso a la información y contribuyendo a los mecanismos de control político disponibles para el legislativo.

Es de resaltar que durante esta legislatura, la Comisión adelantó diferentes proyectos y actividades que de conformidad con las competencias señaladas en la Ley 1341 de 2009, adicionada por la Ley 1978 de 2019, buscaron promover la inversión, la protección de los usuarios, la calidad de los servicios, la simplificación regulatoria, la neutralidad de la red e incentivar la construcción de un mercado competitivo con el fin que la prestación de los servicios regulados sea económicamente eficiente y que refleje altos niveles de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Para el cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley, la CRC trabaja bajo el marco de la **política de mejora regulatoria** con el objetivo de robustecer los análisis, aumentar la participación de los grupos de valor en el desarrollo de proyectos y simplificar el marco regulatorio vigente, esta política de mejora regulatoria involucra cinco pilares:

- i) Agenda regulatoria, como principio de planeación estratégica que responde a criterios de transparencia y objetividad;
- ii) Simplificación del marco regulatorio, con el fin de contar con un marco eficiente, simple, claro, que reconozca los cambios del mercado y de la tecnología;

¹ Ley 1978 del 25 de julio de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones".

² Agenda Regulatoria 2025 – 2026. Disponible en <https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/5000-32-7-2>. Agenda Regulatoria 2026 – 2027. Disponible en <https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/11000-32-7-1>



- iii) Conocimiento del ecosistema, el cual busca conocer los mercados regulados, las dinámicas que se generan y las novedades que se producen a través del análisis de la información;
- iv) Metodologías innovadoras de regulación que permita la interacción con la industria para expedir regulación más eficiente y;
- v) Aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo que refiere a estudios de impacto de la regulación *ex ante*.

Es así como se han diseñado las agendas regulatorias para los periodos “2025 - 2026” y “2026 - 2027” (esta última en ejecución) como la principal herramienta para identificar y planear el desarrollo de las iniciativas en cabeza de la Entidad. Las mismas son producto de un ejercicio participativo con los diferentes grupos de valor, cuentan con plazos indicativos para el desarrollo de los proyectos y actividades, y reflejan la planificación a mediano plazo de la política regulatoria.

En relación con la ejecución de la agenda regulatoria 2025-2026, es importante destacar que la entidad ejecutó el 100%³ de los 33 hitos propuestos para la vigencia 2025. Lo anterior como parte de las 39 iniciativas de esa Agenda, distribuidas en cuatro pilares estratégicos⁴, encaminadas a asegurar que el marco regulatorio responda a las diferentes necesidades de los agentes del sector. Para su elaboración la Comisión tomó en cuenta los análisis de coyuntura económica del país, así como los desarrollos y tendencias previstos para los sectores TIC, postal y audiovisual.

Respecto a la Agenda para la vigencia “2026 - 2027”, esta incluye 36 iniciativas entre proyectos, estudios y actividades regulatorias, que se encuentran distribuidas por pilar estratégico así:

Imagen 1. Iniciativas por pilar estratégico Agenda Regulatoria 2026 – 2027



Cada uno de los proyectos e iniciativas propuestas en el marco de los pilares estratégicos de la entidad contemplan la necesidad de continuar con los esfuerzos y avanzar a partir de los resultados sectoriales en torno a la promoción de la competencia en un mercado dinámico que derive en beneficios para los consumidores, así como en el fortalecimiento del pluralismo informativo. De igual manera, los proyectos están alineados con la estrategia del Gobierno Nacional de fomentar la conectividad a lo largo y ancho del

³ Informe de seguimiento Agenda Regulatoria a 31 de diciembre de 2025.

⁴ El plan Estratégico Institucional 2025-2029 está conformado por cuatro pilares: i. Derechos de los usuarios y las audiencias; ii. Prospección Sectorial; iii. Mercados y Competencia y v. Fortalecimiento Estratégico Institucional.



territorio nacional, a fin de contribuir con el cierre de la brecha digital, la innovación y la transformación digital del sector, buscando promover un Gobierno Digital abierto y transparente, así como avanzar hacia una Economía Digital, promoviendo la consolidación de la industria TIC nacional como motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Ahora bien, respecto a estudios, se desarrollaron y publicaron diferentes documentos como insumo para el ejercicio propio de las funciones de la entidad, entre los cuales están: i. *Estudio sobre uso e impacto de la Inteligencia Artificial en el sector de telecomunicaciones, postal y audiovisuales*⁵ donde se analizó el uso e impacto de la Inteligencia Artificial en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisual en Colombia, identificando los beneficios de implementarla y los riesgos en el consumo por parte de la ciudadanía, así como las estrategias para mitigar sus efectos adversos; ii) el Estudio de plataformas OTT 2024⁶ que incluyó la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia realizada en años anteriores, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permitieron identificar las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos en 2024, así como identificar patrones a partir de la información reportada por los operadores y, iii. El *Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal* correspondiente al año 2024⁷, en el cual se realiza una revisión de las tendencias de los sectores de telecomunicaciones y Postal a nivel mundial y las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia⁸.

La implementación paulatina de la política de mejora regulatoria dentro de los procesos misionales de la Entidad permitió a la Comisión fortalecer el diseño y desarrollo de la regulación de los proyectos mencionados aportando mayor eficiencia, eficacia y objetividad para mejorar la calidad de la regulación a través del uso de herramientas innovadoras en beneficio de los usuarios y la industria. Igualmente, la definición e implementación de la Política de Mejora Regulatoria es un gran logro para la Comisión que fue por quinta vez reconocida por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, en el marco del concurso de buenas prácticas regulatorias en Colombia, otorgándole a la Entidad cuatro reconocimientos así: el primer puesto en la categoría “Inventario y Depuración Normativa”, así como el segundo puesto en las categorías “Simplificación Administrativa”, “Análisis de Impacto Normativo (AIN)” e “Innovación Regulatoria”.

Dentro de otras actividades continuas de la gestión misional se encuentra la estrategia de datos abiertos de la CRC la cual tiene como objeto garantizar el acceso a la información pública de la Entidad, generando estrategias de apertura, uso de datos con calidad presentados en formatos estructurados para que los ciudadanos, empresas del sector privado y entidades públicas puedan reutilizarlos para el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos de interés público o privado. Sobre esta estrategia de datos es importante destacar con corte a julio de 2026:

- **POSTDATA:** con 240 conjuntos de datos⁹ para consulta y descarga de los ciudadanos y 45 tableros interactivos¹⁰, los cuales muestran de forma gráfica los datos de los servicios de

⁵ Disponible en

<https://www.crcm.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Estudio%20sobre%20el%20uso%20e%20impacto%20de%20la%20Inteligencia%20Artificial%20en%20los%20sectores%20de%20telecomunicaciones%2C%20postal%20y%20audiovisual/Estudio-Usos-Inteligencia-Artificial-2025.pdf>

⁶

<https://www.crcm.gov.co/system/files/Biblioteca%20Virtual/Estudio%20sobre%20el%20rol%20de%20los%20servicios%20Over%20the%20Top%20en%20Colombia%202024/Rol-servicios-OTT-2024-VF.pdf>

⁷ Disponible en

https://www.postdata.gov.co/sites/default/files/story/Reporte_de_Industria_2024.pdf

⁸ El mismo se presentó en un documento con los principales resultados, acompañado de una versión interactiva para facilitar la apropiación de la información por parte de la industria, la ciudadanía y otras entidades de Gobierno.

⁹ 12 nuevos entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026.

¹⁰ 7 nuevos entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026.



telecomunicaciones, postales o de contenidos audiovisuales. Esta herramienta de visualización permite a los usuarios y a los agentes del sector consultar la información de forma dinámica permitiendo generar análisis propios y conclusiones sobre las tendencias y dinámicas de los diferentes servicios.

- **Data Flash:** se publican 15 reportes con información de los servicios de Internet fijo y móvil, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios postales, calidad de los servicios de telecomunicaciones y postales, portabilidad numérica móvil, televisión abierta, mediciones de calidad desde la experiencia del usuario, entre otros.

Así mismo, se continua con la implementación de las iniciativas de gestión de conocimiento e innovación denominadas "Aula CRC" los cuales son espacios para potenciar las habilidades digitales, fortalecer el conocimiento regulatorio y la interacción con los agentes regulados, los entes territoriales y la ciudadanía.

En lo relativo a la **Gestión Administrativa** para el año 2025, se obtuvo una ejecución presupuestal del 98% sobre el total del presupuesto asignado a la Entidad, logrando ejecutar el 99,5% de los recursos de inversión y el 96,6% los recursos asignados para funcionamiento. Para la vigencia 2026, al 20 de julio se tiene comprometido el 62% y se ha ejecutado el 47% del total de los recursos apropiados (Del presupuesto de inversión se tiene comprometido el 77% de los recursos y del presupuesto de funcionamiento el 54%)¹¹.

Como puede observarse del anterior resumen ejecutivo, la Comisión de Regulación de Comunicaciones ejerce sus funciones con estándares de calidad y estudio riguroso de los temas a su cargo, aplicando las mejores prácticas con lo cual se garantiza la adopción de decisiones que atienden las necesidades del sector y benefician a los usuarios de los servicios que es el fin último de la regulación que expide, haciendo uso eficiente de los recursos con los que cuenta y teniendo siempre como objetivo maximizar el bienestar social de los habitantes en todo el territorio nacional.

Felipe Augusto Díaz Suaza
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Comunicaciones CRC

¹¹ La CRC establece para el recaudo de su contribución, dos momentos en el año. El primer momento, denominado primera cuota, el cual se da entre el 1 y el 31 de enero de cada vigencia, es el plazo que tienen los operadores para pagar la contribución a la CRC, a partir de la aplicación de la tarifa establecida por la entidad y respecto a los estados financieros de los operadores con corte a 30 de junio de la vigencia anterior. El segundo momento, denominado segunda cuota, el cual se da hasta el 31 de julio de cada vigencia, corresponde al plazo para la presentación de la contribución por parte de los contribuyentes y corresponde a la aplicación de la tarifa establecida por la CRC a los estados financieros definitivos del operador respecto de la vigencia anterior, y restando lo pagado en la primera cuota. Estas fechas de recaudo le permiten a la CRC contar con disponibilidad de recursos a lo largo del año, para la adecuada planeación y ejecución presupuestal en cada una de las vigencias.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2026



1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.1. ¿Qué hace la CRC/Quiénes Somos?

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, encargada de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios.

Dada su naturaleza como entidad pública, la CRC debe regirse por las funciones conferidas a ella por la Ley, la cual establece que, para lograr estos fines, la CRC debe adoptar una regulación que promueva la inversión, la protección de los usuarios, la calidad de los servicios, la simplificación regulatoria, e incentivar la construcción de un mercado competitivo; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) está conformada por dos sesiones de comisión que constituyen las instancias que deciden los asuntos a su cargo de manera independiente, así:

- La **Sesión de Comisión de Comunicaciones** está integrada por cinco miembros a saber, el Ministro TIC o su delegado¹², tres comisionados elegidos mediante concurso público y un comisionado designado por el Presidente de la República. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles y representan los intereses de la Nación. De conformidad con la Resolución CRC 5917 de 2020², la Sesión de Comisión de Comunicaciones, elige al Director Ejecutivo de la Entidad en forma rotativa entre los cuatro Comisionados de dicha Sesión, por un término máximo de un año, no prorrogables y no reelegible.
- La **Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales** está integrada por tres miembros a saber, un comisionado elegido por los operadores públicos regionales del servicio de televisión mediante el mecanismo que estos autónomamente determinen; un comisionado de la sociedad civil elegido mediante concurso público y un comisionado del sector audiovisual elegido mediante concurso público. Los Comisionados tienen periodos fijos de cuatro años, no reelegibles.

Adicionalmente, para la toma de decisiones por parte de la Entidad, de acuerdo con lo señalado por la Ley 1978 de 2019, la expedición de la regulación de carácter general de la CRC se realiza con observancia de criterios de mejora normativa en el diseño de la regulación, entre ellos, el Análisis de Impacto Normativo que garantice y demuestre, equidad y objetividad sobre todos los sectores, así como también el enfoque de simplificación normativa.

1.2. Plan Estratégico de la CRC

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la CRC es el instrumento de gestión que orienta el direccionamiento estratégico de la Entidad y, a través de los objetivos definidos, articula los grupos

¹² De acuerdo a lo estipulado en la Ley 1978 de 2019, Artículo 17, la delegación es únicamente en el Viceministro de Conectividad y Digitalización o quien haga sus veces.

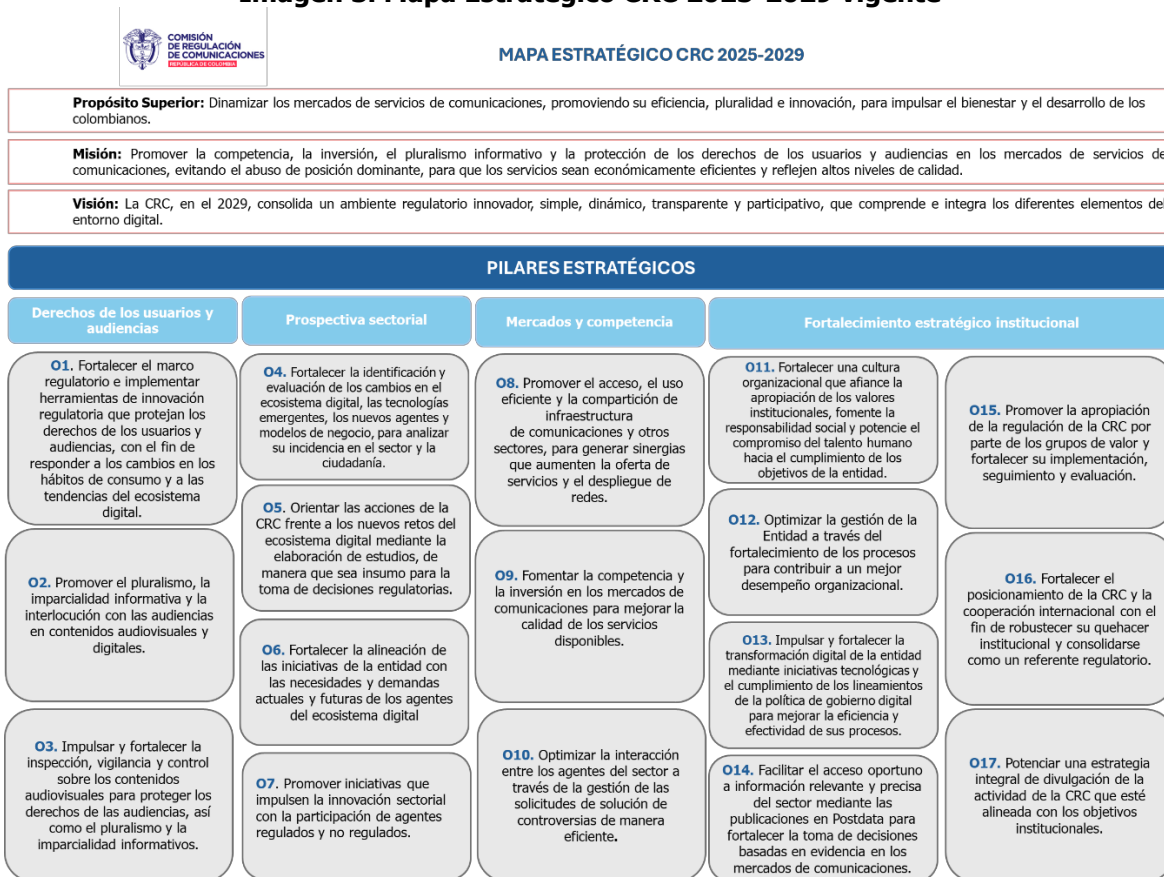
internos de trabajo en pro del logro de las metas institucionales. Durante el periodo de reporte, y en el marco del enfoque de mejora continua, se llevó a cabo la primera actualización del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, como resultado de las oportunidades de fortalecimiento de carácter metodológico identificadas durante el seguimiento a la gestión estratégica de la vigencia 2025. Este ejercicio dio lugar a la actualización del Plan Estratégico Institucional 2025-2029 vigente a partir del 5 de mayo de 2026. En este contexto, se presentan tanto los resultados de la implementación del PEI 2025-2029 como el inicio del seguimiento al cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029 actualizado consolidando un proceso de mejora continua de la gestión estratégica a partir de los resultados del seguimiento y de la implementación de ajustes orientados al fortalecimiento metodológico del instrumento de planeación institucional.

Imagen 2. Mapa Estratégico CRC 2025-2029



Fuente: CRC, Plan Estratégico Institucional 2025 – 2029

Imagen 3. Mapa Estratégico CRC 2025-2029 vigente



Fuente: CRC, Plan Estratégico Institucional 2025-2029 vigente.

1.2.1. Misión

Promover la competencia, la inversión, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios y audiencias en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad.

1.2.2. Visión

La CRC, en el 2029, consolida un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente y participativo, que comprende e integra los diferentes elementos del entorno digital.

1.2.3. Propósito Superior

Dinamizar los mercados de servicios de comunicaciones, promoviendo su eficiencia, pluralidad e innovación, para impulsar el bienestar y el desarrollo de los colombianos.

1.3. Resultados de Indicadores

1.3.1. Indicadores Estratégicos

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, la CRC realizó su medición y seguimiento a través de 19 indicadores estratégicos, cuyo monitoreo se llevó a cabo conforme a los criterios de medición establecidos en el PEI y en las hojas de vida de cada indicador. Estas hojas de vida cuentan con una estructura estandarizada que permite un enfoque sistemático para el seguimiento y evaluación liderados por la Dirección Ejecutiva.

De acuerdo con los lineamientos definidos, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la medición correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2025 y al primer trimestre de 2026.

Tabla 1. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo Semestre 2025

Seguimiento IIIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	2	2	0	100,00%
Eficiencia	0	0	0	N/A
Efectividad	0	0	0	N/A
Total	2	2	0	100%

Seguimiento IVT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	5	5	0	100,00%
Eficiencia	1	1	0	100,00%
Efectividad	2	2	0	100,00%
Total	8	8	0	100,00%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Tabla 2. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Primer trimestre 2026

Seguimiento IT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	1	1	0	100,00%
Eficiencia	0	0	0	N/A
Efectividad	0	0	0	N/A
Total	1	1	0	100,00%

Fuente: CRC, Elaboración propia.



En los siguientes enlaces se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores estratégicos correspondientes a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2025-2029:

[Seguimiento Indicadores Estratégicos Tercer trimestre 2025](#)

[Seguimiento Indicadores Estratégicos Cuarto trimestre 2025](#)

[Seguimiento Indicadores Estratégicos Primer trimestre 2026](#)

Teniendo en cuenta el seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Institucional 2025-2029 realizado durante la vigencia 2025, la CRC realizó la actualización de su direccionamiento estratégico, lo que dio lugar al establecimiento del Plan Estratégico Institucional 2025-2029, vigente desde el 5 de mayo de 2026. La evaluación de cumplimiento de este PEI inició en el segundo trimestre de 2026 y se realizó a través de 20 indicadores estratégicos, cuyo monitoreo se llevó a cabo conforme con los criterios de medición definidos en el mencionado Plan.

En este contexto, los resultados obtenidos para el segundo trimestre de 2026 corresponden a los indicadores estratégicos que, de acuerdo con su periodicidad de medición, fueron evaluados durante dicho periodo.

Tabla 3. Seguimiento a Indicadores Estratégicos – Segundo trimestre 2026

Seguimiento IIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	2	2	0	100,00%
Eficiencia	1	1	0	100,00%
Efectividad	0	0	0	N/A
Total	3	3	0	100,00%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En el siguiente enlace se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores estratégicos del segundo trimestre de 2026:

[Seguimiento Indicadores Estratégicos Segundo trimestre 2026](#)

1.3.2. Indicadores de Gestión

La CRC, a 31 de diciembre de 2025 contaba con una batería de 84 indicadores de gestión dirigidos a monitorear la gestión de la Entidad por procesos y productos. De ellos, 36 median eficacia, 24 eficiencia y 24 efectividad, los cuales se evaluaron trimestral, semestral y anualmente, acorde a la periodicidad que tenían definida en las hojas de vida de cada indicador.

De acuerdo con el seguimiento y monitoreo realizado, durante el segundo semestre del 2025, se evidenciaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 4. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Segundo Semestre 2025

Seguimiento IIIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	28	28	0	100,00%
Eficiencia	17	17	0	100,00%
Efectividad	15	15	0	100,00%
Total	60	60	0	100,00%

Seguimiento IVT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	34	34	0	100,00%
Eficiencia	22	22	0	100,00%
Efectividad	22	21	1	95,45%
Total	78	77	1	98,72%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En los siguientes enlaces se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores de gestión:

[Seguimiento Indicadores Gestión Tercer Trimestre 2025](#)

[Seguimiento Indicadores Gestión Cuarto Trimestre 2025](#)

Como parte del enfoque de mejora continua, se llevó a cabo una revisión integral de los indicadores de gestión de la Entidad, resultado de la cual se definió una nueva batería de 84 indicadores de gestión. Esta batería fue formalizada e implementada para el seguimiento de la gestión institucional a partir del primer trimestre de 2026.

De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos de los indicadores de gestión para el primer semestre de 2026 son los siguientes (teniendo en cuenta aquellos que fueron evaluados durante el semestre de conformidad con su periodicidad de medición):

Tabla 5. Seguimiento a Indicadores de Gestión - Primer Semestre 2026

Seguimiento IT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	24	24	0	100,00%
Eficiencia	16	16	0	100,00%
Efectividad	12	12	0	100,00%
Total	52	52	0	100,00%

Seguimiento IIT				
Tipo	Cantidad	Cumple	No cumple	% Cumplimiento
Eficacia	26	26	0	100,00%
Eficiencia	22	21	1	95,45%
Efectividad	20	20	0	100,00%
Total	68	67	1	98,53%

Fuente: CRC, Elaboración propia.

En los siguientes enlaces se encuentra la publicación del seguimiento trimestral a los indicadores de gestión en 2026:

[Seguimientos indicadores gestión primer trimestre 2026](#)

[Seguimiento indicadores gestión segundo trimestre 2026](#)

1.4. Resultados del Plan de Acción de la Entidad

El Plan de Acción es la herramienta gerencial que facilita el seguimiento y control de los principales pilares estratégicos del funcionamiento integral de la CRC, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; contribuyendo al cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como al cumplimiento de la Misión de la Entidad.

La CRC construye su Plan de Acción para cada vigencia, de acuerdo con el procedimiento institucional GOR-PR-04 Plan de Acción Institucional, articulando las actividades con las siete (7) dimensiones y diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional de MIPG; y los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018.

Al finalizar la vigencia 2025, el plan tuvo un cumplimiento de 99,3% con una variación de -0,7%¹³ frente al avance esperado del 100%, de acuerdo con el seguimiento acumulado de la vigencia.

Tabla 6. Resultados Plan de Acción CRC 2025

Dimensión	Seguimiento 2025	
	Avance Alcanzado	Avance Esperado
1. Talento Humano	98,1%	100,00%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	100,00%	100,00%
3. Gestión con valores para resultados	99,4%	100,00%

¹³ Talento Humano: presentó una variación de -1,9%, asociada principalmente a que, aunque se adelantaron las gestiones para realizar la capacitación en Project for the Web (Planner), esta no pudo ejecutarse dentro de la vigencia. Así mismo, quedaron pendientes algunas capacitaciones técnicas especializadas.

Gestión con valores para resultados: presentó una variación de -0,6%, explicada por pendientes en validaciones y aprobaciones internas de algunas herramientas y proyectos tecnológicos, entre ellos la herramienta de Agenda Regulatoria, la integración con Copilot y la herramienta de Gestión Jurídica.

Información y comunicación: presentó una variación de -0,5%, debido a que se publicaron 349 de 372 conjuntos de datos programados en Postdata, por inconsistencias en la información de portabilidad numérica móvil.

Control Interno: registró una variación de -1,6%, debido a que no se culminó la evaluación del nivel de confianza del Mapa de Aseguramiento

Dimensión	Seguimiento 2025	
	Avance Alcanzado	Avance Esperado
4. Evaluación de resultados	100,00%	100,00%
5. Información y comunicación	99,5%	100,00%
6. Gestión del conocimiento y la innovación	100,00%	100,00%
7. Control interno	98,4%	100,00%
Cumplimiento del Plan	99,3%	100,00%

Fuente: CRC, Elaboración propia

En conclusión, el Plan de Acción Institucional 2025 alcanzó un **nivel de cumplimiento del 99,3%**, reflejando un desempeño satisfactorio y el compromiso de la CRC con una gestión eficiente y orientada a resultados. Las variaciones observadas corresponden a situaciones operativas puntuales, sin un impacto significativo en el logro de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia.

Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente, para la vigencia 2026 la CRC elaboró y presentó el Plan de Acción Institucional para revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual fue publicado el 31 de enero de 2026 en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la Entidad, junto con todos los planes y documentos asociados, los cuales vienen siendo objeto de monitoreo trimestral por parte de la Dirección Ejecutiva de la CRC.

En el siguiente enlace se encuentra publicado el Plan de Acción para la vigencia 2026:

[PLAN-ACCION-CRC-2026.pdf \(crcom.gov.co\)](https://crcom.gov.co/PLAN-ACCION-CRC-2026.pdf)

De acuerdo con el seguimiento efectuado al cumplimiento del Plan de Acción Institucional durante el primer semestre de 2026, se muestran a continuación los resultados obtenidos:

Tabla 7. Resultados Plan de Acción CRC I Semestre 2026

Dimensión	Seguimiento 2026	
	Avance Real	Avance Esperado
1. Talento Humano	38,51%	38,79%
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	40,00%	40,00%
3. Gestión con valores para resultados	47,09%	47,25%
4. Evaluación de resultados	50,00%	50,00%
5. Información y comunicación	32,50%	32,50%
6. Gestión del conocimiento y la innovación	0,00%	0,00%
7. Control interno	31,29%	31,48%
Cumplimiento del Plan	34,20%	34,29%

Fuente: CRC, Elaboración propia.



Con corte al primer semestre de la vigencia 2026, el Plan de Acción Institucional presenta un avance general del **34,20%**, frente a un avance esperado del **34,29%**, lo que representa una variación de **-0,09%**.

A continuación, se detallan los resultados por dimensión:

- **Talento Humano:** Presenta un avance acumulado del 38,51%, frente a un avance esperado del 38,79%, con una variación de -0,28 puntos porcentuales. La diferencia se relaciona con resultados inferiores a los programados en algunas actividades del Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Presenta un avance del 40,00%, igual al avance esperado, sin variación.
- **Gestión con Valores para Resultados:** Reporta un avance del 47,09%, frente a un avance esperado del 47,25%, con una variación de -0,16 puntos porcentuales.
- **Evaluación de Resultados:** Presenta un avance del 50,00%, igual al valor esperado, sin variación.
- **Información y Comunicación:** Registra un avance del 32,50%, correspondiente al avance esperado para el primer semestre, sin variación.
- **Gestión del Conocimiento e Innovación:** No presenta avance en este semestre, ya que las actividades correspondientes están programadas para ejecutarse en el segundo semestre del año.
- **Control Interno:** Presenta un avance del 31,29%, frente a un avance esperado del 31,48%, con una diferencia de -0,19 puntos porcentuales, asociada principalmente a la ejecución parcial de algunas actividades del Plan Anual de Auditorías. En el IIT, dicho plan alcanzó un avance del 23,25%, frente al 25,00% esperado para el periodo.

En general, el seguimiento evidencia un cumplimiento en el desarrollo de las actividades estratégicas programadas para el primer semestre de 2026, con variaciones mínimas en la mayoría de las dimensiones. Estas variaciones están siendo monitoreadas por los grupos internos de trabajo responsables para garantizar el cumplimiento total de las metas al cierre de la vigencia.

El seguimiento del Plan de Acción del primer y segundo trimestre de la vigencia 2026, se pueden consultar en los siguientes enlaces:

[Seguimiento-Plan-Accion-Institucional-IT-2026.pdf \(crcom.gov.co\)](#)

[Seguimiento-Plan-Accion-Institucional-IIT-2026.pdf \(crcom.gov.co\)](#)

GESTIÓN MISIONAL

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2026



2. GESTIÓN MISIONAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1078 de 2015, la CRC define anualmente su Agenda Regulatoria, de carácter indicativa, en donde se incluyen las temáticas que serán abordadas en ejercicio de sus funciones. La Agenda Regulatoria es una de las herramientas con las que cuenta la Entidad para la planificación sectorial a mediano plazo y, dado su carácter participativo y de transparencia, se constituye en uno de los pilares fundamentales de la mejora regulatoria. Los proyectos y actividades indicados están encaminados a los principales temas identificados para contribuir al desarrollo de la misión y visión de la CRC, alineados con la planeación estratégica y atendiendo, de esta manera, las principales necesidades y desafíos de los sectores regulados.

Para el periodo del presente informe, se incluye seguimiento de dos agendas regulatorias correspondientes a los períodos 2025 – 2026 y 2026 – 2027. Dichas agendas fueron construidas en ejercicios participativos con los diferentes grupos de valor, principal herramienta para identificar y planear el desarrollo de las iniciativas en cabeza de la Entidad. Así mismo, las agendas cuentan con plazos indicativos para el desarrollo de los proyectos y actividades, y refleja la planificación a mediano plazo de la política regulatoria.

La Agenda Regulatoria 2025–2026 quedó conformada por 39 iniciativas¹⁴ y actividades regulatorias, ejecutando el 100% de las actividades programadas en 2025 (correspondiente a 33 hitos), encaminadas a asegurar que el marco regulatorio respondiera a las necesidades de los diferentes grupos de valor e interés de la CRC.

Es importante resaltar que las modificaciones de la Agenda Regulatoria 2025-2026, incluyeron nuevos proyectos: Dar cumplimiento a la Sentencia del Consejo de Estado del 21 de noviembre de 2024 (ejecutoriada el 19 de diciembre de 2024), mediante la cual se declaró la nulidad parcial contra un acto administrativo que regulaba la interconexión entre redes fijas bajo el esquema Senders Keep All (SKA), incorporar proyectos regulatorios derivados de la potencial integración entre TIGO-UNE y MOVISTAR y; dar cumplimiento a la sentencia de tutela del 16 de septiembre de 2025 de la subsección B, sección tercera de la sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado en la que se ampara el derecho a la información y el pluralismo informativo en el marco de las alocuciones presidenciales.

La construcción de la Agenda Regulatoria 2026–2027¹⁵, incluyó 36 iniciativas - entre proyectos, estudios y actividades regulatorias – que se enmarcan en los cuatro (4) pilares estratégicos de la Entidad y que se articulan con la política sectorial y la política pública así:

- I. Derechos de los usuarios y audiencias (25%).
- II. Prospectiva Sectorial (19%).
- III. Mercados y competencia (47%).
- IV. Fortalecimiento Estratégico Institucional (8%).

Los proyectos y actividades adelantados se han desarrollado dentro de los pilares de la política de mejora regulatoria compilada y formalizada por la Entidad desde el 2022. Además, se han tomado en cuenta las recomendaciones, principios y herramientas de mejora regulatoria proporcionados por

¹⁴ Teniendo en cuenta las modificaciones de la Agenda Regulatoria 2025 – 2026, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace de la página web de la CRC: <https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/5000-32-7-2>

¹⁵ Incluye las modificaciones realizadas en los meses de marzo, mayo y julio. <https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/11000-32-7-1>



pares de la región y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), permitiéndole a la entidad posicionarse como un referente a nacional e internacional.

2.1. RESULTADOS REGULATORIOS

A continuación, se presentan las principales actividades y logros que han surgido como resultado de las iniciativas adelantadas por la CRC durante el periodo legislativo, respecto a la ejecución de las Agendas Regulatorias propuestas, las cuales definieron proyectos que buscan contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, proteger los derechos de los usuarios y promover la competencia. El desarrollo de las iniciativas y actividades representan un esfuerzo continuo de diseñar un marco regulatorio adaptado a las necesidades de la sociedad digital, fomentando la innovación y garantizando la participación de los diferentes agentes de los mercados regulados.

2.1.1. Derechos de los Usuarios y Audiencias

2.1.1.1. Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles.

Objetivo	Diseñar la estrategia de la CRC para la prevención y mitigación del contacto a usuarios con fines fraudulentos mediante servicios tradicionales de voz y mensajes de texto.
Fecha de Inicio	Febrero 2025 –Julio 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	Durante el periodo de corte, la CRC avanzó en la ejecución del proyecto regulatorio orientado a enfrentar la creciente amenaza del fraude cibernético mediante servicios móviles tradicionales de voz y SMS, mediante la aplicación de la metodología de análisis de impacto normativo. Este esfuerzo permitió definir con precisión el problema estructural —la ausencia de herramientas regulatorias eficaces para prevenir y mitigar el contacto fraudulento a los usuarios—, y recopilar aportes del sector mediante consultas públicas e interacción con agentes interesados, lo que fortaleció el diagnóstico y las bases del diseño de alternativas regulatorias y no regulatorias pertinentes. Adicionalmente, se publicó y puso en consulta el <i>Documento de Alternativas Regulatorias</i> con propuestas agrupadas en cuatro líneas estratégicas para prevenir y mitigar prácticas como smishing y vishing, incorporando mecanismos de trazabilidad, mejores herramientas de control del uso de recursos de identificación y educación de los usuarios, sin limitar la innovación ni el acceso legítimo a los servicios móviles. Posteriormente, se publicó la propuesta regulatoria y su correspondiente documento soporte, en el que se plantea la introducción de medidas regulatorias y no regulatorias específicas asociadas a la mitigación y reducción del fraude por medio de servicios de voz y por medio de servicios de mensajería corta de texto, así como también se plantearon medidas encaminadas a la articulación interinstitucional entre los agentes y autoridades que relacionadas con la materia y otras medidas dirigidas a la simplificación y optimización del régimen de administración de recursos de identificación.

	Finalmente se expidió la decisión regulatoria mediante la cual la CRC estableció medidas concretas para mitigar el fraude por medio de servicios de voz y de SMS, tales como: i. El bloqueo de llamadas internacionales enmascaradas; ii. El etiquetado de llamas sospechosas y publicitarias; iii. El uso de listas de No Origenación; iv. La creación del Comité Técnico de Lucha Contra el Fraude en Servicios Móviles; v. La creación del SenderID como un nuevo recurso de identificación para individualizar a cada originador; vi. La asignación de un único código corto por integrador tecnológico; vii. Un sistema de identificación, validación y filtrado de mensajes cortos A2P (<i>Application to Person</i>) y monitoreo de mensajes P2P (<i>Person to Person</i>); viii. Estrategias de pedagogía y difusión de información útil para usuarios, empresas y entidades públicas; ix. La simplificación vía optimización de las reglas para establecer y terminar relaciones de acceso entre asignatarios de recursos de identificación y PRST.
Publicación	- Documento de formulación de problema. - Documento de alternativas regulatorias. - Proyecto de resolución. - Documento soporte. - Resolución 8308 de 2026. - Documento de respuesta a comentarios.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-1

2.1.1.2. Actualización de la Alerta Nacional ante la desaparición de Niños, Niñas y Adolescentes

Objetivo	Adecuar la reglamentación de la Alerta Nacional, incorporando las disposiciones y procedimientos definidos en la Ley 2326 de 2023 y el Decreto 1428 de 2024, con el fin de garantizar la armonización normativa, técnica y operativa.
Fecha de Inicio	Septiembre 2023 – Noviembre 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC expidió la Resolución CRC 8030 de 2025, mediante la cual actualizó el marco regulatorio de la Alerta Nacional en desarrollo de la Ley 2326 de 2023 (Ley Alerta Rosa), consolidando un sistema unificado de emergencia para la difusión de alertas por desaparición de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres a través de las redes de telecomunicaciones móviles. Esta actualización permitió adecuar la regulación existente al nuevo diseño institucional previsto en la ley, fortaleciendo la articulación interinstitucional y asegurando un esquema de implementación con responsabilidades claras, procedimientos unificados y plazos definidos para los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones móviles. Como resultado, la Comisión amplió la población objeto de la alerta, definió un cronograma obligatorio para la adecuación de redes y puesta en operación del sistema, y simplificó el esquema de gobernanza al concentrar el seguimiento en el Comité de Coordinación Nacional de la Alerta Rosa. Este avance consolida el uso estratégico de las telecomunicaciones como herramienta de protección de derechos fundamentales, fortalece la capacidad de respuesta del Estado ante situaciones de desaparición y reafirma el enfoque de la CRC hacia una regulación con alto impacto social, basada en coordinación institucional y uso eficiente de la tecnología.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución.



	- Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 8030 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-6

2.1.1.3. Revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios – Fase I

Objetivo	Fortalecer la eficacia, cobertura y proporcionalidad del RPU frente a las nuevas realidades tecnológicas y comerciales de los mercados de telecomunicaciones, a fin de promover la aplicación efectiva de los derechos de los usuarios en un entorno competitivo y claro en la relación entre estos y los proveedores.
Fecha de Inicio	Septiembre 2025 – Marzo 2026. Finalizado.
Actividades / Logros	Durante 2025, la CRC avanzó en la modernización del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios mediante la ejecución de la Fase I del proyecto de <i>Revisión de temáticas específicas del RPU</i>, con el objetivo de adecuar este marco normativo a las nuevas dinámicas tecnológicas y comerciales del sector. Este ejercicio permitió estructurar una propuesta regulatoria orientada a fortalecer la eficacia, cobertura y proporcionalidad del régimen, promoviendo una aplicación más efectiva de los derechos de los usuarios y un entorno de mayor transparencia y equilibrio en la relación entre usuarios y proveedores, en línea con los principios de la política de mejora regulatoria. Como resultado, la Comisión expidió la Resolución CRC 8171 de 2026, mediante la cual: i) se creó la obligación de habilitar un canal digital exclusivo para la terminación de contratos; se creó la obligación de desglosar precios en los paquetes fijo-móvil para fortalecer la transparencia tarifaria; iii) se ajustaron las reglas de ofertas y publicidad dirigida para reducir asimetrías de información y favorecer condiciones competitivas más equilibradas, y; iv) se introdujo un periodo mínimo de experiencia en procesos de portabilidad. Este avance consolida un enfoque regulatorio más claro, eficiente, proporcional y centrado en el usuario, y sienta las bases para las siguientes fases de revisión y simplificación del RPU.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 8171 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-10

2.1.1.4. Cumplimiento de la sentencia de tutela del Consejo de Estado, en virtud del Pluralismo y derecho a la información – Alocuciones presidenciales

Objetivo	Adoptar un marco regulatorio integral que desarrolle los criterios fijados en la Sentencia C-1172 de 2001 de la Corte Constitucional y en el fallo de tutela del Consejo de Estado, garantizando real y eficazmente el pluralismo e imparcialidad informativa frente al uso de la figura de alocuciones presidenciales.
Fecha de Inicio	Octubre de 2025 – Diciembre de 2025. Finalizado.
Actividades / Logros	Este proyecto fue incluido en la modificación de Agenda Regulatoria 2025-2026, durante el mes de octubre de 2025, en cumplimiento de la Sentencia C-1172 de 2001 de la Corte Constitucional, y la sentencia de tutela de El Consejo de Estado,



	Sección Tercera, Subsección B proferida el 16 de septiembre de 2025, notificada el 9 de octubre de 2025. El proyecto regulatorio precisó los criterios de urgencia, interés público, excepcionalidad, limitación temática y temporal; estableció reglas y lineamientos para el trámite de solicitudes de alocución presidencial ante la CRC y su revisión; definió mecanismos de reacción para salvaguardar el pluralismo y fijó la obligación de rendir un informe público, en un medio de fácil acceso, que evalúe si cada alocución cumplió con los estándares de urgencia y excepcionalidad. La propuesta regulatoria fue publicada para comentarios el 10 de noviembre de 2025 y la Resolución CRC 8091 de 2025 mediante la cual reglamenta el ejercicio de la prerrogativa presidencial de dirigirse al país por medio de alocuciones presidenciales, fue publicada el 29 de diciembre de 2025. Para efectos de seguimiento ciudadano se estableció un micrositio en la página web de la CRC, en el cual se puede consultar la documentación asociada a cada solicitud de alocución realizada por parte de la Presidencia de la República y el trámite dado por la CRC.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución 8091 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-41-7-2 https://www.crcom.gov.co/es/informacion-allocuciones-presidenciales

2.1.1.5. Actuaciones sancionatorias en Contenidos Audiovisuales

Objetivo	Cumplir las funciones establecidas para la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC en la Ley 1978 de 2019, referentes a "vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas en el ordenamiento jurídico vigente".
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	Se expedieron ocho (8) actos administrativos, dentro de los cuales se encuentran autos de no mérito en el marco de averiguaciones preliminares. A su vez, autos de trámite y resoluciones que decidieron las actuaciones administrativas sancionatorias que fueron iniciadas.
Publicación	La información detallada sobre los actos administrativos expedidos por la CRC en materia de contenidos audiovisuales puede ser consultada en el Anexo 1 del presente documento.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/actuaciones-administrativas-sancionatorias-contenidos

2.1.1.6. Medidas para la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos en los contenidos audiovisuales en la televisión colombiana

Objetivo	Establecer un marco regulatorio que permita garantizar la imparcialidad y el pluralismo informativo en la emisión de contenidos audiovisuales en Colombia, mediante el análisis de la información sectorial y la revisión de las medidas existentes en la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Octubre de 2024 – En curso.
Actividades /Logros	Durante el cuarto trimestre de 2024 se estableció el objeto y alcance del proyecto y se incluyó en la modificación de agenda regulatoria publicada por la CRC en el mes de octubre. En noviembre de 2024 se lanzó la consulta sectorial para i) operadores del servicio de televisión y ii) organizaciones, agremiaciones, sociedad civil y ciudadanía, que estuvo abierta hasta el 24 de febrero de 2025. Durante 2025 se llevaron a cabo las primeras etapas del Análisis de Impacto Normativo (AIN). Se hizo un análisis de normativa y jurisprudencia en el tema, un requerimiento de información a los operadores sobre contenidos pluralistas e informativos en sus parrillas, análisis de PQRS y revisión los estudios realizados por la CRC para medir el estado del pluralismo en la televisión del país. Con estos insumos, el 29 de agosto de 2025 se publicó para comentarios el documento de formulación de problema regulatorio. Con base en los comentarios recibidos y de nuevos análisis de información se redactó un documento de alternativas regulatorias que se publicó en enero de 2026. Tras analizar los comentarios a este documento, se decidió dedicar el segundo trimestre de 2026 a reevaluar la ruta propuesta, con base en el análisis de nueva jurisprudencia, de resultados previos del Observatorio de Contenidos y conversación sectorial para alinear intereses. Se tiene previsto publicar la propuesta regulatoria en tercer trimestre de 2026 y decisión en el cuarto trimestre.
Publicación	- Consulta Pública del proyecto regulatorio de "Medidas para la garantía del pluralismo informativo y la imparcialidad informativa en la televisión y los contenidos audiovisuales en Colombia" - Documento de formulación del problema regulatorio. - Documento de alternativas regulatorias.
Enlace	https://crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-41-7-1

2.1.1.7. Observatorio de contenidos audiovisuales

Objetivo	Monitorear los contenidos emitidos por los operadores del servicio de televisión abierta respecto de aspectos como el análisis del cubrimiento del proceso electoral a la presidencia, el cumplimiento de las normas vigentes en los contenidos emitidos, el pluralismo y la imparcialidad informativos y la protección de las audiencias, en especial de niños, niñas y adolescentes.
Fecha de Inicio	Marzo de 2026 – En curso.
Actividades / Logros	• Elaboración y validación de metodología de observación. • Ejercicio piloto de observación y ajuste a la metodología.

	- Realización de ejercicio de observación sobre cubrimiento periodístico de la campaña presidencial en primera y segunda vuelta. - Elaboración de informes de observación electoral y remisión al Consejo Nacional Electoral en el marco del artículo 25 de la Ley 996 de 2005.
Publicación	N/A
Enlace	N/A

2.1.1.8. Consumo crítico, entornos audiovisuales seguros y prevención de la desinformación

Objetivo	Implementar una estrategia para el fortalecimiento de competencias en consumo crítico de contenidos, entornos audiovisuales seguros y la prevención de la desinformación, dirigida a operadores del servicio de televisión, niños, niñas y adolescentes, padres, docentes, como también a organizaciones de la sociedad civil y del Estado.
Fecha de Inicio	Julio de 2025 – Julio de 2026. Actividad Continua
Actividades / Logros	En el marco de esta actividad continua se desarrollaron las siguientes acciones: - En alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, la Misión de Observación Electoral se realizó la investigación y creación de la "Guía de Integridad de la Información en Contextos Electorales", como propuesta de alfabetización mediática informacional de cara al proceso electoral que se adelantó en Colombia. Este documento, dirigido a ciudadanía, medios de comunicación, generadores de contenido e instituciones, ofrece de definiciones conceptuales, estudios de caso y recomendaciones sobre la producción, circulación o consumo de información relacionada con procesos electorales, así como sobre fenómenos actuales como la desinformación o los discursos de odio. Paralelo a ello, se realizaron 14 Talleres Audiovisuales de Pluralismo –TAP- sobre integridad de la información en periodos electorales en diferentes ciudades del país, en los que se logró beneficiar con su difusión a más de 4400 periodistas, operadores del servicio de televisión, creadores de contenido y ciudadanía en general - Como parte de las acciones orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes (NNA) en los entornos digitales y audiovisuales, y bajo el liderazgo de la CRC, se consolidó el Consenso Nacional de Cuidado Digital, una iniciativa que articuló más de 200 actores del Gobierno, la sociedad civil, la academia y el sector privado en torno a la promoción de entornos digitales más seguros para la niñez. Asimismo, se llevó a cabo el Foro Nacional sobre la Protección de la Niñez en los Entornos Audiovisuales como un espacio de diálogo e intercambio de experiencias sobre la garantía de los derechos de la niñez en el ecosistema mediático y digital. - En el marco de la línea de Alfabetización Mediática e Informacional (AMI), se diseñó y publicó una Caja de Herramientas para la implementación de experiencias de alfabetización mediática dirigidas a niñas, niños y adolescentes. Este recurso busca fortalecer las capacidades críticas y reflexivas frente al consumo y producción de contenidos mediáticos, y su estrategia de difusión e implementación se desarrollará durante el segundo semestre de 2026.

	De igual forma, se produjeron 12 piezas audiovisuales orientadas a promover el consumo crítico de contenidos entre la ciudadanía, las cuales se encuentran en proceso de circulación.
Publicación	- Guía de integridad de la información en periodos electorales. - Caja de herramientas para la implementación de experiencias de alfabetización mediática con NNA. - Foro sobre protección de los derechos de la niñez en los entornos audiovisuales - Piezas audiovisuales para campaña Salud a lo que Vemos.
Enlace	• https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/guia-integridad-informacion-contextos-electorales.pdf • https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/alfabetizacion-mediatica • https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=SBf6Zpq0D2qEbROYnWhNj3APQbP3PfWD&id=E7DaLC17KESzhDJshwJIwaFpJWdeydBOvmAiQYOYmydUMDY2UFFQMDQ0WIVWskc3VFRNNkZJMkk4US4u • https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/craudiovisual/salud-lo-vemos

2.1.1.9. Pedagogía y Participación Ciudadana 2025

Objetivo	Desarrollar e implementar una estrategia institucional de pedagogía regulatoria orientada a facilitar la comprensión, apropiación y aplicación de normas expedidas por la CRC que inciden directamente en los derechos de los usuarios, audiencias y grupos de valor. La estrategia buscó traducir contenidos regulatorios técnicos y jurídicos en herramientas pedagógicas claras, accesibles y diferenciadas, que apoyaran la implementación normativa y promovieran una participación ciudadana más informada.
Fecha de Inicio	Julio de 2025 – Diciembre de 2025. Finalizado.
Actividades / Logros	En el periodo julio–diciembre de 2025 se avanzó en la consolidación de herramientas pedagógicas para facilitar la apropiación de las disposiciones regulatorias por parte de los grupos de valor. Las principales actividades incluyeron: 1. Diseño y estructuración pedagógica de contenidos asociados a las Resoluciones CRC 7712 de 2025 y CRC 7276 de 2023. 2. Producción de cajas de herramientas con recursos diferenciados para regulados, ciudadanía, usuarios, audiencias y comunidades. 3. Elaboración de materiales en lenguaje claro para explicar obligaciones, derechos, deberes, rutas de atención y condiciones de implementación normativa. 4. Revisión y ajuste de contenidos técnicos y jurídicos en articulación con los equipos responsables de cada temática. 5. Publicación de los materiales en el micrositio de Pedagogía Regulatoria de la CRC.

	6. Desarrollo de eventos digitales de socialización dirigidos a los públicos objetivo de cada caja de herramientas.
Publicación	Durante noviembre de 2025 se realizaron espacios digitales de socialización orientados a presentar las cajas de herramientas y explicar su utilidad práctica para los grupos de valor. 19 de noviembre de 2025: socialización de la Caja de Herramientas de Sistemas de Acceso, asociada a la Resolución CRC 7276 de 2023. 27 de noviembre de 2025: socialización de la Caja de Herramientas de Internet Comunitario Fijo, asociada a la Resolución CRC 7712 de 2025.
Enlace	Caja de herramientas de Internet Comunitario Fijo: https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-internet-comunitario-fijo Caja de herramientas de Sistemas de Acceso: https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-sistemas-acceso

2.1.1.10. Pedagogía Regulatoria y Participación Ciudadana 2026

Objetivo	Consolidar e implementar una estrategia institucional de pedagogía regulatoria que facilite la comprensión, apropiación, aplicación y seguimiento de las normas, proyectos e iniciativas de la CRC, mediante herramientas, metodologías, recursos pedagógicos y espacios de socialización diferenciados, ajustados a las características, capacidades y necesidades de los grupos de valor priorizados en la Agenda Regulatoria 2026–2027. La estrategia busca fortalecer la relación entre regulación, participación ciudadana, implementación normativa, evaluación ex post y acompañamiento a regulados, ciudadanía, usuarios, audiencias, entidades públicas y demás actores del ecosistema de comunicaciones y contenidos audiovisuales.
Fecha de Inicio	Enero de 2026 – En Curso.
Actividades / Logros	Durante lo corrido de 2026, la CRC avanzó en la consolidación de Pedagogía Regulatoria como una estrategia institucional orientada a fortalecer la apropiación de la regulación y la participación informada de los grupos de valor. Para ello, se trabajó en el diseño y actualización de herramientas pedagógicas, rutas explicativas, listas de verificación, preguntas frecuentes, materiales de apoyo, contenidos audiovisuales, presentaciones y recursos de socialización asociados a proyectos regulatorios priorizados. Entre los principales avances se destacan: 1. Consolidación del Plan de Pedagogía Regulatoria 2026: estructuración de líneas de trabajo orientadas a la implementación normativa, la evaluación ex post, la pedagogía preventiva, la promoción de derechos y deberes, y el acompañamiento a procesos de vigilancia, control y participación ciudadana.

	2. Difusión de las cajas de herramientas pedagógicas: difusión y uso estratégico de las cajas de herramientas de Sistemas de Acceso e Internet Comunitario Fijo, como recursos de apoyo para regulados, ciudadanía, usuarios y audiencias. 3. Acompañamiento pedagógico a temáticas y proyectos regulatorios transversales priorizados: desarrollo de insumos pedagógicos y conceptuales para facilitar la comprensión de iniciativas asociadas a RITEL, Régimen de Protección de Usuarios, despliegue de infraestructura, Reportes de Información, regionalización, Internet Comunitario Fijo, Sistemas de Acceso y vigilancia y control de contenidos audiovisuales. 4. Diseño de recursos para implementación y cumplimiento: elaboración de guías, fichas, checklists, presentaciones, piezas explicativas y materiales de apoyo orientados a traducir contenidos técnicos y regulatorios en mensajes claros, prácticos y diferenciados por tipo de actor. 5. Articulación con grupos de valor: acompañamiento a acciones de socialización, apropiación y regionalización, con énfasis en la comprensión práctica de las obligaciones regulatorias y en la identificación de necesidades de información de comunidades, operadores, proveedores, ciudadanía y actores institucionales. 6. Apoyo a evaluación ex post y seguimiento: incorporación de recursos pedagógicos para facilitar la lectura, comprensión y aplicación de resultados, instrumentos y procesos asociados a la evaluación ex post, especialmente en materia de Sistemas de Acceso para personas con discapacidad auditiva. 7. Avance en Aula CRC: formulación de lineamientos para fortalecer Aula CRC como ecosistema pedagógico-regulatorio digital, orientado a alojar, organizar y dinamizar contenidos formativos, recursos pedagógicos, cursos y herramientas de apropiación regulatoria.
Publicación	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-internet-comunitario-fijohttps://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-sistemas-acceso La CRC mantuvo disponibles los recursos pedagógicos en el micrositio de Pedagogía Regulatoria, particularmente las cajas de herramientas asociadas a Sistemas de Acceso e Internet Comunitario Fijo. Estos espacios reúnen materiales diseñados para facilitar la comprensión de las normas, apoyar la implementación por parte de los regulados y promover el conocimiento de derechos, deberes y rutas de atención por parte de la ciudadanía, usuarios y audiencias.
Enlace	- https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-internet-comunitario-fijohttps://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-sistemas-acceso Caja de herramientas de Internet Comunitario Fijo:



	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-internet-comunitario-fijo Caja de herramientas de Sistemas de Acceso: https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/pedagogia-regulatoria/caja-herramientas-sistemas-acceso - https://aula.crcom.gov.co/moodle/login/index.php
--	--

2.1.2. Mercados y competencia

2.1.2.1. Análisis de los mercados de televisión Fase II

Objetivo	Desarrollar los análisis de competencia de los mercados relevantes relacionados con el servicio de televisión que se consideren pertinentes bajo el marco de las competencias de la CRC y los lineamientos del Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Julio 2024 – Diciembre 2025. Finalizado.
Actividades / Logros	La CRC publicó los resultados de la Fase II del análisis de los mercados de televisión en Colombia y adoptó sus conclusiones mediante la Resolución CRC 8075 de 2025, culminando un ejercicio técnico y económico orientado a evaluar las condiciones de competencia en los mercados definidos en las fases regulatorias anteriores. Este análisis dio continuidad al proceso iniciado con la actualización de mercados relevantes y permitió caracterizar la estructura competitiva de la televisión por suscripción y comunitaria, la distribución de contenidos de televisión abierta nacional privada y el mercado mayorista de incorporación de canales, identificando posibles barreras y evaluando el grado de presión competitiva existente en cada uno de estos segmentos. Como resultado, la Comisión identificó que algunos mercados, tanto en televisión cerrada como en televisión abierta, requieren un seguimiento más detallado, por lo que se incluyeron ciertos mercados en el listado de mercados sujetos a regulación, sin que ello implique el inicio inmediato de nuevos proyectos regulatorios. En línea con la política de mejora regulatoria, la CRC durante lo corrido de 2026 ha realizado un monitoreo intensivo para evaluar la evolución de las condiciones competitivas, de manera que, con base en evidencia, se determine si es necesario adoptar medidas adicionales o, incluso, avanzar en procesos de simplificación regulatoria orientados a fortalecer la competencia, mejorar la oferta y promover el bienestar de los usuarios.
Publicación	- Documento soporte: Análisis de competencia mercados minoristas de televisión multicanal. - Documento soporte: Análisis de competencia mercado mayorista de adquisición de canales de pago. - Proyecto de resolución No. 1. - Documento soporte: Análisis de competencia mercado de dos lados pauta-contenido. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 8075 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-9-1

2.1.2.2. Revisión y eventual actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL)

Objetivo	Realizar la revisión integral del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones – RITEL, con la finalidad de determinar si se requiere o no una eventual actualización de dicho reglamento para facilitar su implementación y adopción.
Fecha de Inicio	Septiembre de 2023- Septiembre de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC culminó la revisión y actualización del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones mediante la expedición de la Resolución CRC 7930 de 2025, modernizando el marco técnico que define cómo deben diseñarse y construirse las redes de telecomunicaciones al interior de las edificaciones en el país. Esta actualización, resultado de un proceso técnico y participativo adelantado entre 2024 y 2025, permitió optimizar y clarificar los requisitos aplicables a los proyectos de construcción, asegurando que las nuevas viviendas cuenten con infraestructura adecuada para la provisión de servicios de internet, telefonía y televisión bajo condiciones de libre elección y competencia entre operadores. Como resultado, se incorporaron mejoras en las fórmulas de dimensionamiento, en las especificaciones de canalizaciones, gabinetes, cámaras y puntos de acceso al usuario, así como en los procesos de inspección y certificación, facilitando el diseño, revisión e implementación de las redes internas en distintos tipos de vivienda y reduciendo cargas innecesarias para constructores y operadores. Al mismo tiempo, la CRC mantuvo los principios estructurales del RITEL —en particular, la posibilidad de acceso de múltiples operadores y la libre elección de proveedor por parte de los usuarios—, consolidando un marco técnico más claro, eficiente y alineado con los objetivos de promoción de la competencia y mejora de la calidad de los servicios.
Publicación	- Documento de formulación del problema. - Documento de alternativas regulatorias. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7930 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-2

2.1.2.3. Mercados relevantes de radiodifusión sonora

Objetivo	Definir los mercados relevantes minoristas y mayoristas de radiodifusión sonora en función de los modelos de negocio y de la dinámica de la industria, a partir de la información disponible, y siguiendo los lineamientos establecidos en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.
Fecha de Inicio	Febrero 2024 – Agosto 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	En la primera etapa del proyecto «Mercados Relevantes de Radiodifusión Sonora» la CRC expidió la Resolución CRC 7885 de 2025, mediante la cual se actualizó el marco de definición de mercados del sector en respuesta a las transformaciones derivadas de la convergencia digital y los cambios en los hábitos de consumo. Como resultado de un proceso técnico y participativo con los agentes del sector, la Comisión identificó y definió tres mercados relevantes con alcance municipal:

	contenidos de radiodifusión sonora en FM para emisoras comerciales y comunitarias, contenidos de radiodifusión sonora en AM para emisoras comerciales y contenidos de radiodifusión sonora para emisoras de interés público. Este nuevo esquema de definición de mercados sienta las bases para la siguiente fase de análisis de competencia, permitiendo a la CRC evaluar con mayor precisión las dinámicas competitivas del sector e identificar eventuales fallas de mercado que justifiquen intervenciones regulatorias proporcionales y focalizadas. Con ello, la Comisión consolida un enfoque de regulación basado en evidencia, alineado con la política de mejora regulatoria y orientado a promover un ecosistema de radiodifusión sonora más competitivo, innovador y acorde con las realidades actuales del mercado.
Publicación	- Documento de formulación del proyecto de definición de mercados. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 7885 de 2025.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-38-3-25

2.1.2.4. Esquemas de remuneración mayorista de redes móviles

Objetivo	Revisar las condiciones de remuneración a nivel mayorista con el propósito de incorporar en los precios regulados las dinámicas de los mercados de servicios móviles, su evolución tecnológica y las realidades operativas.
Fecha de Inicio	Septiembre de 2025 – Marzo de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	Como parte de la respuesta institucional a los cambios recientes en la estructura y dinámica del mercado móvil, el 23 de diciembre de 2025 la CRC puso en consulta pública una propuesta integral para actualizar las reglas de remuneración por el uso mayorista de las redes móviles, orientada a revisar las tarifas de terminación de llamadas y SMS, el Roaming Automático Nacional (RAN) y las condiciones de acceso para los Operadores Móviles Virtuales (OMV). Esta iniciativa se fundamenta en la evolución del mercado, las eficiencias tecnológicas alcanzadas por la industria y la necesidad de asegurar que estos insumos mayoristas clave reflejen de manera adecuada la realidad económica y competitiva del sector. Como resultado, la Comisión expidió la Resolución CRC 8183 de 2026, mediante la cual actualizó en 2026 las reglas del mercado móvil mayorista mediante una reforma integral que redujo significativamente los cargos de acceso entre operadores —hasta 97,5% en SMS y 73% en voz e internet móvil—, eliminando barreras para la entrada y expansión de operadores más pequeños. La medida fortalece la competencia al facilitar el uso compartido de infraestructura a través del Roaming Automático Nacional (RAN), ampliar la cobertura en zonas rurales y apartadas, y mejorar las condiciones de acceso para los Operadores Móviles Virtuales (OMV), mediante menores tarifas y reglas que favorecen su capacidad de negociación. Además, se mantuvo el esquema de balance de tráfico para reducir costos de transacción entre operadores. Con esta decisión, adoptada tras un amplio proceso de consulta pública, la CRC busca promover mayor competencia, más cobertura, más opciones y mejores condiciones para los usuarios en un contexto

	de transformación del mercado por la llegada del 5G y la integración de grandes operadores.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 8183 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-9

2.1.2.5. Revisión integral de Remuneración en servicios fijos

Objetivo	Definir un esquema de remuneración mayorista para el servicio de telefonía fija que se armonice con los lineamientos de la normativa comunitaria andina, el precedente judicial del Consejo de Estado y las actuales condiciones técnicas y económicas del sector, con el fin de garantizar la seguridad jurídica, promover la eficiencia económica y la simplificación regulatoria.
Fecha de Inicio	Abril de 2025 – Febrero de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	Como parte de la respuesta institucional al nuevo precedente del Consejo de Estado y a la contracción estructural del mercado de telefonía fija, la CRC puso en consulta pública la propuesta regulatoria del proyecto “Revisión Integral de la Remuneración en Servicios Fijos”, incluido en la Agenda Regulatoria 2025–2026. La propuesta plantea extender el esquema Sender Keeps All (SKA) a las llamadas de Larga Distancia Nacional (LDN) y mantener dicho esquema para llamadas locales e intradepartamentales, incorporando un mecanismo de compensación por asimetrías de tráfico en línea con lo exigido por la Sentencia del 21 de noviembre de 2024. En concreto, la alternativa regulatoria seleccionada establece que la compensación solo se activa cuando el desbalance de tráfico entre dos operadores supere los 530.000 minutos, umbral a partir del cual el operador que recibe el tráfico neto debe ser compensado por el exceso, utilizando como referencia los cargos de acceso basados en costos eficientes. Este diseño permite preservar las eficiencias del esquema SKA en un mercado en contracción, limitar los costos administrativos del sistema y corregir únicamente los desbalances relevantes, asegurando una solución jurídicamente robusta, económicamente proporcional y adaptada a la realidad actual del servicio de telefonía fija. Con base en los análisis desarrollados y tras surtirse la discusión sectorial de la propuesta regulatoria publicada en 2025, la CRC expidió la Resolución CRC 8144 de 2026, que modifica la Resolución CRC 5050 de 2016 así: Primero, establece a nivel nacional el esquema SKA para la interconexión directa fijo–fijo e incorpora un mecanismo de compensación que se activa cuando el desbalance mensual supere un umbral absoluto de 530.000 minutos, quedando el cargo de acceso por uso como mecanismo supletorio si no hay acuerdo entre operadores (artículo 4.3.2.1, nuevo numeral 4.3.2.1.2). Segundo, precisa que lo anterior no aplica a interconexión indirecta (tránsito) y

	establece que el operador origen asume el 100% del cargo de acceso por uso, distribuido en 25% para tránsito y 75% para terminación (artículo 4.3.2.2).
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución CRC 8144 de 2026
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-8

2.1.2.6. Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones

Objetivo	Ajustar el marco regulatorio vigente aplicable al cobro por reconexión de los servicios de telecomunicaciones suspendidos por falta de pago oportuno, con el fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley 2485 de 2025, así como a los parámetros definidos en dicha ley en cuanto a la determinación de los supuestos de cobro por reconexión y la definición de los valores tope de tales cobros, bajo criterios de costo eficiente y estimación de costos directos asociados a esta operación.
Fecha de Inicio	Febrero de 2025 – Junio de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	La CRC avanzó de manera sustancial en la implementación de la Ley 2485 de 2025 mediante la estructuración y puesta en consulta pública de la propuesta regulatoria para definir los valores máximos de los cargos por reconexión de servicios de telecomunicaciones suspendidos por falta de pago. En particular, el 25 de julio de 2025 se publicó el Documento de formulación del problema y alternativas de solución, y el 26 de diciembre de 2025 se puso en consulta la propuesta regulatoria, ambos soportados en un análisis técnico, económico y jurídico exhaustivo basado en información reportada por los operadores, evidencia empírica y los comentarios recibidos del sector, lo que permitió identificar heterogeneidades en las prácticas de cobro y cargos no siempre justificados en costos eficientes. Como resultado se expidió la Resolución CRC 8255 de 2026 mediante la cual se fijaron los topes tarifarios aplicables a la suspensión y reconexión de los servicios de telecomunicaciones. En dicha resolución se fijaron tarifas máximas para la reconexión para servicios fijos y para servicios móviles. En particular, para el caso de los servicios fijos se establecieron tarifas diferenciadas considerando si el proveedor tiene menos o más de 30.000 accesos.
Publicación	- Documento de formulación del problema y alternativas regulatorias. - Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios - Resolución CRC 8255 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-4

2.1.2.7. Definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad mayorista local

Objetivo	El surgimiento del modelo de conectividad mayorista local para redes FTTH ha generado interpretaciones divergentes del sector sobre la aplicación del marco regulatorio vigente, por lo que el objetivo del proyecto es revisar el esquema
-----------------	--

	técnico y operativo del servicio mayorista de acceso local para la provisión de FTTH, con el fin de evaluar la pertinencia de adecuar el marco regulatorio aplicable, de manera que se promuevan condiciones de competencia y se facilite el acceso abierto, equitativo y no discriminatorio por parte de los distintos agentes del sector.
Fecha de Inicio	Octubre de 2025 – Junio de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	Una de las manifestaciones del servicio de conectividad local que ha cobrado relevancia en los últimos años corresponde a la provisión mayorista de red de acceso para la conectividad por FTTH. En este esquema, la infraestructura de fibra óptica metropolitana o local es arrendada a un PRST, con el objetivo de que éste únicamente se encargue de conectar las fibras ópticas en las premisas de los hogares a los que ofrece servicios minoristas. En adición, la integración entre COLOMBIA MÓVIL S.A.S. (TIGO) y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (MOVISTAR), autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) reforzó la necesidad de ajustar el marco aplicable a los servicios de conectividad mayorista local por su efecto directo sobre la prestación de servicios minoristas soportados en tecnologías FTTH. En marzo de 2026 se publicó el documento soporte con el proyecto de resolución para comentarios del sector. Una vez revisados los comentarios, se adelantó el análisis respectivo y se expidió la Resolución CRC 8254 de 2026 "Por la cual se adoptan medidas regulatorias sobre la actividad mayorista de provisión de redes de acceso local para FTTH".
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios - Resolución CRC 8254 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-15

2.1.2.8. Análisis de las condiciones de competencia en el mercado relevante "Servicios móviles"

Objetivo	Analizar las condiciones de competencia del mercado relevante minorista «Servicios Móviles», a la luz de la nueva estructura del mercado resultante de la integración empresarial entre TIGO y MOVISTAR, con el fin de determinar, mediante la aplicación del test de los tres criterios previsto en el artículo 3.1.2.3. de la Resolución CRC 5050 de 2016, si este mercado debe continuar siendo catalogado como susceptible de regulación ex ante y, de ser el caso, definir las medidas regulatorias que correspondan de acuerdo con los hallazgos obtenidos.
Fecha de Inicio	Marzo de 2026 – Julio de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	En cumplimiento de la obligación de revisión periódica prevista en el artículo 3.1.2.5 de la Resolución CRC 5050 de 2016, la CRC aplicó el test de los tres criterios establecido en el artículo 3.1.2.3 de la misma resolución, que evalúa las condiciones actuales de competencia, la competencia potencial y la efectividad del derecho de la competencia ex post. Como resultado de dicho análisis, mediante la Resolución CRC 8286 de 2026 la CRC determinó que el mercado «Servicios Móviles» continúa siendo susceptible de

	regulación ex ante. El análisis identificó, además, que la mayor simetría entre los dos operadores de mayor tamaño da lugar a un riesgo estructural de coordinación entre ellos que, de materializarse, podría reducir de manera sustancial la presión competitiva y afectar significativamente el bienestar de los usuarios. Ello no supone afirmar la existencia de una conducta coordinada, sino reconocer un riesgo cuya evolución debe vigilarse de manera preventiva.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios - Resolución CRC 8286 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-16

2.1.2.9. Revisión de la definición de banda ancha

Objetivo	Revisar las definiciones de banda ancha y ultra banda ancha establecidas por la CRC mediante la Resolución 5161 de 2017 con el propósito de determinar la pertinencia de mantenerlas, modificarlas o actualizarlas de conformidad con las necesidades actuales de conectividad, la evolución tecnológica del mercado, los nuevos usos como la IA y las tendencias regulatorias sobre la materia.
Fecha de Inicio	Enero de 2026 – Julio 2026. Finalizado
Actividades /Logros	Sobre la base de antecedentes fácticos y normativos relacionados con el concepto de banda ancha, la CRC identificó la necesidad de adelantar un proyecto regulatorio enfocado en «Revisar las definiciones de banda ancha y ultra banda ancha establecidas por la CRC mediante la Resolución 5161 de 2017 con el propósito de determinar la pertinencia de mantenerlas, modificarlas o actualizarlas de conformidad con las necesidades actuales de conectividad, la evolución tecnológica del mercado, los nuevos usos como la IA y las tendencias regulatorias sobre la materia». En cumplimiento de dicho objetivo, en mayo de 2026 se publicó para conocimiento de los interesados la propuesta regulatoria del proyecto «Revisión de la definición de banda ancha» la cual contiene los antecedentes, experiencias internacionales, descripción de la problemática, causas y consecuencias, las alternativas regulatorias consideradas para solucionarla y finalmente la alternativa seleccionada con los consecuentes cambios regulatorios que implica. Finalmente, en julio de 2026 se expidió la resolución mediante la cual se estableció el nuevo umbral de Banda Ancha en 300 Mbps de bajada y 150 Mbps de subida. Para los municipios de bajo despliegue se estableció una senda progresiva a 3 años. Adicionalmente se creó la definición de Ultra Banda Ancha con una velocidad de 1000 Mbps de bajada y de 500 Mbps de subida.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Resolución 8307 de 2026. - Documento de respuesta a comentarios.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-14

2.1.2.10. Definición de la categorización de la radiodifusión sonora indígena

Objetivo	Crear la categoría de radiodifusión sonora indígena dentro del marco regulatorio aplicable al servicio de radiodifusión sonora, con el fin de materializar el compromiso incorporado al ordenamiento jurídico a partir de los acuerdos derivados de la consulta previa con los pueblos y comunidades indígenas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
Fecha de Inicio	Mayo de 2026 – En curso.
Actividades /Logros	El proyecto tiene como fundamento específico el acuerdo identificado con el código IT2-42, en el cual se previó la formulación, concertación, expedición e implementación de un instrumento normativo que cree la categoría de radio indígena con su respectivo plan de salvaguarda gradual. Si bien dicho acuerdo asignó esa responsabilidad al MinTIC, el marco competencial vigente atribuye a la CRC la función regulatoria sobre el servicio de radiodifusión sonora, razón por la cual, a partir de los insumos remitidos por ese Ministerio el 15 de abril de 2026, corresponde a esta Comisión adelantar el proyecto regulatorio dirigido a crear dicha categoría dentro de la Resolución CRC 5050 de 2016. La iniciativa implica la adopción de medidas que permita dar cumplimiento al acuerdo IT2-42 y reconocer, dentro del ámbito de competencias de la CRC, aspectos propios de la prestación y operación del servicio, tales como sus fines, la orientación de la programación y sus formas de organización. En junio de 2026 se publicó para conocimiento de los interesados el documento soporte y la propuesta regulatoria.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución.
Enlace	https://www.crcm.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-18

2.1.2.11. Revisión integral y simplificación del régimen de reportes de información - Fase I

Objetivo	Incorporar en el marco regulatorio vigente una obligación periódica y estandarizada de reporte de información que permita hacer seguimiento a la composición y evolución del tráfico de internet en las redes fijas y móviles, incluyendo su desagregación por tipo de uso, categoría de contenido o servicio digital, y la participación de las plataformas o aplicaciones con mayor presencia en las redes de los operadores de telecomunicaciones del país.
Fecha de Inicio	Febrero de 2026 – Julio de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	El propósito del proyecto es que la CRC cuente con información completa, periódica y comparable sobre cómo se distribuye el tráfico de internet en las redes fijas y móviles, de manera que pueda analizar su evolución, identificar tendencias de uso y disponer de insumos robustos para la toma de decisiones regulatorias basadas en evidencia. Esta iniciativa se sustenta en los hallazgos del estudio «El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia, 2024», publicado por la CRC en

	septiembre de 2025, el cual evidenció la creciente relevancia del tráfico asociado a grandes plataformas de contenidos y aplicaciones en las redes de los operadores. Entre las acciones estratégicas derivadas de ese estudio, se identificó la necesidad de ajustar el régimen de reportes de información para hacer seguimiento a la distribución del tráfico que cursa por las redes, incluyendo su desagregación por plataformas y tipos de uso. Finalmente, la CRC expidió la resolución definitiva mediante la cual se incorporó un nuevo formato de reporte periódico de información en la Resolución CRC 5050 de 2016 para que determinados proveedores de acceso a Internet reporten información estandarizada sobre la capacidad, el volumen y la composición del tráfico de Internet, desagregada por canal, proveedor, categoría de uso y tipo de red. Con ello, la CRC busca contar con información periódica y comparable que fortalezca el monitoreo del ecosistema digital y sirva de soporte para la adopción de decisiones regulatorias basadas en evidencia.
Publicación	- Documento soporte. - Proyecto de resolución. - Documento de respuesta a comentarios. - Resolución 8303 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/2000-41-7-11

2.1.2.12. Despliegue de infraestructura – Acreditación de municipios libres de barreras

Objetivo	Promover la remoción de barreras que frenan el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones en los municipios, a través del desarrollo de una estrategia con enfoque regional, que brinde información técnica y jurídica relevante a las autoridades territoriales y les permita realizar las actualizaciones normativas requeridas para apoyar el acceso de todos los ciudadanos a las TIC y sus beneficios.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades /Logros	En el marco de la gestión misional orientada a mejorar las condiciones de conectividad en el país y en desarrollo del mandato establecido en el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 309 de la Ley 1755 de 2019, la CRC, con corte al 20 de julio de 2026, logró acreditar a 866 municipios del país, lo que representa el 78,4% del total como libres de barreras al despliegue de infraestructura. Asimismo, se emitieron recomendaciones para el levantamiento de barreras a 197 municipios, equivalentes al 17,8% del total nacional. En este contexto, el porcentaje de municipios que aún no cuentan con trámite ni concepto expedido por la CRC se redujo a 41 municipios, lo que corresponde aproximadamente al 3,7%. Dentro de las cifras se puede destacar las siguientes: En el marco de la estrategia en región, en el 2025 se realizaron las siguientes jornadas: Jornada de acercamiento regional Bolívar – Cartagena 11 de marzo. Jornada de acercamiento regional Atlántico – Cartagena 13 de marzo.

	Jornada de acercamiento regional Antioquia – Itagüí 7 de mayo. Jornada de acercamiento regional Boyacá – Paipa 19 de junio. Segunda jornada de acercamiento regional Bolívar – Mompox 24 de junio. Jornada de acercamiento regional Córdoba – Montería 18 de julio. Jornada de acercamiento regional La Guajira – Riohacha 11 de septiembre. Jornada de acercamiento regional Casanare – Tauramena 18 de septiembre. Se realizaron mesas de trabajo individuales con la Gobernación de Boyacá, enlaces regionales del MinTIC y distintas alcaldías, mediante 26 espacios de carácter virtual y presencial, con el fin de brindar asesoramiento técnico en el procedimiento de acreditación de municipios como libres de barreras. Durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y julio de 2026, y como parte de la estrategia en región y de las actividades de asesoramiento técnico a las entidades territoriales, se recibieron solicitudes de acreditación correspondientes a 70 municipios, lo que permitió la expedición de acreditaciones para 33 de estos municipios y la formulación de recomendaciones para el levantamiento de barreras, mediante concepto, en 16 municipios. Dentro de estos trámites se adelantaron procesos de reacreditación, correspondientes a municipios previamente acreditados que expidieron nueva normativa ajustada a los lineamientos nacionales en materia de despliegue, así como acreditaciones de 15 municipios que atendieron las recomendaciones formuladas y levantaron las barreras normativas identificadas. En diciembre de 2025 se publicó la nueva versión del Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones y se dio inicio a la estrategia de pedagogía regulatoria del documento mediante la publicación de la Circular 165 de 2025.
Publicación	- Conceptos de acreditación y de barreras al despliegue. - Publicación de cifras en el micrositio. - Se publicó el Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura/conceptos-de-acreditacion https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura/indice-favorabilidad https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/despliegue-infraestructura/buenas-practicas https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/Circular-165-2025.pdf

2.1.3. Prospectiva Sectorial

2.1.3.1. Estudio sobre uso e impacto de la Inteligencia Artificial en el sector de telecomunicaciones, postal y audiovisuales.

Objetivo	Analizar el uso e impacto de la Inteligencia Artificial en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisual en Colombia, identificando los beneficios
-----------------	---

	de implementarla y los riesgos en el consumo por parte de la ciudadanía, así como las estrategias para mitigar sus efectos adversos.
Fecha de Inicio	Febrero de 2025 – Diciembre de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Como principales actividades se destacan: i) investigación de casos de uso e implementación de la Inteligencia Artificial (IA) a nivel internacional, a través de búsquedas en revistas, informes técnicos y páginas web oficiales de entidades reconocidas; ii) diseño y ejecución de un conjunto de encuestas de investigación exploratoria a los actores que participan en el uso e implementación de la IA para cada sector de telecomunicaciones, postal y audiovisual, en el contexto colombiano; iii) diseño y ejecución de una encuesta denominada «Cuestionario Interinstitucional sobre Violencias Digitales Basadas en Género mediadas por IA», que se aplicó a un grupo de interés conformado por: entidades públicas, instituciones de academia e investigación, representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidas organizaciones de mujeres y diversidades sexuales; y iv) revisión del marco normativo y regulatorio relacionado con implementación de IA y violencia en entornos digitales mediada por IA. Los logros incluyen: i) caracterización y descripción de los casos de uso en Colombia sobre los sectores postal, telecomunicaciones y audiovisual, junto con el análisis de beneficios, tendencias y la inversión financiera realizada y proyectada para IA; ii) presentación de los aspectos identificados como barreras que obstaculizan la implementación de la IA en Colombia, junto con las oportunidades identificadas como posibles formas de superar estos obstáculos en cada sector; iii) análisis y diagnóstico acerca de los riesgos y amenazas para la sociedad, derivados del uso y consumo de la IA, que incluye aspectos de violencia digital basada en género, desinformación, sesgos, discriminación, y su impacto en niños, niñas y adolescentes, en línea con los compromisos de la CRC establecidos en el marco del CONPES 4144 de 2025; y iv) se plantearon acciones estratégicas recomendadas para fomentar el uso de la IA de manera positiva; tal que beneficie a cada sector y a sus usuarios, y se reduzca los impactos negativos del uso y consumo de la IA.
Publicación	- Estudio "Uso de la Inteligencia Artificial en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisual en Colombia" i) Documento principal, ii) Documento anexo y iii) Presentación casos de uso.
Enlace	https://crcom.gov.co/es/noticias/estudios/crc-presenta-radiografia-uso-inteligencia-artificial-en-sectores-comunicaciones

2.1.3.2. Retos de seguridad en el ecosistema digital.

Objetivo	• Identificar efectos en Colombia de la Resolución 5569 de 2018. • Identificar las mejores prácticas de ciberseguridad, realizar evento y expedir documento de análisis y acciones estratégicas
Fecha de Inicio	Enero de 2025 - Diciembre de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Como parte integral de la visión prospectiva establecida en la Agenda Regulatoria 2025-2026, el Simposio "Ciberseguridad como motor de confianza en las telecomunicaciones" y el Estudio "Análisis prospectivo en materia de ciberseguridad" responde a las necesidades identificadas a través de un proceso de escucha activa realizado en mesas sectoriales celebradas entre enero a julio de 2025, a su vez recogen las opiniones de actores relevantes del sector público y

	privado, expertos internacionales en ciberseguridad y representantes académicos, así como organizaciones especializadas en seguridad digital. Además, tanto el evento como el documento se enriquecieron por medio de una exhaustiva investigación orientada a promover el desarrollo de capital humano, fomentar la colaboración e incentivar la investigación y la inversión en soluciones más eficientes.
Publicación	- Simposio "Ciberseguridad como motor de confianza en las telecomunicaciones" - Estudio "Análisis prospectivo en materia de ciberseguridad"
Enlace	https://www.youtube.com/watch?v=RIQF26Oz130 https://crcom.gov.co/es/noticias/estudios/analisis-prospectivo-en-materia-ciberseguridad

2.1.3.3. Estudio de Monitoreo de Tendencias Tecnológicas 2025

Objetivo	Identificar las tendencias regulatorias y del consumidor de servicios TIC con el fin de fortalecer la capacidad del regulador para responder de manera oportuna a los retos del mercado y las necesidades de los usuarios y audiencias.
Fecha de Inicio	Marzo de 2025 - Diciembre de 2025. Finalizado.
Actividades / Logros	El Monitoreo de Tendencias es un ejercicio que la CRC ha desarrollado de manera continua desde 2020, y se ha consolidado como una herramienta clave para anticipar cambios en el ecosistema digital, evaluar los modelos de negocio que generan estos cambios y fortalecer la capacidad del regulador para responder de manera oportuna a los retos del mercado y a las necesidades de los usuarios y audiencias. Para 2025 el estudio analizó, en el sector de telecomunicaciones, la transición de los operadores hacia modelos TechCo, impulsada por la evolución de las redes hacia arquitecturas inteligentes, flexibles y altamente automatizadas. Ello en respuesta a una demanda creciente por mayor eficiencia, personalización de servicios y optimización del uso de los recursos. En el sector postal, la transformación estructural impulsada por el comercio electrónico y la automatización postal como uno de los principales motores de este cambio se evidencian en los cambios en los flujos de ingresos, distintos al correo tradicional, reflejando un giro definitivo en el modelo de negocio del sector. En el sector audiovisual, el análisis expuso cómo el uso e integración de tecnologías como cloud, edge y la IA están cambiando la forma en que se crean, distribuyen y consumen los contenidos. El procesamiento se reparte entre la nube, la red y los dispositivos, mejorando la eficiencia y brindando experiencias inmersivas y contenidos cada vez más personalizados. Este Monitoreo cumple con un doble propósito: 1) servir como insumo técnico para el diseño y la implementación de proyectos y medidas regulatorias alineadas con la realidad de la industria; y 2) ofrecer al sector y a la ciudadanía un panorama amplio sobre cómo se proyecta la evolución de estos mercados, facilitando un entendimiento común en un entorno cada vez más dinámico y globalizado.



Publicación	- Versión descargable y web Monitoreo de Tendencias - Año 2025.
Enlace	• https://www.crcom.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/crc-publica-monitoreo-tendencias-2025 • https://www.postdata.gov.co/dashboard/monitoreo-de-tendencias-tecnologicas-2025

2.1.3.4. Estudio de Monitoreo de Tendencias Tecnológicas 2026

Objetivo	Identificar las tendencias regulatorias y del consumidor de servicios TIC con el fin de fortalecer la capacidad del regulador para responder de manera oportuna a los retos del mercado y las necesidades de los usuarios y audiencias.
Fecha de Inicio	Enero de 2026 – En Curso.
Actividades /Logros	El Monitoreo de Tendencias es un ejercicio que la CRC ha desarrollado de manera continua desde 2020, y se ha consolidado como una herramienta clave para anticipar cambios en el ecosistema digital, evaluar los modelos de negocio que generan estos cambios y fortalecer la capacidad del regulador para responder de manera oportuna a los retos del mercado y a las necesidades de los usuarios y audiencias. Para 2026 el monitoreo tendrá dos actualizaciones sobre su versión web publicada en 2025 agregando nuevas temáticas a las tendencias a las previamente identificadas y busca tener una mayor accesibilidad mediante su formato web con publicaciones descargables más cortas que remitan al documento interactivo publicado en la plataforma de datos Postdata de la CRC. Este Monitoreo cumple con un doble propósito: 1) servir como insumo técnico para el diseño y la implementación de proyectos y medidas regulatorias alineadas con la realidad de la industria; y 2) ofrecer al sector y a la ciudadanía un panorama amplio sobre cómo se proyecta la evolución de estos mercados, facilitando un entendimiento común en un entorno cada vez más dinámico y globalizado.
Publicación	- Versión web Monitoreo de Tendencias
Enlace	- https://www.postdata.gov.co/dashboard/monitoreo-de-tendencias-tecnologicas-2025

2.1.3.5. Estudio plataformas OTT 2024

Objetivo	Profundizar la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia realizada en años anteriores, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permiten identificar las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos en 2024, así como identificar patrones a partir de la información reportada por los operadores.
Fecha de Inicio	Enero de 2024 – Septiembre 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	Además de los resultados de las encuestas realizadas en 2024, en esta versión del estudio se presentó un documento con una descripción del ecosistema digital y de su infraestructura, una caracterización del tráfico de datos en Colombia, junto a los resultados de la consulta adelantada por la CRC según se indica en el numeral 2.1.3.9, al guardar relación temática.



	A partir de este estudio surgieron los proyectos regulatorios «Análisis de los potenciales efectos de red directos e indirectos derivados de la relación “simbiótica” entre los operadores de telecomunicaciones, las plataformas OTT y los usuarios» y «Acceso a redes de distribución de contenidos (CDN) y centros de datos», y el estudio «Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado». La publicación del resultado del estudio OTT 2024 se realizó en el tercer trimestre de 2025.
Publicación	- Estudio sobre el rol de los servicios «Over the Top» OTT en Colombia – 2024
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/proyectos-regulatorios/9000-38-2-22

2.1.3.6. Estudio plataformas OTT 2025

Objetivo	Continuar con la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permiten identificar las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos en 2025.
Fecha de Inicio	Enero de 2025 – Marzo de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	Durante el primer semestre de 2025 se adelantó el proceso de contratación que tenía como objeto “Contratar los servicios de consultoría de una persona natural o jurídica experta en el diseño de instrumentos para recoger información, así como en el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de caracterizar la adopción de servicios en línea de comunicaciones (OVER THE TOP – OTT) e identificar su relación con los servicios de comunicaciones tradicionales en Colombia en 2025.” y se suscribió el Contrato 68 de 2025 con el CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A. Durante el segundo semestre de 2025 se llevó a cabo la medición de campo a nivel nacional para construir nuevas series de tiempo sobre el uso de plataformas OTT para el segmento empresarial y el segmento residencial para los servicios de radio, mensajería y telecomunicaciones. La ejecución del contrato finalizó el 12 de diciembre de 2025. La publicación del resultado del estudio OTT 2025 se realizó en el primer trimestre de 2026.
Publicación	El rol de los servicios OTT en el sector de las comunicaciones en Colombia - 2025
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/el-rol-de-los-servicios-ott-en-el-sector-de-las-comunicaciones-en-colombia-2025 .

2.1.3.7. Estudio plataformas OTT 2026

Objetivo	Continuar con la caracterización del rol de los servicios Over The Top (OTT) en el sector de las comunicaciones en Colombia, a través de encuestas estructuradas y de diversos ejercicios econométricos, que permiten identificar
-----------------	---

	las preferencias y patrones de consumo de estos servicios por parte de los colombianos en 2026.
Fecha de Inicio	Febrero de 2026 – En Curso.
Actividades /Logros	Durante el segundo semestre de 2026 se realizará la medición de campo a nivel nacional para construir nuevas series de tiempo sobre el uso de plataformas OTT para el segmento empresarial y el segmento residencial para los servicios de radio, mensajería y telecomunicaciones. La ejecución del contrato festa prevista para finalizar en el mes de diciembre de 2026. La publicación del resultado del estudio OTT 2026 se realizará en el primer trimestre de 2027.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.8. Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales

Objetivo	Identificar y comprender la interrelación de los servicios digitales con los sectores de servicios tradicionalmente regulados.
Fecha de Inicio	Junio de 2024 – Marzo de 2026. Finalizado.
Actividades /Logros	En septiembre de 2025, como ya se anotó, la CRC publicó el «Estudio sobre el rol de los servicios «Over the Top» OTT en Colombia– 2024» el cual determinó «que las plataformas de servicios digitales OTT (Over The Top), los operadores de telecomunicaciones y los usuarios mantienen una relación de beneficio mutuo: las primeras impulsan la demanda de datos, los operadores son fundamentales para proporcionar conectividad a los usuarios y estos a su vez acceden a mayor diversidad de servicios y contenidos», a partir del cual anunció cuatro líneas de acción, para reducir asimetrías de información entre OTT y PRST, promoviendo un mejor intercambio de datos y la coordinación en la gestión del tráfico. Complementario a estos hallazgos, la CRC encargó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la elaboración de un informe que analizara la evolución de los mercados de las comunicaciones en Colombia, con especial atención al cambiante entorno de la conectividad y al papel de actores emergentes como las plataformas de servicios digitales (OTT). Los hallazgos se publicaron en el informe “Revisión de la OCDE sobre la Conectividad Digital en Colombia” liberado en el marco del Colombia Digital Summit en marzo de 2026.
Publicación	Revisión de la OCDE sobre la Conectividad Digital en Colombia
Enlace	https://www.crcm.gov.co/es/noticias/comunicado-prensa/ocde-presenta-diagnostico-conectividad-digital-mercados-comunicaciones-colombia .

2.1.3.9. Estudio prospectivo de redes no terrestres (NTN)

Objetivo	estudiar la arquitectura de redes no terrestres (Non-Terrestrial Networks – NTN) con el propósito de generar evidencia técnica y prospectiva que respalde la toma de decisiones regulatorias orientadas al cierre de la brecha digital, la
-----------------	--

	ampliación de cobertura y conectividad, la protección del usuario y la promoción de la competencia en el sector TIC.
Fecha de Inicio	Enero de 2026 – En Curso.
Actividades / Logros	En el primer trimestre del año se realizó la primera consulta a expertos como parte del estudio prospectivo con la cual se identificaron las variables clave. A partir de estos resultados se elaboraron posibles metas sobre las 10 variables principales y se realizó una segunda consulta a expertos durante el segundo trimestre del 2026. Las respuestas de estas consultas se utilizan como insumo junto con la investigación realizada por la CRC para realizar una primera publicación del estudio correspondiente al análisis de la tecnología y el ecosistema de redes no terrestres que se publicará en el tercer trimestre del 2026. La publicación final del estudio con los análisis completos de la metodología prospectiva será realizada en el primer trimestre del 2027.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.10. Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado

Objetivo	Caracterizar las dinámicas asociadas a la generación y circulación del tráfico no intencional en las redes móviles, analizando las interacciones entre proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, usuarios y plataformas digitales (OTT), con el propósito de identificar sus principales fuentes, examinar su relación con los modelos de negocio de monetización de las plataformas, generando insumos técnicos para el análisis y comprensión de este fenómeno en el contexto regulatorio.
Fecha de Inicio	Enero de 2026 – En Curso.
Actividades / Logros	Durante el segundo trimestre de 2026 se realizó una consulta al sector y agentes interesados sobre las posibles metodologías de recopilación de información para el levantamiento de información relacionada con el tráfico no solicitado. El estudio será publicado en el cuarto trimestre del 2026.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.11. Sandbox Regulatorio Comunicaciones Convergente

Objetivo	Acompañar la experimentación de proyectos en el Sandbox Regulatorio Convergente (SRC) para la innovación en servicios de comunicaciones establecido en la Resolución CRC 5980 de 2020.
Fecha de Inicio	Actividad continua

Actividades /Logros	El 18 de diciembre de 2025 fue expedida la Resolución CRC 8083 de 2025, a través de la cual se autorizó a Tigo a iniciar la fase de experimentación del Sandbox Regulatorio Convergente para el proyecto «ConTIGO Digital», fijando las condiciones particulares que rigen tal autorización. El 13 de febrero de 2026 fue expedida la Resolución CRC 8145, a través de la cual se ajustó el periodo de adecuaciones del proyecto «ConTIGO Digital». La fase de experimentación del proyecto inició el 18 de junio de 2026 y tiene prevista una duración de 12 meses.
Publicación	- Documento de convocatoria y Formulario de aplicación. - Informe preliminar de proponentes habilitados. - Informe definitivo de las propuestas recibidas. - Informes de evaluación de PTC, Comcel y Tigo. - Informe final de la fase de evaluación. - Resolución CRC 8083 de 2025. - Resolución CRC 8145 de 2026.
Enlace	https://www.crcom.gov.co/es/micrositios/sandbox-regulatorio/convocatoria-vigente

2.1.3.12. Estudio sobre mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes en medios y servicios audiovisuales

Objetivo	Desarrollar un estudio que permita identificar, analizar y caracterizar los mecanismos de protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) implementados en plataformas audiovisuales y servicios digitales.
Fecha de Inicio	Enero de 2026 – En curso.
Actividades /Logros	Durante el primer trimestre de 2026 se adelantó la estructuración conceptual y los alcances esperados en el desarrollo del estudio, desde el enfoque de riesgos, de cara a obtener información respecto de las medidas de protección a niñas, niños y adolescentes en dichas plataformas. Durante el segundo trimestre se lanzó el proceso de concurso de méritos cuyo objeto es “contratar los servicios de consultoría para desarrollar un estudio que permita identificar, analizar y caracterizar los mecanismos de protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) implementados en plataformas audiovisuales y servicios digitales.” Durante el segundo semestre se realizará el levantamiento de información del estudio con el que se espera identificar en las plataformas digitales seleccionadas, los siguientes componentes: i) Políticas, protocolos, términos, lineamientos y demás medidas de carácter público relacionadas con la protección de NNA; ii) Mecanismos tecnológicos, funcionales y de diseño implementados para dicha protección, tales como controles parentales, perfiles infantiles, clasificación por edades, herramientas de reporte, restricciones de interacción y fricciones apropiadas; iii) prácticas de gobernanza, operación y gestión asociadas a la protección de NNA, incluyendo procesos de moderación, gestión de reportes y rutas de atención o escalamiento; iv) estrategias, espacios o experiencias orientadas a la alfabetización mediática e informacional implementadas por los agentes analizados; v) criterios, variables e indicadores comparables que permitan valorar



	el nivel de protección observado, así como su pertinencia y aplicabilidad en el contexto colombiano. La publicación del resultado del estudio se realizará en el cuarto trimestre de 2026.
Publicación	N.A.
Enlace	N.A.

2.1.3.13. Reporte de industria de los sectores de comunicaciones

Objetivo	Conocer el comportamiento y evolución de los servicios TIC y Postales durante 2024.
Fecha de Inicio	Abril de 2025 – Septiembre de 2025. Finalizado.
Actividades /Logros	En septiembre de 2025 se publicó la décimo tercera edición del Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal correspondiente al año 2024, el cual consolida las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia. En particular, a través de este documento se dio a conocer el desarrollo y crecimiento de los sectores de telecomunicaciones y postal a partir de la evolución de variables como número de líneas, accesos y conexiones, tráfico, ingresos y las participaciones de los operadores en los diferentes servicios durante los últimos años.
Publicación	✓ Reporte de industria de los sectores TIC y Postal 2024. ✓ Versión interactiva del reporte.
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2024 https://reporte-industria-2024.postdata.gov.co

2.1.4. Fortalecimiento Institucional

2.1.4.1. Medición de calidad como dimensión de la competencia

Objetivo	Garantizar la protección de los derechos de los usuarios, y la promoción de la competencia al contar con incentivos para la mejora de indicadores de disponibilidad del servicio y de la calidad en las comunicaciones y satisfacción de los usuarios. Conforme con lo anterior, la CRC cada año lleva a cabo la medición de calidad de la experiencia (objetiva) y de manera bienal la medición de percepción de calidad (subjetiva), y pone a disposición de los agentes interesados los resultados a través de su plataforma de datos Postdata (www.postdata.gov.co).
Fecha de Inicio	Año 2025: Enero de 2025 - Diciembre de 2025. Finalizado Año 2026: Enero de 2026 - Diciembre de 2026. En curso
Actividades /Logros	La medición de la calidad es una herramienta que permite hacer monitoreo para contar con un histórico de la evolución de los servicios de comunicaciones en el país, como insumo para el diseño de estrategias regulatorias que garanticen la prestación óptima de los servicios de comunicaciones y maximizar el bienestar social de los usuarios. En desarrollo de lo anterior, se publicaron los resultados de la medición de percepción de calidad del año 2024, con base en las encuestas desarrolladas en 19 ciudades del país, y se enfocaron en las expectativas y percepción de los usuarios

	sobre la calidad de los servicios fijo y móvil de telefonía e Internet, televisión por suscripción, televisión abierta y radiodifusión sonora. Para el caso de las mediciones objetivas, se publicaron 4 reportes sobre las mediciones de calidad desde la experiencia del usuario de los servicios de Internet móvil e Internet fijo, con datos hasta diciembre de 2025, utilizando información proveniente de las mediciones realizadas por los proveedores de internet móvil, y para internet fijo de la plataforma Speedtest®, desarrollada por Ookla®.
Publicación	- Medición de percepción de calidad de los servicios de telecomunicaciones 2024. - Data Flash 2025-004 - Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario - Data Flash 2025-007 - Mediciones de calidad desde la experiencia del usuario del servicio de Internet fijo - Data Flash 2025-013 Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario - Data Flash 2025-016 Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario - Data Flash 2026-002 Mediciones de calidad Internet móvil desde la experiencia del usuario
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/medicion-de-percepcion-de-calidad-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2024 https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-004-mediciones-de-calidad-internet-movil-desde-la-experiencia-del-usuario https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-007-mediciones-de-calidad-desde-la-experiencia-del-usuario-del-servicio https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-013-mediciones-de-calidad-internet-movil-desde-la-experiencia-del-usuario https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-016-mediciones-de-calidad-internet-movil-desde-la-experiencia-del-usuario https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2026-002-mediciones-de-calidad-desde-experiencia-del-usuario-servicio-movil

2.1.4.2. Evaluación ex post del marco regulatorio de la CRC

Objetivo	Determinar el impacto de las medidas regulatorias expedidas por la CRC y brindar insumos para futuros proyectos regulatorios sobre los temas analizados. Adicionalmente, desde esta actividad se apoya continuamente a los equipos responsables de la expedición de la regulación general en el diseño de la evaluación ex post para cada proyecto regulatorio, con el fin de definir los objetivos de evaluación, la información requerida, la metodología a ser empleada y los tiempos de ejecución.
Fecha de Inicio	Actividad continua

Actividades /Logros	Dada la importancia de las evaluaciones ex post en el ciclo regulatorio, la CRC las ha venido incorporando como parte de la continua mejora de la normativa vigente y como fuente de información para conocer los impactos y resultados frente a la regulación expedida y así identificar las oportunidades de mejora en el quehacer regulatorio. Así mismo, este tipo de evaluaciones representa una herramienta de transparencia de la entidad al mostrar los efectos de su actividad regulatoria. Teniendo en cuenta lo anterior, entre 20/07/2025 y 20/07/2026 se publicaron las siguientes evaluaciones ex post: • Evaluación Ex Post Resolución CRC 6494 de 2022, sobre calidad de los servicios postales que no hacen parte del servicio postal universal. • Evaluación Ex Post Resolución CRC 7151 de 2023, sobre la modificación del régimen de portabilidad numérica móvil. • Evaluación Ex Post de la Resolución CRC 6755 de 2022, sobre conectividad en zonas de difícil acceso • Evaluación Ex Post de la Resolución CRC 7276 de 2023, sobre sistemas de acceso al servicio de televisión para la población con discapacidad auditiva
Publicación	Evaluaciones ex post de las Resoluciones 6494 y 6755 de 2022 y 7151 de 2023.
Enlace	https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6494-de-2022 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-de-la-resolucion-crc-7151de-2023 https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-resolucion-crc-6755-de-2022-conectividad-en-zonas-de-dificil-acceso https://www.postdata.gov.co/story/evaluacion-ex-post-de-la-resolucion-crc-7276-de-2023

2.1.4.3. Observatorio de Inversión en el sector TIC

Objetivo	Medición y monitoreo periódico del comportamiento de la inversión ejecutada por las empresas y las entidades públicas del orden nacional en infraestructura de telecomunicaciones, y de los factores determinantes que inciden en su materialización.
Fecha de Inicio	Julio de 2025 - Diciembre de 2025. Finalizado
Actividades /Logros	Mediante el Observatorio de Inversión en el sector TIC, la CRC facilita el acceso a información histórica de la inversión anual en telecomunicaciones, como un valioso insumo para la toma de decisiones. Durante el año 2025, se desarrollaron actividades de recopilación de información, validación, mesas de trabajo con los operadores incluidos en la medición, y procesamiento y cálculo de los indicadores de inversión. Finalmente, el 22 de diciembre de 2025, se publicó el reporte actualizado sobre la inversión en telecomunicaciones en Colombia con corte a diciembre de 2024.
Publicación	Data Flash 2025-017 - Observatorio de inversión en telecomunicaciones

Enlace	https://www.postdata.gov.co/dataflash/data-flash-2025-017-observatorio-de-inversion-en-telecomunicaciones
---------------	---

2.1.4.4. Implementación de tecnologías emergentes en la operación de la Entidad

Objetivo	Seguir incorporando tecnologías emergentes como parte de la innovación digital que adelanta la CRC y que beneficia no solo a los procesos internos de la Entidad, sino también a los grupos de valor y la ciudadanía en general.
Fecha de Inicio	Actividad Continua
Actividades / Logros	Durante el periodo comprendido entre julio del 2025 y Julio del 2026 se desarrollaron las siguientes actividades que apalancan el fortalecimiento institucional de la CRC: Renovación de Copilot como herramienta Inteligencia Artificial (IA) como apoyo a las actividades de la Entidad, ya que permite optimizar procesos internos, actividades operativas, mejorar la toma de decisiones basada en datos y fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades ciudadanas, alineándose con las tendencias globales de transformación digital en el sector público. Este enfoque responde directamente al fortalecimiento del modelo Gov Tech, impulsando la innovación y la eficiencia en la gestión pública. Se inició un proyecto piloto que integra Inteligencia Artificial para apoyar la gestión de respuestas al Trámite de PQRS de la CRC, y en paralelo, se realizaron varias sesiones de capacitación por parte de Microsoft en el uso de la herramienta de IA Copilot para todos los colaboradores de la CRC. Estas acciones se desarrollaron en coherencia con lo definido el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la CRC, el cual establece como prioridad la incorporación de tecnologías avanzadas para impulsar la modernización institucional y la mejora continua de los servicios ofrecidos. Se implementaron actualizaciones y mejoras en los robots (RPA) configurados dentro del Trámite de Homologación de Terminales móviles, esto teniendo en cuenta los cambios dinámicos en las diferentes fuentes de consulta, con el fin de garantizar la gestión del trámite al interior de la Entidad. Se implementó una herramienta para la automatización del proceso de solicitud de permisos con Power Automate en la coordinación de Gestión Administrativa y Financiera. Se realizó un piloto de acceso a datos con un grupo de operadores móviles para la implementación de nuevos mecanismos de reportes de información, incorporando tecnologías en la nube de Azure como Storage Account y servicios de base de datos y procesamiento de Serverless.
Publicación	N/A
Enlace	N/A



2.1.5. Logros

Es importante mencionar entre los logros más destacados se encuentra el proceso de mejora normativa sustentado en contar con un modelo regulatorio sólido, coherente e innovador, que permita identificar de manera constante, tanto en el proceso de desarrollo de la regulación como el seguimiento a esta. La CRC ha diseñado su estructura organizacional bajo la premisa de “*la regulación es todo el ciclo*”, que comprende cada uno de los pilares de mejora regulatoria¹⁶ y que adopta un esquema cíclico que responde a las diferentes fases o etapas del procedimiento de diseño y desarrollo de proyectos regulatorios de carácter general, con el fin de alcanzar los objetivos que se buscan ante una eventual intervención regulatoria y asegurar así su efectividad y calidad.

La Agenda Regulatoria 2025-2026 se ejecutó en un 100% desarrollando 33 hitos de 39 iniciativas relacionadas con la promoción de la competencia en los sectores regulados por la CRC, mejora de la calidad de los servicios y protección de los derechos de los usuarios, modernización de la infraestructura de telecomunicaciones y la promoción de la innovación y adopción de nuevas tecnologías.

Para la Agenda Regulatoria 2026 -2027, la CRC ha publicado hitos de varias iniciativas teniendo en cuenta los plazos indicativos definidos, tales como: i) Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles, ii) Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones, iii) Definición del marco regulatorio aplicable para el servicio de conectividad mayorista local, iv) Revisión integral y simplificación del Régimen de Reportes de Información, v) Revisión de la definición de banda ancha, vi) Análisis de las condiciones de competencia en el mercado relevante “Servicios móviles”, vii) Definición de la categorización de la radiodifusión sonora indígena, viii) Revisión de temáticas específicas del Régimen de Protección de Usuarios, ix) Marco regulatorio para el servicio de conectividad local, x) Esquemas de remuneración mayorista de redes móviles, xi) Evaluación de costos para la reconexión de servicios de telecomunicaciones.

Actualmente, se encuentran en desarrollo iniciativas como: i) Análisis de los potenciales efectos de red directos e indirectos derivados de la relación «simbiótica» entre los operadores de telecomunicaciones, las plataformas OTT y los usuarios, ii) Regulación para el aprovechamiento y compartición de infraestructura de otros sectores para el despliegue de redes de comunicaciones, iii) Rediseño y optimización de indicadores de velocidad en el contexto de transición 4G–5G, iv) Revisión de condiciones de provisión en la infraestructura de transporte de telecomunicaciones, v) Revisión de la aplicación de mecanismos alternativos de regulación, vi) Revisión de los servicios vinculados a reserva y franquicia postal.

2.2. RELACIONES CON GRUPOS DE VALOR

2.2.1. Comunicación externa, interna y digital

Uno de los propósitos estratégicos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) es planear y articular acciones de comunicación orientadas a públicos internos, externos y a entornos digitales, con el fin de consolidar su posicionamiento como autoridad regulatoria única y convergente de los servicios de telecomunicaciones, postales y de contenidos audiovisuales.

¹⁶ <https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/webcrc/noticias/documents/documento-politica-mejora-regulatoria-crc.pdf>



Entre julio y diciembre de 2025 la CRC ejecutó la estrategia de comunicaciones enfocada en informar y visibilizar los resultados, avances e impactos de su gestión regulatoria, con el desarrollo de actividades de comunicación y divulgación, fortaleció la confianza y el reconocimiento público de la Entidad como autoridad que protege los derechos de los usuarios y las audiencias, y promueve la mejora continua de los servicios de telecomunicaciones y de los contenidos audiovisuales. A nivel externo, los objetivos se orientaron a resaltar los beneficios generados por la gestión institucional, posicionar a la CRC como fuente oficial y confiable de información, y fortalecer la interacción con audiencias estratégicas. En el ámbito interno, la estrategia apoyó el fortalecimiento del clima y la cultura organizacional, promoviendo la cohesión y la apropiación institucional. La ejecución de esta estrategia integral se estructuró en tres componentes: i) comunicación interna, ii) comunicación externa y iii) comunicación digital, incorporando de manera transversal el diseño gráfico y la producción audiovisual como soportes de las acciones dirigidas a los distintos grupos de valor de la CRC.

En enero de 2026, la CRC diseñó la estrategia de comunicaciones para la presente vigencia, con el objetivo de fortalecer la comprensión, la confianza y la predictibilidad de la acción regulatoria de la entidad mediante una comunicación anticipada, clara y alineada con las necesidades de sus diferentes grupos de valor.

En desarrollo de esta estrategia, la Comisión viene implementando acciones orientadas a dar a conocer de manera oportuna el ciclo regulatorio, facilitar la comprensión del impacto de las medidas adoptadas, posicionar los datos como una herramienta de narrativa pública y fortalecer una comunicación territorial estratégica que acerque la regulación a la ciudadanía y a los distintos actores del sector.

2.2.2. Atención a Consultas, Solicitudes y Trámites

En este marco, es importante señalar que los requerimientos que se radican ante la CRC se clasifican en las siguientes categorías:

Derechos de petición: solicitudes que son atendidas a través de la herramienta de respuestas administrada por el área de Relaciones con Grupos de Valor, relacionadas principalmente con el Régimen de Protección de Usuarios y otros temas recurrentes que ingresan a la Entidad.

Conceptos: solicitudes de carácter no recurrente que requieren un mayor nivel de análisis y rigurosidad técnica, asociadas a consultas e interpretaciones sobre la regulación expedida por la CRC.

Solicitudes de información: peticiones relacionadas con las funciones desarrolladas por la CRC y con la información que reposa en sus archivos institucionales.

Derechos de petición del Congreso de la República: solicitudes especiales presentadas por congresistas, que incluyen comentarios a proyectos normativos, consultas y requerimientos de información.

Homologación de celulares (equipos terminales móviles): trámite mediante el cual la CRC verifica que los equipos móviles que ingresan al país cumplan con las normas técnicas mínimas, con el fin de proteger la salud de los usuarios frente a la exposición a radiaciones y prevenir afectaciones o interrupciones en las comunicaciones.



Espacios institucionales: espacios reservados en los canales de televisión abierta para la difusión de contenidos producidos por entidades del Estado, o contratados por estas con terceros, destinados a informar a la ciudadanía sobre el ejercicio de las funciones públicas y a promover valores como la unidad familiar, el civismo, la educación, los derechos humanos y la cultura, en concordancia con los fines y principios del Estado.

Mensajes cívicos: campañas de interés público difundidas por entidades estatales o entidades sin ánimo de lucro, orientadas al beneficio de la comunidad y a la promoción de causas sociales.

Recursos de Identificación: Todas aquellas series de cifras, caracteres o símbolos, como indicativos, números, nombres, direcciones o identificadores, de dominio público o privado, que se utilizan en las redes de telecomunicaciones para identificar de manera única a un abonado, usuario, elemento o entidad de red, una función, un servicio o una aplicación, dentro de los procesos de registro y autorización.

Es así como, desde el 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, la CRC recibió un total de **41.036** solicitudes, a las cuales dio respuesta en un tiempo medio de repuesta de **4,7** días hábiles. Lo anterior, evidencia la alta eficiencia de esta entidad en sus procesos, teniendo en cuenta que este tiempo se encuentra por debajo de los términos legales establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Las cifras se pueden observar en la tabla 1.

Ahora bien, en lo que respecta a la percepción de los grupos de valor sobre la atención recibida, se realizó la medición de las encuestas de satisfacción, obteniendo como resultado la percepción de **4.723** usuarios con un promedio de **4,7** en una escala de (1) a cinco (5), los resultados se observan en la tabla 2.

A continuación, se detallan los resultados de acuerdo con los tipos de solicitud mencionados:



Tabla 8. Tiempo Medio de Respuesta del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026

TIPO DE SOLICITUD	PERIODO 2025 - 2026											
	DEL 20 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025		4 TRIMESTRE - 2025		1 TRIMESTRE - 2026		2 TRIMESTRE - 2026		DEL 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO DE 2026		TOTAL	
	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR	No. DE CONSULTAS	TMR
DERECHOS DE PETICIÓN	4.456	2,8	5.803	2,1	7.548	2,1	7.498	2,2	1.501	2,1	28307	2,2
CONCEPTOS	163	17,8	91	12,1	132	14,0	100	15,6	24	2,8	534	10,8
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	61	10,9	69	6,4	63	6,0	49	4,0	8	2,6	258	5,4
DERECHOS DE PETICIÓN CONGRESO DE LA REPÚBLICA	9	5,3	7	4,3	3	5,0	4	5,0	0	0,0	23	3,3
HOMOLOGACIÓN	3.076	1,4	1.902	1,5	2.019	7,4	1.121	2,2	221	1,8	8560	2,7
ESPACIOS INSTITUCIONALES	73	2,7	87	3,5	71	1,7	69	2,4	14	3,4	328	2,9
MENSAJES CÍVICOS	20	3,7	32	2,30	14	1,6	16	4,2	0	0,0	82	2,0
RECURSOS DE IDENTIFICACIÓN	370	9,8	312	8,4	372	7,0	389	6,8	59	5,2	1561	7,1
SEÑALIZACIÓN	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
NUMERACIÓN	21	8,9	6	5,3	20	10,4	23	11,9	5	6,2	80	8,1
CÓDIGOS CORTOS	320	9,5	255	8,8	313	6,8	313	6,2	51	4,9	1303	6,9
TOTAL	8569	6,6	8564	5,0	10555	5,6	9582	5,5	1883	2,6	41036	4,7

Fuente: CRC, Elaboración propia

Tabla 9. Nivel de Atención al Usuario para la Atención de Consultas, Solicitudes y Trámites

CANAL DE ATENCIÓN	PERIODO 20 DE JULIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2026					
	DEL 20 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	4 TRIMESTRE - 2025	1 TRIMESTRE - 2026	2 TRIMESTRE - 2026	DEL 01 DE JULIO AL 20 DE JULIO DE 2025	TOTAL
ATENCIÓN TELEFONICA	4,8	4,8	4,9	4,8	4,8	4,8
ATENCIÓN PERSONAL	4,6	4,8	4,9	4,9	4,6	4,8
ATENCIÓN CORRESPONDENCIA	4,4	4,5	4,5	4,1	4,4	4,4
TOTAL	4,6	4,7	4,8	4,6	4,6	4,7

Fuente: CRC, Elaboración propia

De conformidad con las funciones atribuidas por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en su calidad de Administrador de los Recursos de Identificación, desarrolla una función estratégica orientada a garantizar su adecuada planificación, asignación, seguimiento, recuperación, devolución y transferencia. Esta labor resulta esencial en la medida en que se trata de recursos públicos y limitados que soportan la identificación, operación, interconexión y prestación de redes y servicios de telecomunicaciones en Colombia, por lo que su gestión debe asegurar criterios de eficiencia, disponibilidad y aprovechamiento efectivo.

Durante el período analizado, la CRC mantuvo una gestión activa sobre los distintos Recursos de Identificación. En materia de códigos cortos para SMS y USSD se expidieron 133 resoluciones, de las cuales 98 estuvieron relacionadas con procesos de recuperación, 4 resoluciones negando la asignación del recurso y 31 con asignaciones, permitiendo recuperar 124 códigos cortos y asignar 77 nuevos recursos, de igual manera, se negó la asignación de 16 códigos cortos toda vez que no cumplieron con los requisitos establecidos en la regulación para su asignación. En numeración E.164 se expidieron 5 resoluciones de asignación, mediante las cuales se otorgaron 7.600.000 números; se recuperaron 5.000 números, se aceptaron 5 devoluciones voluntarias correspondientes a 324.400 números y se autorizó la transferencia de 900.000 números.

De igual manera, respecto de los Números de Encaminamiento de Red (NRN) se expidieron 3 resoluciones, correspondientes a 2 asignaciones y 1 devolución. En números para marcación abreviada (#ABB) se expidieron 42 resoluciones, que comprendieron 39 asignaciones y 3



devoluciones voluntarias. Adicionalmente, se efectuaron 2 asignaciones de Códigos de Red Móvil (MNC), 1 asignación de un Número Identificador del Expedidor (IIN) y 1 asignación de un Código de Larga Distancia Internacional (COLD).

Estos resultados evidencian que la administración de los Recursos de Identificación no se limita a atender solicitudes de asignación, sino que exige una gestión permanente de su ciclo de vida. El seguimiento de su utilización, la recuperación de recursos cuando desaparecen las condiciones que justificaron su asignación y la reincorporación de aquellos devueltos permiten mantener actualizado el inventario nacional, evitar la ocupación improductiva y reducir el riesgo de generar escenarios artificiales de escasez.

En este sentido, una administración técnica, activa y oportuna de los Recursos de Identificación constituye una condición necesaria para acompañar la evolución del sector de comunicaciones, garantizar la disponibilidad de recursos para la expansión de las redes y el ingreso de nuevos agentes, y atender las necesidades presentes y futuras de los servicios de telecomunicaciones. Las actuaciones adelantadas durante el período reflejan, así, una gestión orientada a preservar el uso eficiente de estos recursos públicos y asegurar su adecuado aprovechamiento en beneficio del desarrollo del sector.

2.2.3. Gestión respecto de la actividad legislativa con el Congreso de la República

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) adelanta un seguimiento permanente a la actividad legislativa vinculada con los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales, mediante el análisis de los proyectos de ley de interés y la formulación de comentarios técnicos y regulatorios cuando resulta pertinente.

Durante el periodo del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, del total de proyectos de ley radicados en el Congreso de la República, se identificaron cincuenta y cuatro (54) iniciativas relacionadas con el sector TIC, algunas de las cuales guardaban una relación directa con las funciones de la CRC. Frente a estas últimas, la Entidad realizó el seguimiento correspondiente y presentó observaciones técnicas en treinta y un (31) proyectos de ley.

De igual forma, durante el periodo reportado, la CRC fue citada y participó en seis (6) audiencias públicas, sesiones de control político y discusiones legislativas adelantadas en el Congreso de la República. Estos espacios abordaron temas relacionados con la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2025 y la proyección presupuestal para 2026; las implicaciones de la integración entre Tigo y Movistar sobre la competencia y la protección de los usuarios en el mercado de las telecomunicaciones; el Proyecto de Ley No. 394 de 2025 Senado sobre la regulación y promoción de la creación de contenido digital para un ecosistema digital responsable; el Proyecto de Ley No. 193 de 2025 Senado, mediante el cual se desarrolla el derecho fundamental de acceso a Internet; los aportes de las plataformas digitales en la prevención y promoción de la salud mental; y los Proyectos de Ley Nos. 128 y 013 de 2025 Senado, relacionados, respectivamente, con la regulación de la distribución de la pauta oficial del Estado y el fortalecimiento, la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de radiodifusión sonora comunitaria.

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con congresistas y con integrantes de doce (12) Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) para el análisis de asuntos estratégicos del sector, y se dio respuesta a treinta (30) derechos de petición relacionados con las actividades de la Comisión.



2.2.4. Gestión Nacional e Internacional

Desde el 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, la CRC participó en 146 eventos, de los cuales 70 correspondieron a escenarios nacionales y 76 a escenarios internacionales. La mayoría de los eventos, reuniones y actividades en los que se tuvo participación activa se desarrollaron bajo modalidad presencial (107), mientras que los 39 restantes se llevaron a cabo de manera virtual.

La participación de la CRC en estos espacios tuvo como propósito representar los intereses institucionales, socializar los avances y enfoques regulatorios de la entidad, fortalecer la articulación con autoridades nacionales, reguladores pares, actores del sector, organismos internacionales y demás grupos de valor, así como recoger insumos técnicos, buenas prácticas y experiencias relevantes para el diseño, ajuste e implementación de medidas regulatorias orientadas a promover la competencia, la innovación, la inversión, la protección de los usuarios, la conectividad significativa y el desarrollo sostenible del ecosistema digital.

Asimismo, estos escenarios resultaron estratégicos para consolidar el posicionamiento de la CRC como referente técnico en materia regulatoria, visibilizar los avances del país en mejora regulatoria, transformación digital, calidad, mercados, protección de usuarios y cierre de brechas, y fortalecer la cooperación nacional e internacional frente a los retos actuales y futuros del sector de comunicaciones.

En el ámbito de organismos multilaterales, la CRC se destacó por su activa participación en grupos de trabajo, relatorías y foros, entre otros formatos, relacionados con diversas temáticas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como con la actividad regulatoria de los sectores de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales. Estas actividades se llevaron a cabo en escenarios como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en donde por primera vez la CRC se vinculó al Bureau del Working Party on Connectivity Services and Infrastructures (WPCSI) de la OCDE, la instancia directiva del grupo de trabajo que construye los estándares técnicos y las buenas prácticas globales en conectividad.

Además, la CRC participó en diferentes espacios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), destacándose su apoyo como país anfitrión en la realización del ITU Regional Development Forum for Americas (RDF-AMS) 2026 y del Taller Regional sobre Innovación Regulatoria y Sandbox, considerados escenarios relevantes de diálogo regional sobre desarrollo digital, conectividad e innovación regulatoria.

La CRC participa activamente en la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) y el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL). A través de estas instancias, se adquirieron y compartieron experiencias, buenas prácticas e información con otros países y reguladores.

Por otra parte, en términos de liderazgo a nivel de estos organismos, la CRC asumió la Vicepresidencia del Grupo de trabajo de Políticas Públicas y Regulación del Comité Consultivo Permanente I de Telecomunicaciones y TIC (CCP.I) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), en donde además de apoyar la gestión de los planes de trabajo y actividades en las reuniones 47 y 48 con los estados miembros de la CITEL, actuamos como relatores de: i) Mejora regulatoria, ii) Innovación tecnológica, economía digital, internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes



y iii) Conformidad, Control de Fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares. Adicionalmente, a partir de abril de 2026 hacemos parte de las relatorías de Protección al Consumidor y la de Mercados.

En el marco de la Relatoría de Mejora Regulatoria y de expedición de la Resolución CP/RES. 1288 (2554/25) aprobada en Asamblea General de la OEA, mediante la cual se respaldan formalmente las 14 recomendaciones contenidas en dicha Recomendación, con el objetivo de promover su implementación en beneficio de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, se inició un proceso de acompañamiento técnico a los Estados Miembros que lo soliciten, con base en la Guía aprobada por la Decisión CCP.I/DEC. 366 (XLVI-25). Este proceso ya se encuentra en marcha en República Dominicana, Panamá y Colombia, a través de una consultoría contratada por la Secretaría Ejecutiva de la CITEL.

Ahora bien, la CRC asumió una de las vicepresidencias de la PRAI, desde donde lideró iniciativas clave para promover la cooperación entre los países iberoamericanos en el fortalecimiento de la regulación de contenidos audiovisuales, especialmente en temas relacionados con la protección de audiencias y la sostenibilidad del sector audiovisual en la región.

De igual manera, durante 2025 la CRC ejerció la Presidencia de Regulatel y, en diciembre del mismo año, formalizó el traspaso de dicha responsabilidad a INDOTEL. Durante dicho periodo, la CRC promovió el fortalecimiento del Foro como una plataforma de cooperación técnica y articulación regional. Adicionalmente, mediante la presidencia del Foro, la Comisión también impulsó proyectos estratégicos como la reactivación de la cooperación con CAF, paralelamente, se adelantó la revisión de memorandos y acuerdos suscritos con otros organismos internacionales como COMTELCA y la PRAI reforzó la cooperación internacional y se promovió la participación activa en cumbres con ASIET, PRAI, COMTELCA y otros organismos.

En cuanto a la participación internacional, se destaca la intervención activa de la CRC en espacios promovidos por organismos multilaterales, redes regulatorias, autoridades pares y actores relevantes del ecosistema digital, como la OCDE, CITEL, UIT, GSMA, IIC, Regulatel, PRAI, OSIPTTEL, CNMC, Conecta Latam, CERTAL y otros escenarios especializados. Estos espacios permitieron socializar los avances regulatorios de la Comisión, fortalecer el intercambio de experiencias con otros países y recoger insumos técnicos sobre asuntos estratégicos como conectividad significativa, transformación digital, mejora regulatoria, competencia, calidad de los servicios, ciberseguridad, infraestructura digital, innovación, gobernanza de plataformas y evolución del ecosistema digital.

A nivel nacional, la CRC participó en congresos, foros, mesas técnicas, audiencias públicas, encuentros académicos y espacios regionales organizados por entidades públicas, gremios, universidades y actores del sector. Se destacan espacios con entidades como MinTIC, ANE, Congreso de la República, Contraloría General de la República, Asobancaria, CCIT, CINTTEL, NAISP, ANDINALINK, ANDICOM, ExpoISP y la Mesa Colombiana de Gobernanza de Internet, entre otros. Asimismo, la Comisión promovió espacios propios de socialización, rendición de cuentas, acercamiento territorial y diálogo con grupos de valor, orientados a presentar avances de la Agenda Regulatoria, recoger comentarios de los interesados y fortalecer la presencia institucional en los territorios.

En relación con Contenidos Audiovisuales, la CRC participó en escenarios nacionales e internacionales asociados a pluralismo informativo, integridad de la información en periodos electorales, alfabetización mediática e informacional, protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, gobernanza de plataformas, contenidos audiovisuales y prevención de riesgos digitales. En



estos espacios se desarrolló articulación con entidades y organizaciones como la MOE, la Registraduría, UNESCO, IIC, OBSERVACOM, RedPaPaz, Save the Children, Colnodo, ICBF, Google y MinTIC, así como con instituciones académicas como la Universidad Externado de Colombia, la UNAD y la Fundación Universitaria Los Libertadores. Esta participación contribuyó a fortalecer el posicionamiento de la Comisión en materia audiovisual, generar diálogo técnico con distintos actores y recoger insumos para sus iniciativas regulatorias, pedagógicas y de articulación interinstitucional.

En materia de cooperación internacional, la CRC avanzó en el fortalecimiento de alianzas regulatorias mediante la suscripción de Memorandos de Entendimiento con autoridades homólogas de la región. En marzo de 2026, la Comisión y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) suscribieron un acuerdo orientado a promover el intercambio técnico y el aprendizaje mutuo frente a los retos del ecosistema digital. De igual forma, en el marco del Colombia Digital Summit 2026, la CRC suscribió un nuevo Memorando de Entendimiento con la Agência Nacional de Telecomunicações (ANATEL) de Brasil, como parte de su estrategia institucional para consolidar agendas comunes en materia regulatoria. Así mismo, en febrero, la CRC y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) fortalecieron su cooperación técnica y regulatoria, con el propósito de intercambiar experiencias y contribuir al análisis conjunto de los desafíos del sector, favoreciendo el desarrollo de mercados más eficientes, competitivos e innovadores.

2.2.5. Relaciones con grupos de valor

En primer lugar, se destaca la realización de la vigésima (20.^a) edición del Taller Internacional de Regulación, llevada a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2025 en Cartagena de Indias, bajo el lema «Tecnología y cooperación como catalizadores del desarrollo». Este evento académico de alto nivel, con amplio reconocimiento nacional e internacional, se consolidó una vez más como un espacio de referencia para el análisis de los desafíos regulatorios que plantea la transformación digital en los sectores TIC y de contenidos audiovisuales.

Durante dos jornadas, el Taller reunió a 27 conferencistas internacionales provenientes de la academia, organismos multilaterales, autoridades regulatorias, firmas de consultoría y la industria, quienes dialogaron sobre las transformaciones globales que impactan los mercados digitales, los nuevos modelos de negocio y la sostenibilidad de la industria TIC. A lo largo de sus dos décadas de trayectoria, este espacio ha permitido el intercambio de experiencias y conocimiento en torno a las tendencias internacionales en regulación, reafirmando en esta edición su relevancia como foro para fortalecer la confianza de los usuarios, promover la innovación y analizar los retos de la convergencia digital.

La agenda académica incluyó conferencias magistrales y cuatro paneles de discusión, en los que se abordaron, entre otros temas, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, la convergencia digital, los nuevos modelos de negocio, el derecho a la información en la era de los algoritmos, la protección de derechos en el entorno audiovisual digital, la sostenibilidad del ecosistema audiovisual y la necesidad de marcos regulatorios flexibles y basados en evidencia para enfrentar la disrupción tecnológica. Asimismo, se resaltó el papel de la cooperación internacional como eje fundamental para responder de manera articulada a los retos del desarrollo digital.

Como balance, el Taller contó con la participación de cerca de 200 asistentes presenciales y, a la fecha de elaboración del presente informe, se registraron aproximadamente 2.000 visualizaciones de las grabaciones del evento en el canal institucional de YouTube.



En segundo lugar, se resalta que la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) fue anfitriona de la Semana de Políticas y Regulación en Comunicaciones 2025 del International Institute of Communications (IIC), realizada en Bogotá del 20 al 23 de octubre de 2025, consolidando a Colombia como un escenario estratégico para el diálogo regulatorio internacional en el ecosistema digital.

Este encuentro, considerado uno de los más relevantes del calendario regulatorio global, reunió a líderes internacionales, autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunidad técnica de Internet, academia y representantes de la industria de más de 30 países, quienes analizaron los principales desafíos que enfrentan las comunicaciones y los contenidos en un entorno de rápida transformación tecnológica.

En el marco de la Semana, la CRC lideró y fue anfitriona del Foro Internacional de Reguladores, desarrollado los días 20 y 21 de octubre, en el cual se abordaron temas estratégicos como la inteligencia artificial, la competencia en los mercados digitales, la conectividad en zonas remotas, la protección de niñas, niños y adolescentes en línea, el pluralismo y el acceso efectivo a la oferta de contenidos, así como la evolución de los ecosistemas digitales y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas frente a la desinformación.

Finalmente, la Semana concluyó con la 56.^a Conferencia Anual del IIC, realizada los días 22 y 23 de octubre, espacio de diálogo estratégico en el que reguladores, formuladores de política pública, industria y sociedad civil discutieron asuntos como el cierre de la brecha digital, la seguridad en un mundo hiperconectado, los impactos de la inteligencia artificial, la evolución de los modelos de negocio y regulatorios en telecomunicaciones, la competencia en mercados digitales, la protección de datos y la gobernanza de la información, el pluralismo informativo, la gestión del espectro, las comunicaciones para emergencias y la monetización del 5G.

La designación de Colombia como sede de la Semana del IIC y de la CRC como regulador anfitrión constituye un reconocimiento al liderazgo técnico, la independencia institucional y la capacidad de articulación de la Entidad, así como al posicionamiento del país como referente regional en la construcción de políticas públicas y marcos regulatorios basados en la evidencia y la cooperación internacional.

2.2.5.1. Principales logros

La ejecución de la estrategia de comunicaciones fue del 100% mediante el cumplimiento de los diferentes indicadores de gestión propuestos, los cuales se evidencian en los siguientes logros:

Eventos: Entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026 se realizaron 13 eventos de los cuales cinco (5) fueron híbridos (presenciales y virtuales), cinco (5) presenciales y tres (3) virtuales, que tuvieron como finalidad la socialización de medidas, estudios y proyectos adelantados por la Comisión, la rendición de cuentas, y la representación del país como anfitrión de importantes eventos internacionales, en los que también se generó conocimiento en materia de regulación TIC, Postal y Audiovisual.

Espacios Institucionales: Entre 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, se gestionaron 328 solicitudes y se aprobaron 225 Espacios Institucionales con video de cierre o "colilla" de la CRC.

Divulgación de noticias: entre 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026 impactamos cerca de cuatrocientos noventa y nueve (499) medios de comunicación nacionales, regionales e

internacionales, alcanzando un total de dos mil cuatrocientos ochenta (2.480) publicaciones en el periodo: lo que representa una cuantificación de *Free Press*¹⁷ de cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta millones ciento sesenta y nueve mil ciento trece pesos (\$44.550.169.113).

Canales digitales: Durante el periodo comprendido 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, nuestro portal web www.crcom.gov.co obtuvo quinientos noventa y siete mil setecientos sesenta (597.760) vistas de usuarios, interesados en consultar diferentes temas entre los que se destacan los micrositios Comunicados Como Es y Registro de Equipos, así como información para los ciudadanos relacionada sobre las quejas ante los operadores de telecomunicaciones.. A julio de 2025, la CRC contaba con sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (63.255) seguidores en Redes Sociales (Facebook, X, LinkedIn, Instagram y YouTube), incrementando levemente dicha cifra para julio de 2026 tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. Crecimiento de usuarios en redes sociales

Red Social	Usuarios julio 2025	Usuarios julio 2026
X	26.646	26.773
Facebook	20.140	20.896
Instagram	3.413	4.615
YouTube	5.791	6.460
LinkedIn	7.265	9.236
Total	63.255	67.980

Fuente: CRC, Elaboración propia

Producción de videos: Durante el período comprendido entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026, se produjeron aproximadamente **213 piezas audiovisuales**, entre las que se incluyen videos para medios de comunicación y piezas animadas para redes sociales. Asimismo, se realizaron cerca de **2.137 fotografías** de cubrimiento de eventos, como apoyo a las estrategias de divulgación en los canales de comunicación interna y externa de la CRC.

Imagen 4. Piezas Audiovisuales

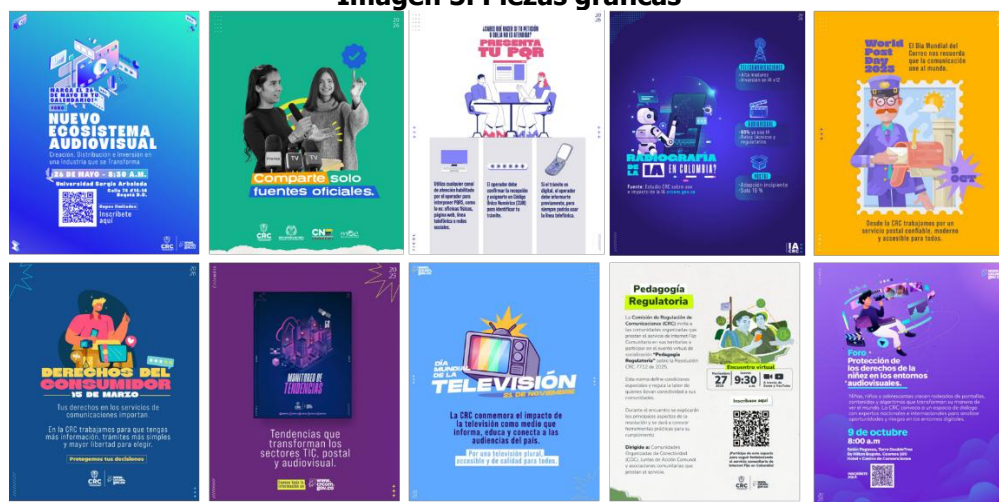


Fuente: CRC, Elaboración propia

¹⁷ Cobertura en medios obtenida sin pagar pauta publicitaria, lograda de forma orgánica a través de noticias, entrevistas o menciones editoriales. Su valor se estima comparándolo con lo que habría costado comprar ese espacio como publicidad paga.

Piezas gráficas: Diagramación y conceptualización de más de mil doscientas cuarenta (1.240) piezas gráficas, que incluyen desarrollo de conceptos gráficos, branding para eventos, diagramación editorial de documentos, banners, contenidos para redes sociales, mailings, infografías, presentaciones, mockups, componentes web, ambientes virtuales, logos y piezas audiovisuales. Este proceso contribuyó a la estandarización de la línea gráfica y a la optimización de la jerarquía visual y estructuración de contenidos, facilitando su comprensión en el marco del quehacer regulatorio.

Imagen 5. Piezas gráficas



Fuente: CRC, Elaboración propia

Canales de comunicación interna: La comunicación permanente con los grupos internos de trabajo de la entidad fue fundamental para garantizar una adecuada articulación en el desarrollo de los distintos proyectos adelantados por la Comisión. A través de los canales internos de comunicación, correo electrónico, Viva Engage, la Intranet y las carteleras digitales, se logró mantener a todos los colaboradores informados de manera oportuna sobre temas administrativos y misionales de interés institucional.

Entre 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026, los contenidos más consultados estuvieron relacionados con el reconocimiento por los años de servicio de los colaboradores; las ferias de servicios, en las cuales los funcionarios recibieron asesoría in situ sobre servicios bancarios, y cooperativas, la Feria de Talentos y Emprendimientos, un espacio para compartir, visibilizar y apoyar las iniciativas de los colaboradores, entre otros; así mismo, se dieron a conocer otros temas como la Semana del Medio Ambiente, la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Semana de Control Interno, la convocatoria a la elección de la Comisión de Personal y del Comité de Convivencia del periodo 2026 – 2028, las campañas relacionadas con la separación de residuos, la sensibilización permanente del Código de Integridad y los principios de la función pública. De igual forma, se difundió información sobre el Programa Servimos, orientada a dar a conocer los beneficios dirigidos a los servidores públicos, así como los beneficios establecidos por la entidad para todos sus colaboradores.

Adicionalmente, se publicaron mensajes y piezas comunicativas asociadas a fechas conmemorativas, tales como el Día del Servidor Público, el Día del Ingeniero, Día del Economista, Día del abogado entre otros; mensajes internos de seguridad y salud en el trabajo; la participación de los colaboradores en eventos y actividades deportivas; la difusión permanente de las fechas de



cumpleaños; la socialización de nuevas plantillas institucionales derivadas del cambio de imagen y renovación institucional; así como información relacionada con herramientas en línea, gestión contractual, documentación y normatividad interna.

De otro lado, se creó una comunidad nueva en la red social interna denominada "Oportunidad de Formación Nacional e Internacional" en la cual se publicó de manera permanente todas las convocatorias y oportunidades de formación, para que los colaboradores puedan acceder a ellas.

Por otro lado, se publicaron piezas enfocadas hacia la promoción de la igualdad, la inclusión, la no discriminación y la construcción de espacios de respeto, libertad y dignidad, por ello se publicaron mensajes relacionados con: el Día del Orgullo LGBTIQ+, Día de la Afrocolombianidad, Día Internacional contra la Transfobia y la Homofobia en el Deporte, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, entre otras.

Así mismo, se realizó la publicación y actualización permanente en la Intranet de piezas y documentos remitidos por los diferentes grupos internos de trabajo, relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, la normatividad interna, el Talento Humano, la Seguridad y Salud en el Trabajo, los comités internos, la gestión documental, la gestión ambiental, y la administración de bienes y servicios, entre otros.

Frente a las actividades desarrolladas en las consultas solicitudes y trámites, se destacan los siguientes logros:

- **Centro de Contacto de la Entidad:** la CRC continuó con el servicio de Centro de Contacto, el cual atendió desde 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026: **12.696** llamadas telefónicas, chat del Asistente Virtual, redes sociales (X, Facebook e Instagram) y la atención presencial, para dar al usuario asesoría en los trámites de homologación, quejas y peticiones de dispositivos por sus tipologías de bloqueo, consultas referentes al Régimen de Protección a los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones, Recursos de Identificación, entre otros.
- **Simplificación trámite de solicitud de códigos cortos y #ABB:** La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) llevó a cabo la simplificación del proceso de solicitud y asignación de Códigos Cortos y Numeración de Acceso al Servicio Suplementario de Marcación Abreviada (#ABB), con el fin de optimizar la interacción de los Operadores, Proveedores de Contenidos y Aplicaciones e Integradores Tecnológicos con la plataforma tecnológica de la CRC.

Esta iniciativa permitió hacer más eficiente el trámite mediante la reducción de cargas operativas y la mejora en la experiencia de los usuarios, sin afectar el marco normativo ni los mecanismos de control y seguridad técnica establecidos.

Los componentes de la simplificación se materializaron en las siguientes acciones:

1. Optimización del flujo operativo y unificación de roles: Como eje central de la mejora, se eliminó el perfil de aprobador dentro del flujo del sistema, de modo que el perfil del solicitante asumió la gestión integral del trámite, incluyendo su registro y validación. Esta medida permitió eliminar tiempos asociados a validaciones internas, dando lugar a un proceso de asignación más ágil, directo y eficiente.



2. Mejora en la usabilidad y accesibilidad del portal: Se implementaron ajustes en la arquitectura del portal, entre ellos la habilitación de un botón de acceso directo que optimiza la navegación de los usuarios. De manera complementaria, se rediseñó el formulario de solicitud con el propósito de simplificar su diligenciamiento, reduciendo campos y pasos innecesarios, lo que se traduce en una captura de información más clara y expedita.

3. Mantenimiento de los controles de seguridad: La simplificación tuvo un alcance exclusivamente operativo. En consecuencia, se mantienen intactos los mecanismos de control y autenticación que garantizan que los recursos de numeración sean asignados únicamente a personas habilitadas. El acceso al sistema continúa protegido mediante usuario y contraseña, asegurando la trazabilidad y legitimidad de cada solicitud.

4. Estabilidad del marco normativo: Las mejoras implementadas no implicaron modificaciones en los requisitos regulatorios para la asignación de Códigos Cortos y #ABB. Se conserva la validación estricta de los criterios de elegibilidad, garantizando que la optimización del proceso no afecte la legalidad, la transparencia ni la calidad en la asignación de los recursos.

En conjunto, estas acciones se tradujeron en mayor agilidad administrativa, menor carga operativa para los operadores y proveedores habilitados y el mantenimiento de la seguridad y legalidad en la asignación de los recursos de identificación mencionados.

- **Implementación del micrositio «¿Quién me escribe? SMS seguros» para información y consulta sobre códigos cortos:** Como parte de las acciones implementadas para fortalecer la información y orientación a los usuarios frente al uso de códigos cortos, la CRC creó en su página web el micrositio «¿Quién me escribe? SMS seguros», como un espacio de consulta que centraliza información relacionada con estos recursos de identificación, su funcionamiento y las actuaciones administrativas adelantadas por la Comisión.

Adicionalmente, el micrositio permite consultar información sobre los códigos cortos recuperados, acceder a recomendaciones para identificar posibles usos irregulares y conocer el procedimiento establecido para reportar este tipo de situaciones ante la CRC.

De esta manera, la CRC facilita a los usuarios el acceso a información clara y de interés sobre los códigos cortos, fortaleciendo las herramientas disponibles para su consulta, orientación y reporte. El micrositio se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.crcm.gov.co/es/micrositios/quien-me-escribe-sms-segueros-codigos-cortos>

2.3. GESTIÓN JURÍDICA

2.3.1. Imposición de servidumbres, solución de controversias y autorizaciones de desconexión en las relaciones de acceso, uso e interconexión

De acuerdo con el numeral 9 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, corresponde a la CRC «[r]esolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (...)». También le corresponde a esta Comisión, en virtud del numeral 10 del citado artículo 22, «[i]mponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios



para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión [...]».

Las facultades descritas constituyen una manifestación de la intervención del Estado en la economía, a través de la cual, la CRC adelanta actuaciones administrativas de solución de controversias o de imposición de servidumbres de acceso, uso e interconexión, siguiendo para ello el procedimiento previsto en los artículos 42 a 49 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, y producto de ellas, expide regulación particular acorde con su regulación general, así como con los preceptos constitucionales y legales que rigen su actuar.

Así mismo, el alcance de las competencias legales atribuidas a esta Comisión en materia de acceso e interconexión de redes de telecomunicaciones abarca la facultad de establecer los requisitos o términos bajo los cuales los operadores utilizan las redes existentes o las instalaciones esenciales de cualquier otro operador de telecomunicaciones, y bajo los cuales, sólo de manera excepcional, se prevé la posibilidad de desconexión de las relaciones, previa autorización de la CRC.

2.3.1.1. Logros

Durante el periodo de análisis del presente informe, se prohirieron 30 actos administrativos relacionados con la función de solución de controversias, imposición de servidumbre y de autorización de desconexiones, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Tabla 11. Actos administrativos expedidos

Tipos de Resoluciones	Solución de Controversias	Desconexiones	Anexos de referencia
Primera Instancia	16	3	Anexos 3 y 4
Recursos de reposición	11	0	Anexo 5

Fuente: CRC, Elaboración propia

Con el fin de hacer seguimiento y control a las actividades asociadas al ejercicio de la función de solución de controversias e imposición de servidumbres, la CRC mide trimestralmente el tiempo de duración de cada una de las actuaciones y define metas de gestión interna, según el grado de dificultad de cada actuación administrativa. Así, para las actuaciones de dificultad alta, se contempló una meta de 5,1 meses, para las actuaciones de dificultad media, una meta de 3,4 meses, para actuaciones de dificultad baja, una meta de 1,7 meses y, finalmente, para el trámite de los recursos de reposición una meta de 1,7 meses. En la siguiente tabla se exponen los resultados obtenidos durante el 2025:

Tabla 12. Tiempo de duración de actuaciones CRC 2025

Dificultad	Tiempo promedio (meses)	Meta (meses)
Alta	3,44	5,1
Media	2,22	3,4
Baja	1,04	1,7
Recursos de Reposición	1,27	1,7

Fuente: CRC, Elaboración propia calculada con los indicadores actualizados



Según lo indicado en la tabla anterior, los tiempos de duración de las actuaciones fueron menores a los promedios establecidos como metas, lo que demuestra una respuesta efectiva por parte de la Comisión en la solución de las controversias y definición de las condiciones de las diferentes relaciones de acceso, uso e interconexión de los agentes regulados.

2.3.2. Trámite de recursos de apelación o queja respecto de decisiones de las autoridades competentes sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, es una función a cargo de la CRC: «*[r]esolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora*».

En el marco de dicha función, le corresponde a esta entidad resolver los recursos de apelación, presentados por los interesados o por terceros con interés en la actuación administrativa, en contra de las decisiones de los entes territoriales, para que se verifique la legalidad de lo decidido y se constate si los mismos se expidieron conforme a las normas aplicables al caso concreto.

2.3.2.1. Logros

Teniendo en cuenta la función legal antes descrita y el reto identificado para el año anterior, consistente en adoptar decisiones acordes con el ordenamiento jurídico en el menor tiempo posible, puede afirmarse que, durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026, la CRC cumplió dicho objetivo, ejerciendo de manera efectiva y oportuna la competencia que le fue asignada.

Como resultado de esta gestión, la Entidad expidió un total de 100 resoluciones, mediante las cuales no solo se decidió de fondo los recursos interpuestos, sino que también se determinó su procedencia o improcedencia, así como el desistimiento expreso en aquellos casos en que los recurrentes así lo solicitaron. El detalle de la información puede ser consultado en el **Anexo 6** del presente documento.

Es de resaltar que, en los casos en los que se ha controvertido judicialmente la legalidad de las decisiones adoptadas por la CRC en relación con el silencio administrativo aplicable a las solicitudes de regularización —tema que constituye el asunto más recurrente en el trámite de recursos de apelación o queja—, la entidad ha obtenido pronunciamientos favorables.

En particular, se han proferido cuatro (6) autos¹⁸ mediante los cuales se negó la suspensión provisional de los actos administrativos expedidos por la CRC, al no encontrarse acreditados, en dicha

¹⁸ En el Juzgado Cuarenta y Cinco Administrativo de Bogotá, auto del 20 de septiembre de 2024, radicado 11001-33-41-045-2024-00238-00; En el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Bogotá: auto del 13 de junio de 2024, radicado 11001 – 33 – 34 – 004 – 2023 – 00595 – 00 y auto del 23 de enero de 2025, radicado 11001-33-34-004-2024-00199-00; y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, auto No. 2024-09-549 del 26 de septiembre de 2024; radicado 11001-33-34-005-2023-00595 -01. En el Juzgado Primero Administrativo de Bogotá, auto del 22 de enero de 2026, radicado 11001-33-34-001-2024-00207-00. En el Juzgado Quinto Administrativo de Bogotá, auto del 7 de mayo de 2026, radicado 110013334005-2024-00462-00.



etapa procesal, los presupuestos necesarios para desvirtuar la presunción de legalidad que los ampara.

2.3.3. Aprobación de Ofertas Básicas de Interconexión y validación de Ofertas Básicas de Acceso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1341 de 2009 y la regulación de carácter general expedida por la CRC, los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones (PRST) están obligados a poner a disposición del público y mantener actualizada la Oferta Básica de Interconexión (OBI), la cual debe ser accesible para consulta por cualquier persona. Según la normativa en cita, dicha OBI debe contar con la aprobación por parte de la CRC.

2.3.3.1. Logros

Como resultado de un esfuerzo por actualizar y simplificar el marco regulatorio aplicable a los servicios de comunicaciones en Colombia, la CRC emitió la Resolución 7811 el 16 de junio de 2025.

Específicamente, los artículos 68 y 74 de la citada resolución abordaron claridades en relación con las condiciones de garantía que deben establecerse por parte de los operadores que quieran establecer acuerdos de acceso e Interconexión con operadores que estén obligados a ofrecer su infraestructura de red con este fin.

El artículo 68 de la referida resolución, que establece los aspectos a ser considerados en el contenido de la OBI, dispuso expresamente las alternativas para la constitución de garantías que el solicitante podrá elegir en el marco de las relaciones de acceso, uso o interconexión. Adicionalmente, el artículo 74 incluyó precisiones con respecto a la forma y periodicidad de actualización del valor a garantizar, además la estimación de tráfico, en caso de que se cuente con historial, para el cálculo del monto.

Para dar cumplimiento a las anteriores modificaciones, el artículo 135 de la Resolución CRC 7811 de 2025 dispuso que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan relaciones de interconexión debían actualizar sus Ofertas Básicas de Interconexión (OBI) vigentes al momento de la expedición de esta resolución.

En este contexto, durante el periodo informado se expidieron 7 resoluciones para atender solicitudes de aprobación de OBI. La información detallada sobre los actos administrativos expedidos por la CRC mediante las cuales fueron aprobadas las solicitudes de modificación de OBI puede ser consultada en el **Anexo 7** del presente documento.

Asimismo, se ha cumplido con la tarea continua de hacer seguimiento bimestral a las actualizaciones de las OBI, específicamente en lo relacionado con la cobertura de redes móviles de los PRST que operan dichas redes, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las OBI que fueron aprobadas para estos PRST.

Por último, en colaboración con la Coordinación de Tecnologías de Información, se trabaja en el proceso de actualización de las herramientas utilizadas para la presentación y publicación de las OBI, con el objetivo de facilitar su actualización por parte de los PRST, su aprobación por parte de la CRC y su consulta por parte de los agentes del sector.



La expedición de la Resolución CRC 7811 antes mencionada y el consecuente deber de actualización de las OBI a efectos de que su contenido resultara acorde con dicho acto administrativo, representa un gran reto para la Comisión. Este reto fue afrontado de manera satisfactoria, al punto que las OBI presentadas por los PRST fueron aprobadas previa realización de un estudio riguroso sobre su contenido, lo cual da lugar a que dichas Ofertas faciliten la puesta en operación de las relaciones de acceso, uso e interconexión que puedan surgir en el futuro y, además, para que sirvan de parámetro en aquellos casos en los que la Comisión deba imponer servidumbres o establecer reglas regulatorias particulares en ejercicio de sus competencias.

2.3.4. Promoción de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, modificado por los artículos 309 de la Ley 1955 de 2019 y 147 de la Ley 2294 de 2023, la Comisión de Regulación de Comunicaciones es la entidad encargada de constatar la existencia o no, de barreras, prohibiciones o restricciones al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones que transitoria o permanentemente pueden obstruir el despliegue de infraestructura en los municipios del país.

Teniendo en cuenta que dicho artículo estableció que los alcaldes podrán promover las acciones necesarias para modificar los planes de ordenamiento territorial y demás normas distritales o municipales que contengan barreras al despliegue de infraestructura para la prestación de servicios de telecomunicaciones, y con el objetivo de ejercer las funciones a cargo de la Comisión, fue expedida la Circular CRC 126 de 2019 que dispone el instructivo con los pasos a seguir por parte de las autoridades territoriales para solicitar la revisión y el análisis normativo por parte de la CRC.

2.3.4.1. Logros

Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026, la CRC recibió cerca de 73 solicitudes por parte de administraciones municipales, que dieron como resultado la expedición de 23 acreditaciones como municipios libres de barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y 8 conceptos mediante los cuales se formularon recomendaciones para el levantamiento de las barreras identificadas.

Estas cifras se suman a un total de 866 municipios acreditados por la CRC como libres de barreras, que representan el 78,4% del total de municipios del país; 197 municipios respecto de los cuales se han formulado recomendaciones para el levantamiento de barreras, equivalentes al 17,8% del total nacional; y 41 municipios que aún no cuentan con trámite ni concepto expedido por la CRC, correspondientes aproximadamente al 3,7%.

Por otra parte, en diciembre de 2025 se publicó la nueva versión del Código de Buenas Prácticas para el Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones, herramienta técnica y pedagógica elaborada por la CRC con el propósito de brindar a las autoridades locales y a los agentes con incidencia en la prestación de servicios de comunicaciones una orientación clara, actualizada y práctica sobre los principios, condiciones y recomendaciones que deben tenerse en cuenta para facilitar un despliegue eficiente, ordenado y sostenible de infraestructura de telecomunicaciones.

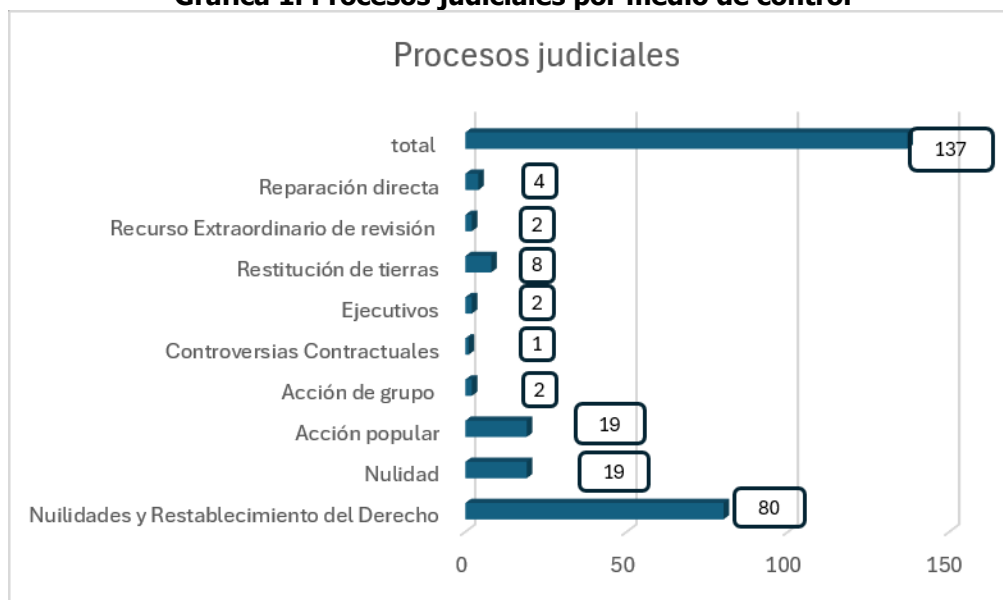
En ese sentido, se inició la estrategia de pedagogía regulatoria del documento mediante la publicación de la Circular 165 de 2025.

2.3.5. Defensa Judicial

La defensa jurídica comprende, entre otros aspectos, la salvaguarda de los intereses de la CRC en los procesos judiciales en los que es parte, la prevención del daño antijurídico y la atención de las eventuales condenas patrimoniales y extrapatrimoniales.

La CRC tiene ciento treinta y siete (137) procesos judiciales activos, en diferentes ciudades del país y de diversa naturaleza, de los cuales ciento treinta y cinco (135) procesos se adelantan en contra de la entidad, y en dos (2) actúa como demandante. El 58.39% corresponde a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, 13.86% a nulidad simple, 13.86% a acciones populares, 2.91% a reparación directa, y el porcentaje restante a restitución de derechos territoriales, controversias contractuales, acciones de grupo, dos ejecutivos y dos recursos extraordinarios de revisión.

Gráfica 1. Procesos judiciales por medio de control



Fuente: CRC, Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026.

En el **Anexo 2** se listan los procesos judiciales de la CRC a la fecha del presente informe y se da cumplimiento a lo establecido en el literal d) del Artículo 1 de la Resolución No 172 del 23 de junio de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

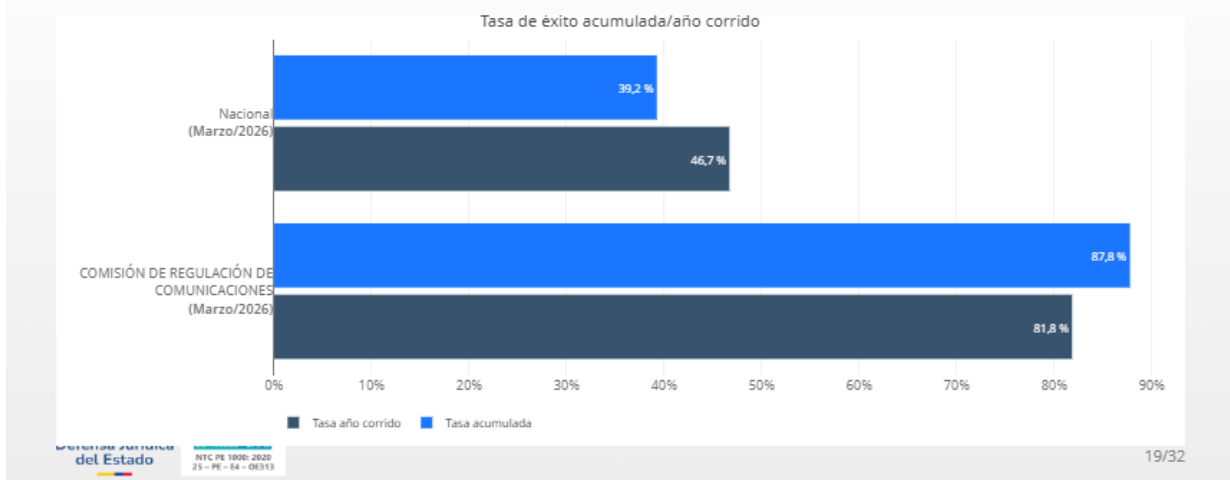
2.3.5.1. Logros

En lo relacionado con la tasa de éxito en términos de litigiosidad, según las estadísticas publicadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), la CRC obtuvo una tasa de éxito acumulada del 87.8%¹⁹, cifra superior a la tasa nacional del 36%, lo que refleja excelencia en la gestión y los resultados de los procesos activos en la Comisión. (pendiente que agreguen el del segundo trimestre)

¹⁹ La tasa de éxito acumulada toma como referencia el total de procesos judiciales terminados por sentencia entre abril de 2015 al 3 de diciembre de 2025, indicando la proporción de casos con fallos favorables en ese periodo.

Gráfica 2. Tasa de éxito acumulada/año corrido

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



Fuente: ANDJE - Informe 30 de marzo de 2026

<https://sdje.defensajuridica.gov.co/estadisticas/index.html>²⁰

La Comisión, al tener una alta tasa de éxito en materia de litigiosidad, se consolida como una de las entidades líderes en su gestión de defensa judicial, lo cual brinda seguridad jurídica, económica y técnica respecto a la expedición de diferentes actos administrativos generales y particulares, así como en todas las actividades de la entidad. Dicha gestión, no sólo beneficia al país, protegiendo los recursos públicos de la Nación, sino que también genera confianza al sector y a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

2.4. ANALÍTICA DE DATOS

Para la publicación de datos abiertos, la CRC implementó desde el año 2020 la plataforma de datos abiertos **Postdata**²¹, con el propósito de poner a disposición más información, facilitar su consulta, disminuir los costos de su adquisición, promover la toma de decisiones basada en evidencia, motivar la réplica de las investigaciones del sector y conocer las necesidades de información directamente de los agentes del ecosistema digital con el fin de mejorar los procesos de producción y entrega de esta.

Al 20 de julio de 2025, la plataforma Postdata contaba con 240 conjuntos de datos²² para consulta y descarga de información por parte de los ciudadanos; adicionalmente, 45 tableros interactivos²³, los cuales muestran de forma gráfica los datos de los servicios de telecomunicaciones, postales y de

²⁰ La tasa de éxito acumulada toma como referencia el total de procesos judiciales terminados por sentencia entre abril de 2015 a diciembre de 2026, indicando la proporción de casos con fallos favorables en ese periodo. Por su parte, la tasa de año corrido se refiere a la proporción de fallos favorables sólo para el año 2025.

²¹ <https://www.postdata.gov.co>

²² 30 nuevos entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026.

²³ 6 nuevos entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026.

contenidos audiovisuales. Esta herramienta de visualización es una forma de empoderar a los usuarios y los diferentes agentes del sector a consultar la información de una forma diferente, de esta manera podrán generar sus propios análisis y conclusiones sobre las tendencias y dinámicas de los diferentes servicios.

Gráfica 3. Tableros interactivos para consulta de datos



Fuente: CRC, Elaboración propia

Como parte de la estrategia, desde el año 2020 la CRC continúa con la publicación de reportes cortos denominados **Data Flash**, los cuales presentan información relevante que permite al público en general tener una visión clara y oportuna del comportamiento de los sectores TIC, postal y de contenidos audiovisuales. Así, el principal objetivo de los Data Flash es promover el acceso, uso y apropiación de la información de los diferentes sectores regulados y por parte de los diferentes grupos de valor de la entidad.

Entre 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026 se publicaron en Postdata 15 nuevos Data Flash²⁴, con información de los servicios de Internet fijo y móvil, telefonía fija y móvil, televisión por suscripción, servicios postales, calidad de los servicios de telecomunicaciones y postales, portabilidad numérica móvil, televisión abierta, mediciones de calidad desde la experiencia del usuario, entre otros.

En resumen, entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026 se publicaron 51 nuevos contenidos en Postdata, desagregados como se muestra a continuación:

Tabla 13. Total de recursos publicados en Postdata según tipo

Tipo de contenido	Nuevos (entre el 20 de julio de 2025 y el 20 de julio de 2026)	Acumulado al 20 de julio 2026
Conjuntos de datos	30	240
Data Flash	15	138
Tableros interactivos	6	45
TOTAL	51	423

Fuente: CRC, Elaboración propia

Como parte de los procesos de gestión, análisis y difusión de información de la CRC y en pro de orientar las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y

²⁴ Disponibles en https://www.postdata.gov.co/search?s=&f%5B0%5D=content_type%3Anode.data_flash

participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema, en septiembre de 2025 se publicó la decimotercera edición del **Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal** correspondiente al año 2024²⁵. En este reporte se realizó una revisión de las tendencias de los sectores de telecomunicaciones y postal a nivel mundial y las dinámicas de mercado de estos sectores en Colombia.

El reporte destaca las cifras recientes de cada servicio del sector TIC al presentar comparaciones a partir de los principales indicadores, como accesos, tráfico, ingresos y las participaciones de los operadores, entre otras variables, incluye información en materia de los servicios de televisión y radiodifusión sonora. Así mismo se presentan los principales indicadores de los servicios del sector postal, entre ellos, el número de envíos, los ingresos asociados, la participación de los operadores y la presencia de dichos actores en las diferentes regiones del país.

Imagen 6. Reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2024



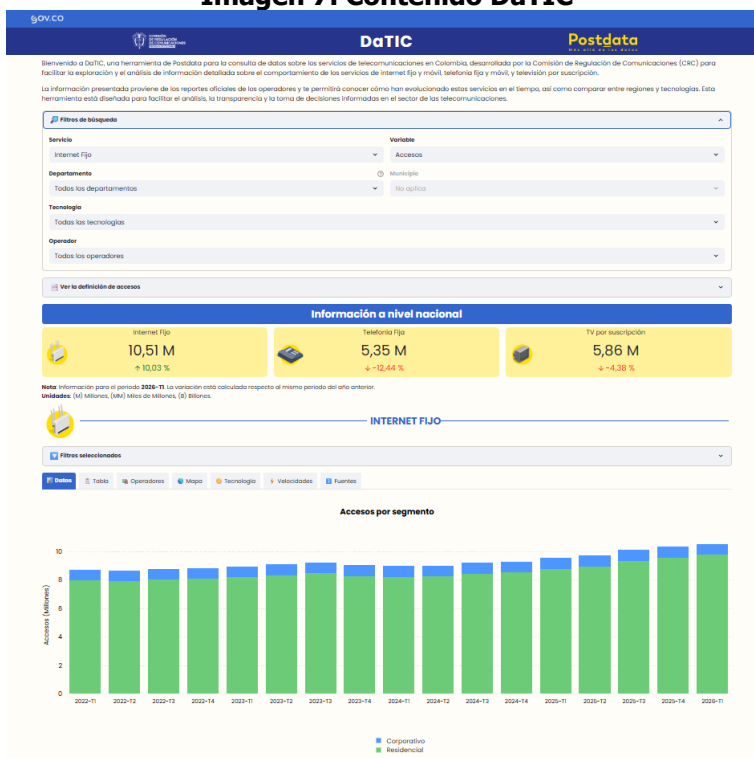
Fuente: CRC, Elaboración propia

Adicionalmente, en octubre de 2025, la CRC puso a disposición del país DaTIC²⁶, la herramienta de visualización de la plataforma de datos abiertos Postdata. En ella, los usuarios pueden acceder a datos de los servicios de telecomunicaciones fijos y móviles en Colombia y donde podrán explorar cómo han evolucionado estos servicios en el tiempo, así como realizar comparaciones entre regiones y tecnologías. Esta herramienta adicionó en diciembre de 2025 una nueva funcionalidad, mediante la cual los usuarios pueden consultar mapas interactivos de cobertura de servicios móviles, con información actualizada hasta el último corte disponible (cuarto trimestre de 2024) de la cobertura por operador, tecnología (2G, 3G, 4G y 5G) y nivel de señal, lo que permite identificar avances y brechas en la conectividad a lo largo del territorio nacional.

²⁵ Disponible en <https://www.postdata.gov.co/story/reporte-de-industria-de-los-sectores-tic-y-postal-2024>

²⁶ <https://dati.postdata.gov.co>

Imagen 7. Contenido DaTIC

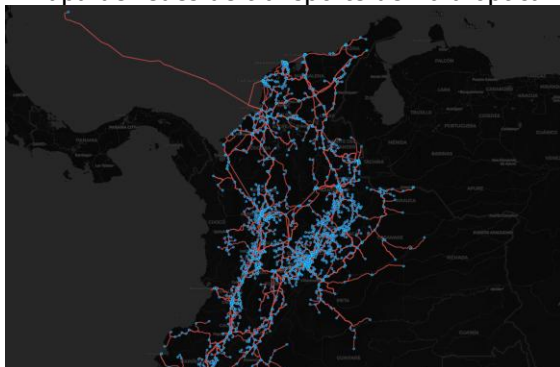


Fuente: CRC, Elaboración propia

Por otra parte, en el año 2026, la Comisión inició la publicación en Postdata²⁷ de información georreferenciada relacionada con redes de transporte de fibra óptica, cobertura de redes móviles, infraestructura vial con fibra óptica, sitios de infraestructura móvil y conceptos sobre despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Esta información georreferenciada no solo fortalece el análisis técnico del sector, sino que además es una palanca concreta para que operadores, inversionistas y entidades públicas tomen decisiones más informadas y aceleren el despliegue de redes.

Imagen 8. Contenido DaTIC

Mapa de redes de transporte de fibra óptica



Mapa de cobertura de redes móviles



Fuente: CRC, Elaboración propia

²⁷ Disponibles en https://www.postdata.gov.co/search?s=&f%5B0%5D=content_type%3Anode.mapa



Finalmente, en ejercicio de las funciones definidas en el numeral 19 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019, entre el 20 de julio de 2026 y el 20 de julio de 2026 se expedieron 3 actos administrativos de primera instancia y 1 que resolvió recurso, sobre incumplimientos por no reporte de información a la CRC (ver detalle en **Anexo 9**).

2.5. GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Gestión del Conocimiento y la Innovación (GECI) constituye la sexta dimensión institucional, orientada a facilitar el aprendizaje organizacional, la adaptación al cambio y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Entidad para responder a las dinámicas del sector de las comunicaciones.

Desde esta perspectiva, la CRC ha consolidado un enfoque integral que articula la gestión del conocimiento, entendida como la transformación de la información en insumo para la toma de decisiones, con la gestión de la innovación, orientada a la generación de soluciones colaborativas frente a los retos regulatorios y sectoriales. En este contexto, la entidad ha venido desarrollando iniciativas de captura, gestión y divulgación del conocimiento generado en el que hacer de las distintas coordinaciones, ha realizado actividades de fortalecimiento de la cultura de innovación, que le han permitido fortalecer su capacidad regulatoria, responder con oportunidad a los cambios del entorno y consolidar una cultura organizacional centrada en la información, el conocimiento y el aprendizaje continuo.

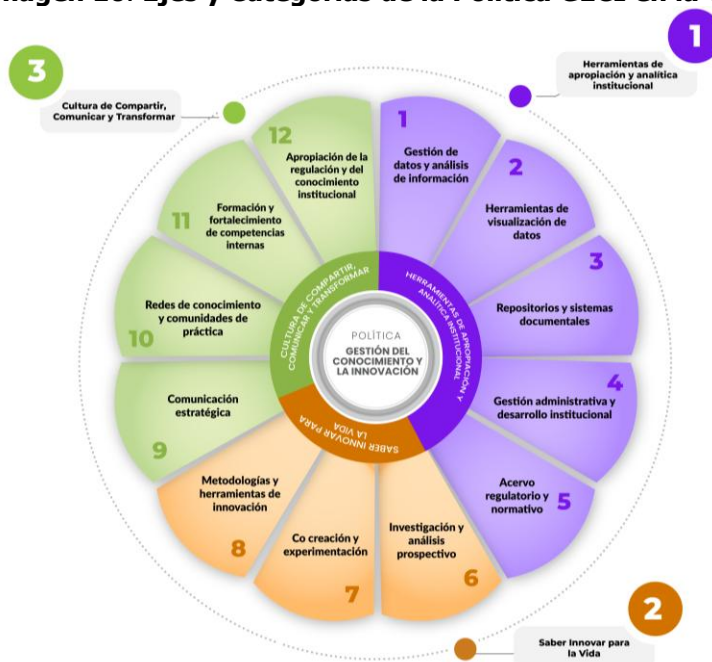
Imagen 9. Modelo de Gestión del conocimiento y la innovación



Fuente: CRC, elaboración propia

Entre 2025 y 2026, se continuó fortaleciendo la implementación de la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GECI) mediante la actualización y puesta en marcha de la nueva Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2025–2029, alineada con la sexta versión del Manual Operativo del MIPG y con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. En ella se encuentran las iniciativas de gestión, los activos de conocimiento y de innovación que la CRC desarrolla desde sus distintas coordinaciones, a partir de tres ejes y doce categorías.

Imagen 10. Ejes y Categorías de la Política GECI en la CRC



Fuente: CRC, elaboración propia

La Política de Gestión del Conocimiento e innovación funciona como una guía clara, accesible y práctica sobre cómo se gestionan la información, el conocimiento organizacional y la innovación en la Entidad. Como parte de este proceso, la CRC fortaleció la identificación y actualización anual de sus activos de conocimiento e innovación, consolidando el mapa institucional de activos bajo los parámetros definidos por MIPG.

La formulación, seguimiento y evaluación de esta política GECI es liderada por la Coordinación de Prospectiva Estratégica e Innovación, la cual realiza un diagnóstico que permite identificar la información y los datos, las herramientas tecnológicas y los demás instrumentos institucionales que hacen parte de los activos GECI y que permiten llevar a cabo la adecuada implementación de la política. Asimismo, es la encargada de hacer seguimiento a las iniciativas y generar los reportes de evaluación en el FURAG. Esta coordinación también lidera la implementación de la dimensión de «gestión de la innovación» a través del desarrollo de procedimientos orientados al acompañamiento en innovación a los grupos internos de trabajo de la CRC, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades internas.

2.5.1. Líneas de acción estratégicas 2025-2026

En coherencia con la planeación institucional y los objetivos estratégicos para el período 2025, la gestión del conocimiento y la innovación se desarrolló a través de las siguientes líneas de acción:

1. **Compartir conocimiento**, orientada a sistematizar, documentar y difundir los aprendizajes institucionales, buenas prácticas y resultados de los procesos regulatorios.



2. **Fortalecer el pensamiento innovador**, mediante el acompañamiento a equipos de trabajo, la aplicación de metodologías colaborativas y el desarrollo de capacidades para abordar problemas complejos.
3. **Intercambio de conocimiento y articulación**, enfocada en la consolidación de redes, alianzas y espacios de cooperación con actores del ecosistema de innovación pública, académico y sectorial.

En complemento a las líneas desarrolladas durante 2025, la Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2026 definió dos grandes ámbitos de actuación que recogen las líneas anteriores y amplia el alcance estratégico de la gestión del conocimiento y la innovación que realiza la entidad tanto dentro de sus equipos de trabajo como hacia la generación de valor en los sectores regulados:

1. **Innovación Institucional Interna**, orientada al fortalecimiento de capacidades organizacionales, la mejora de procesos, la adopción de metodologías de innovación y la consolidación de capacidades instaladas en los equipos de trabajo para la resolución de problemas institucionales.
2. **Innovación Sectorial**, enfocada en la generación de conocimiento especializado sobre los sectores TIC y audiovisual, el fortalecimiento de la investigación aplicada y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación regulatoria que faciliten la adaptación de la CRC a los desafíos de la transformación digital.

2.5.2. 1112Logros

La implementación del enfoque institucional de gestión del conocimiento y la innovación ha permitido:

- Fortalecimiento de la Gestión del marco institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación a través de la actualización de la Política alineada e la versión más reciente de MIPG.
- Posicionamiento de la gestión del conocimiento y la innovación como un eje transversal para la transformación institucional y el fortalecimiento de la capacidad regulatoria de la CRC.
- Actualización y organización del mapa institucional de activos de conocimiento, clasificando herramientas, procesos, repositorios y mecanismos de generación, apropiación y transferencia del conocimiento conforme a los tres ejes de la Dimensión 6 del MIPG.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional orientada al aprendizaje continuo.
- Consolidación y transversalización de procesos de acompañamiento en innovación.
- Articulaciones exitosas con la academia y laboratorios de innovación
- Mapeo del estado de los retos y oportunidades de innovación institucional
- Impulso a la transformación digital y el uso de inteligencia artificial por parte de los colaboradores
- Avance en la estructuración de alianzas con universidades y actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, para impulsar procesos de investigación aplicada y experimentación orientados al fortalecimiento de la regulación.

2.6. TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para el año 2025 el presupuesto asignado a este proyecto de inversión para la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información fue de **\$6.001.801.000**, de los cuales se ejecutaron **\$5.991.545.023** equivalentes al **99,83%**.

Las actividades desarrolladas dentro de los objetivos del proyecto de inversión de TSI se discriminan en la siguiente gráfica:

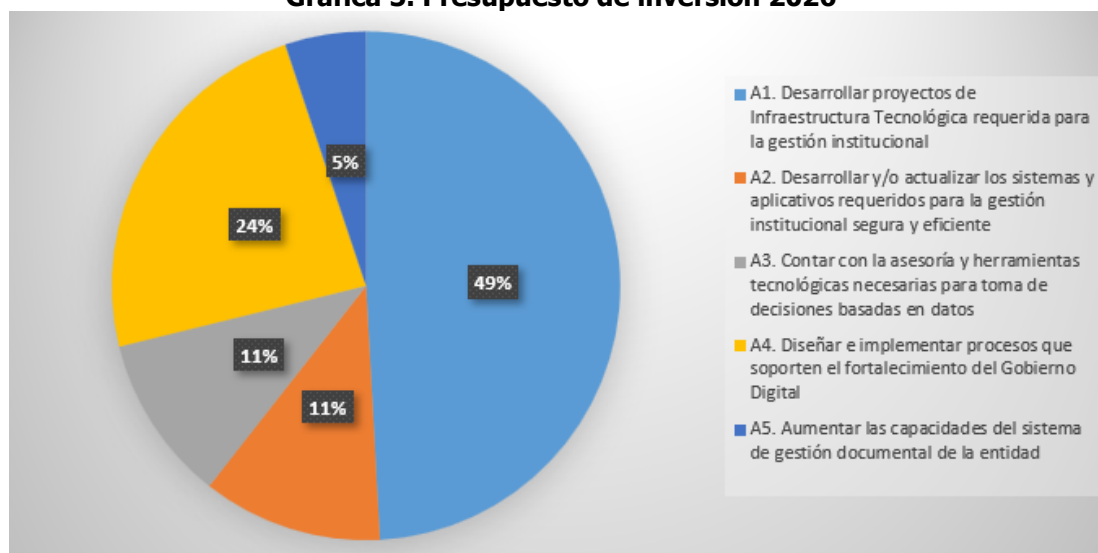
Gráfica 4. Presupuesto de inversión 2025



Fuente: CRC, Elaboración propia

Para el año 2026 el presupuesto asignado a este proyecto de inversión a cargo de la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información es de **\$6.501.797.170**, el cual se distribuyó de la siguiente manera para su ejecución durante la vigencia:

Gráfica 5. Presupuesto de inversión 2026



Fuente: CRC, Elaboración propia

2.6.1. Gobierno Digital

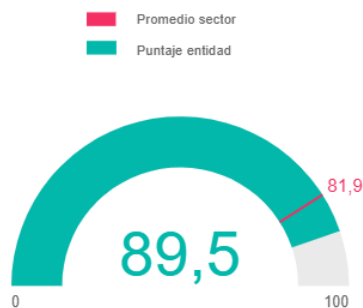
Durante el periodo comprendido de julio de 2025 a julio de 2026 se realizaron las actividades necesarias para la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en los componentes de gobernanza, innovación pública digital, arquitectura, cultura y apropiación, seguridad y privacidad de la información, servicios y procesos inteligentes, servicios ciudadanos digitales, decisiones basadas en datos, estado abierto y proyectos de transformación digital en la entidad, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- ✓ Actualización, clasificación y publicación de los activos de información por parte de los diferentes procesos de la entidad.
- ✓ Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para el 2025.
- ✓ Implementación del plan estratégico de seguridad y privacidad de la información de acuerdo con el alcance establecido para el 2025.
- ✓ Definición, implementación y cumplimiento en Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 y lo corrido de 2026.
- ✓ Creación de la Hoja de ruta de Arquitectura Empresarial con los siguientes ítems:
 - Implementación de los modelos de arquitectura empresarial.
 - Articulación de este modelo con el SGC.
 - Implementación de los modelos de arquitectura empresarial, que incluya la definición de los indicadores y roles necesarios para su implementación.
- ✓ Pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos realizadas.
- ✓ Plan de recuperación de desastres actualizado versión 2025.
- ✓ Implementación consultoría de Gobierno de Datos
- ✓ Ejecución del plan de Uso y Apropiación de TI para el 2025 y lo corrido en el 2026.
- ✓ Uso de Tecnologías emergentes (RPA – Automatización Robótica de Procesos e Inteligencia Artificial).
- ✓ Definición de la Hoja de Ruta del Plan de Transformación Digital de la CRC.

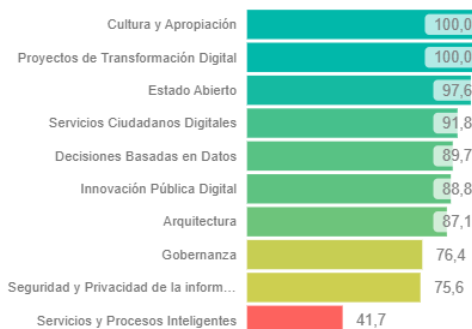
Asimismo, respecto a la medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para el 2025 se tienen los siguientes resultados:

Gráfica 6. Política de Gobierno Digital

Índice de Gobierno Digital



Subíndices de Gobierno Digital

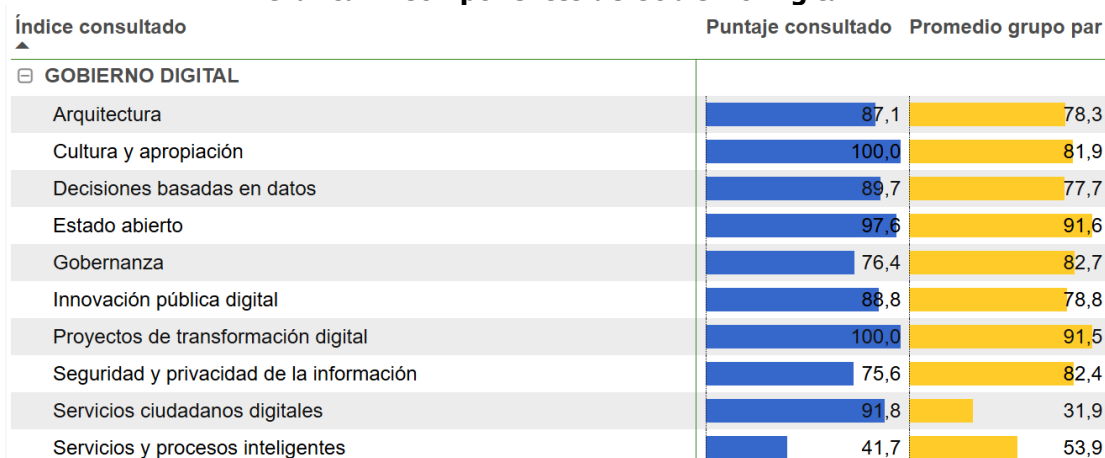


Fuente: Resultado FURAG Política de Gobierno Digital

Como parte de la medición del FURAG para la gestión del 2024, se obtuvo un 89.5 para la “Política 07: Índice de Gobierno Digital”, medición que se encuentra sobre el promedio.

La política de Gobierno digital se compone de varias líneas de acción, las cuales comprende: Arquitectura, Cultura y Apropiación, Decisiones basadas en datos, Estado abierto, Gobernanza, Innovación pública digital, proyectos de transformación digital, seguridad y privacidad de la información, servicios ciudadanos inteligentes y servicios y procesos inteligentes, es así como se logra evidenciar que dos de ellos, a saber; *Cultura y Apropiación* y *proyectos de transformación digital* lideran la medición con un 100%, mientras que *servicios y procesos inteligentes* presenta un avance del 41.7 lo que indica un aumento del 21.7 con respecto a la vigencia anterior.

Gráfica 7. Componentes de Gobierno Digital



Fuente: Resultado FURAG Política de Gobierno Digital 2024

2.6.2. Seguridad Digital

Durante el período comprendido entre julio 2025 y julio de 2026 y con base en los resultados de FURAG²⁸ sobre el cual se obtuvo un cumplimiento del **87.9%**, la CRC continuó realizando actividades tendientes a implementar y fortalecer la política de Seguridad Digital de acuerdo con los lineamientos del MinTIC y buenas prácticas del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) en materia de:

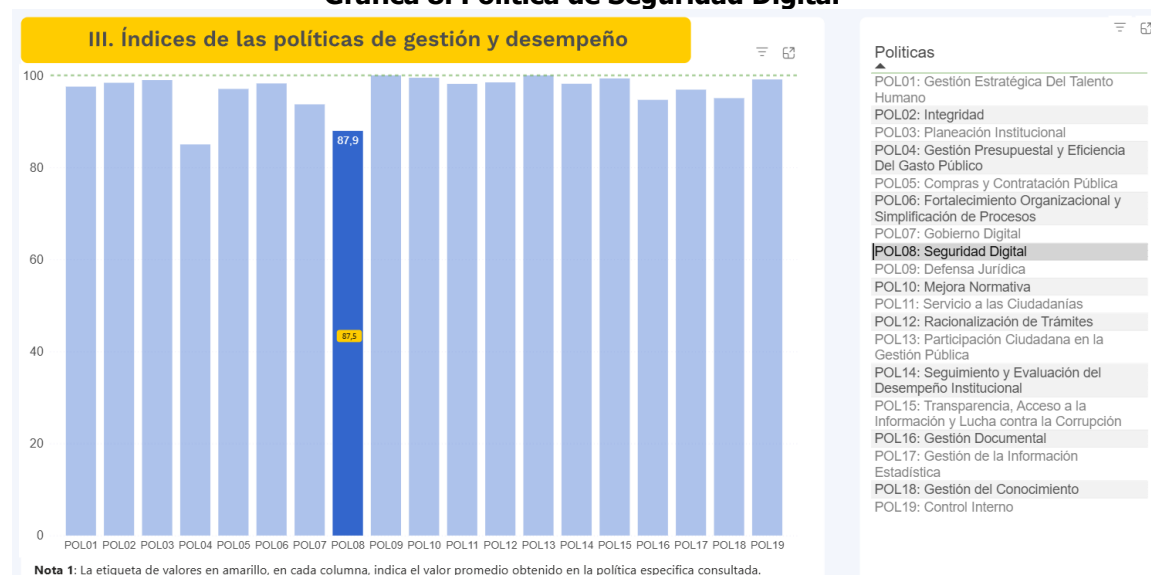
- ✓ **Gestión de Activos de Información:** se registraron los activos de información en la nueva herramienta para los sistemas de gestión, se contó con la participación de todos los procesos de la Entidad.
- ✓ **Gestión de Riesgos de Seguridad Digital y de la información:** Se implementaron los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo en las entidades públicas v7 del DAFP dando como resultado un nuevo mapa de riesgos de seguridad de la información para la vigencia 2025 y se actualizaron sus planes de tratamiento.
- ✓ **Gestión de los Incidentes de Seguridad de la Información:** se lograron atender los incidentes de seguridad y ciberseguridad, asimismo, se documentaron las lecciones aprendidas.

²⁸ Formulario Único Reporte de Avances de Gestión.

- ✓ **Seguimiento a la remediación de vulnerabilidades:** para el período en mención se realizó con el apoyo del ColCERT del MinTIC un (1) análisis de vulnerabilidades a la entidad con alcance para los componentes externos o expuestos a la ciudadanía, asimismo, a través de la herramienta interna EMS se han logrado identificar las vulnerabilidades internas. Lo anterior, hace parte de las estrategias para el cierre de brechas para la actualización de los componentes de que presentan alguna desactualización como sistemas operativos o versiones obsoletas.
- ✓ **Actualización de los Escenarios de Riesgos tecnológicos:** se realizaron las actividades encaminadas a actualizar el Plan de recuperación de desastres tecnológicos - DRP.
- ✓ **Actualización de la Política y el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información,** el cual se aprobó en el comité institucional de Gestión y Desempeño y se alinea con la última versión de la ISO 27001 y el MSPI del MinTIC.
- ✓ **Seguimiento a los Servicios de SOC-NOC:** gracias a la implementación de las capacidades de ciberseguridad se logró un control sobre los eventos reportados y la reducción de los incidentes cibernéticos en la infraestructura y servicios de la CRC.
- ✓ **Fortalecimiento de la Cultura y Apropiación de Seguridad y Privacidad de la Información:** a través de charlas y piezas de divulgación se han venido apropiando los temas de seguridad en la CRC.

Asimismo, respecto a la medición a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) se tienen los siguientes resultados para la "Política 08: Índice de Seguridad Digital", la cual se compone de *Asignación de recursos* tiene el porcentaje más bajo de los tres criterios evaluados como se evidencia a continuación:

Gráfica 8. Política de Seguridad Digital



SEGURIDAD DIGITAL

Asignación de recursos	77,8	82,9
Despliegue de controles	100,0	96,5
Implementación lineamientos de política	90,0	87,6

Fuente: Resultado FURAG Política de Seguridad Digital



2.6.3. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica

• Infraestructura Cloud y Onpremise

A través de los Acuerdos Marco de Precios de Nube Pública, la Entidad contrató y continuó fortaleciendo las capacidades de Cloud Computing (Nube pública IV), así como el despliegue de nuevas arquitecturas de infraestructura IaaS (Infraestructura como Servicio) y PaaS (Plataforma como Servicio), esto con miras a garantizar y soportar servicios tecnológicos, sistemas de información y nuevos proyectos tecnológicos de transformación digital, a partir del aprovisionamiento de microservicios escalables, flexibles y de alto desempeño, garantizando los criterios de disponibilidad y seguridad dispuestos por la coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información TSI.

En ese sentido, se realizaron las siguientes actividades de fortalecimiento de la infraestructura de la entidad:

- ✓ Optimización de configuraciones de la infraestructura inalámbrica.
- ✓ Actualización permanente de dispositivos de protección perimetral.
- ✓ Endurecimiento de políticas de seguridad, garantizando el uso de los servicios a los usuarios.
- ✓ Depuración de configuraciones y políticas de los dispositivos perimetrales y Onpremise.
- ✓ Actualización lógica de dispositivos Onpremise.
- ✓ Ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de dispositivos Onpremise.
- ✓ Optimización de costos de la nube a través de la depuración y optimización de recursos y configuraciones.
- ✓ Apoyo permanente a la implementación de infraestructura requerida por los proyectos de las diferentes Coordinaciones.
- ✓ Optimización de la estrategia de backup local y cloud de la entidad.
- ✓ Transferencia de conocimiento especializados por parte los proveedores de backup e infraestructura al personal de TSI de la entidad.
- ✓ Desarrollo de un piloto con otros proveedores de Nube pública para la comparación de costos y servicios tecnológicos.

• Seguridad Informática

En el periodo de julio 2025 a julio de 2026 se renovaron los servicios de seguridad perimetral y networking por un (1) año para la CRC, que incluyó: el reemplazo de los 14 Access Point que soportan la red WIFI, la optimización de configuraciones en los equipos de comunicaciones y fortalecimiento del esquema de seguridad perimetral Fortinet.

Estos protegen la infraestructura híbrida y usuarios finales de la entidad. La renovación se dio a nivel de licenciamiento, soporte y afinamiento para: Los dos firewalls (Protección perimetral de red), un WAF (Firewall que protege aplicaciones web publicadas), seis switches (Permiten la interconexión de dispositivos de red), la compra y reemplazo de catorce Access Point (Permiten la existencia del servicio WIFI) y la mejora del software de protección de Endpoints Forticlient al cual se le adicionó el módulo de EDR (Detección y respuesta activa de amenazas). Esta renovación permitió identificar configuraciones obsoletas y aplicar actualizaciones, optimización de configuraciones y depuración de reglas que fortalecen la infraestructura híbrida de la Entidad (Onpremise y Nube Azure), así como la protección de los portales web, sistemas de información. Finalmente, se fortaleció la sinergia entre el esquema de seguridad digital de la Entidad con el servicio de SOC/NOC lo cual amplió el espectro de detección de brechas de seguridad y permitió la integración de reglas proactivas que resultaron en cero incidentes de seguridad durante el 2025.



• Implementación del Servicio del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Centro de Monitoreo de Red (NOC)

Como parte del fortalecimiento de las capacidades cibernéticas de la CRC, se continuó con el servicio del Centro de Operaciones de Seguridad – SOC y el Centro de Monitoreo de Red – NOC. Con este servicio de ciberseguridad se busca proteger continuamente a la CRC ante los ataques cibernéticos, contar con las capacidades de las herramientas y el conocimiento del personal técnico especializado.

Algunas ventajas con la implementación de estos servicios son:

- **Detección temprana de amenazas:** El SOC permite detectar y responder rápidamente a amenazas cibernéticas, mientras que el NOC permite identificar problemas en la red antes de que afecten a los usuarios.
- **Mejora en la resolución de problemas:** Tanto el SOC como el NOC permiten resolver problemas de seguridad y red de manera más eficiente, lo que minimiza el tiempo de inactividad.
- **Monitoreo proactivo:** Ambos servicios ofrecen monitoreo proactivo para identificar posibles vulnerabilidades y problemas en la red y la seguridad.
- **Cumplimiento normativo:** La implementación de un SOC y un NOC ayudan a cumplir con los requisitos normativos relacionados con la seguridad y la gestión de la red.

Para el cierre de la vigencia 2025, a continuación, se muestra el resumen de la gestión realizada con el SOC y NOC:



Fuente: Informe Anual SOC-NOC de Wexler

La gráfica 9, titulada "Categoría y Estado de los Reportes del SOC", presenta una visión detallada del rendimiento y eficiencia del SOC en la detección y manejo de amenazas cibernéticas durante el periodo evaluado. Los reportes se categorizan en diferentes tipos de incidentes y muestran el estado actual de cada uno, destacando el porcentaje de incidentes resueltos, en proceso y pendientes. Esta información es crucial para entender la efectividad del SOC en la protección de la infraestructura digital de la CRC, y permite identificar áreas de mejora continua en los procesos de seguridad cibernética.

Gráfica 10. Categoría y Estado de los Reportes del NOC
CATEGORÍA Y ESTADO DE LOS REPORTES DE NOC



Fuente: Informe Anual SOC-NOC de Wexler

La gráfica 10, titulada "Categoría y Estado de los Reportes del NOC", proporciona una visión integral sobre el desempeño del Centro de Operaciones de Red (NOC) en la supervisión y gestión de la infraestructura de red durante el período evaluado. Esta gráfica clasifica los reportes en diversas categorías de incidentes de red y muestra su estado actual, resaltando el porcentaje de incidentes que han sido resueltos, los que están en proceso y los que aún están pendientes. La información contenida en esta gráfica es esencial para evaluar la eficiencia del NOC en la operación y mantenimiento de la infraestructura de red, y permite identificar áreas donde se pueden implementar mejoras para optimizar el tiempo de respuesta y resolución de problemas.

2.6.4. Actualización de los Sistemas de Información

La Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información como área transversal a los diferentes grupos internos de trabajo de la CRC, apoya la optimización, digitalización y automatización de los diferentes trámites de la Entidad y procesos internos en el marco de los objetivos estratégicos Institucionales, especialmente en el **Pilar 4. Fortalecimiento Estratégico Institucional**. Por lo anterior, durante el periodo de julio 2025 a julio 2026, se actualizaron y/o desarrollaron los siguientes sistemas de información:

- **Sistema de Información de Contribuciones y Fiscalización.**

Se finalizó el proyecto de Fiscalización para apoyar el ejercicio que se realiza para verificar y determinar, el efectivo recaudo y presentación de la Contribución anual, que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales deben realizar.

- **Actualización del Trámite de Mensajes Institucionales y Mensajes Cívicos Interoperando con RTVC.**

En el segundo semestre del 2025 se realizó una propuesta e implementación de reingeniería del trámite para fortalecer la seguridad de la información y un mayor control del flujo del trámite. Cuenta con las siguientes funcionalidades:



- Formulario de registro del trámite con actualización de las reglas de validación para el cargue de videos.
- Integración con ONBASE para la radicación del trámite.
- Repositorio para la gestión centralizada de los archivos de video.
- Consulta interna de anexos del trámite.
- Interoperabilidad con RTVC para la consulta de los trámites.

En la vigencia 2026 se continúan las actividades enfocadas en la interoperabilidad con RTVC y la implementación de un almacenamiento compartido de los contenidos.

• **Implementación de Mejoras para la Ley 2300 de 2023, Ley “Dejen de Fregar”**

Como resultado del monitoreo y el soporte constante a los proveedores de bienes y servicios, en el período en cuestión se ejecutaron las siguientes actividades:

- Mejoras implementadas en la aplicación:
 - Automatización de tareas de mantenimiento y actualización diaria de bases de datos.
 - Replicación de bases de datos independientes para atención rápida de consultas.
 - Implementación de una API para la actualización automática de tokens de conexión.
 - Implementación de un método de validación de datos masivos offline.
 - Implementación de tableros de control para el seguimiento de registros y consultas.
- Mejoras implementadas en la infraestructura:
 - Incremento de máquinas virtuales para garantizar la disponibilidad dada la demanda de consultas.
 - Incremento de recursos en la base de datos de auditoría para el registro de trazabilidad de las consultas.

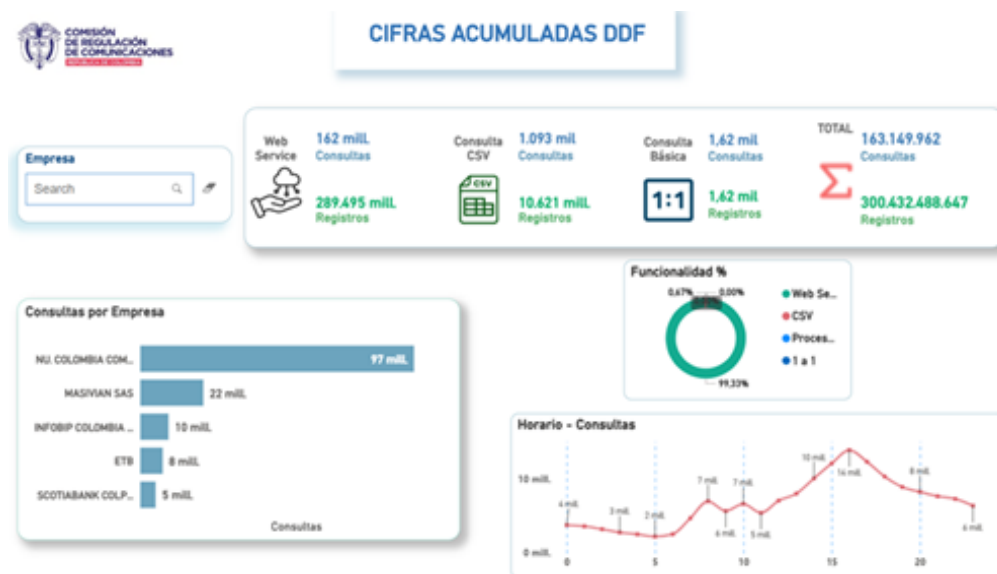
En la siguiente gráfica se puede evidenciar, a través un tablero de monitoreo implementado en Power BI, el número de empresas y usuarios registrados y así mismo la cantidad de consultas que a corte del primer trimestre de 2026 han realizado las empresas de bienes y servicios sobre la Plataforma RNE:

Gráfica 11. Registros Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”



Fuente: CRC, Tablero de Monitoreo DDF (Ley Dejen de Fregar)

Gráfica 12. Cifras Acumuladas Plataforma RNE “Ley Dejen de Fregar”



Fuente: CRC, Tablero de Monitoreo DDF (Ley Dejen de Fregar)

- **Automatización de Procesos Internos**

Durante el período entre julio del 2025 y julio del 2026 se realizó la implementación de varias iniciativas como solicitud de permisos, la gestión de aspirantes y de vacaciones y la certificación a contratistas.

- **Piloto caso de uso Integración de Copilot con respuesta PQRSD:**

Se llevó a cabo un análisis para integrar Inteligencia Artificial (IA) en el proceso donde participan las aplicaciones de Trámites y OnBase, recopilando información para diseñar los componentes necesarios que permitan enlazar los flujos de información entre ambas aplicaciones y un componente de IA. Se ejecutaron las siguientes actividades:

- Definición arquitectónica de la solución con el flujo de integración de los compontes de Trámites CRC, ONBASE y modelos de IA.
- Entrenamiento de un modelo supervisado de Machine Learning orientado a la clasificación de textos en categorías personalizadas.
- Implementación de mejoras en el formulario de registro de solicitudes PQRSD para identificar los casos de Régimen de Protección al Usuario – RPU.
- Implementación de un componente de OCR y resumen de las solicitudes para el envío al componte de IA.

Se definió el flujo de integración de trámites con los componentes de IA y el envío de respuestas al flujo de revisión de OnBase.

Durante el 2026 se continúa haciendo la integración al flujo de automatización de respuestas con inteligencia artificial, de las PQRSD de Régimen de Protección al Usuario – RPU que se reciben en el correo de atencioncliente.



- **Levantamiento de requerimientos e implementación de mejoras en la Herramienta de Gestión Jurídica:**

En el segundo semestre del 2025 se realizó un levantamiento de requerimientos para nuevas necesidades y mejoras que optimicen el flujo del proceso, obteniendo el siguiente resultado:

- Diagnóstico de la aplicación actual, tanto desde el punto de vista de la documentación, la seguridad y la necesidad de un recurso especializado en DRUPAL para implementar los cambios y actualizaciones.
- Propuesta de implementación en dos fases de desarrollo:
 - Mejoras en el sistema actual que corrijan las notificaciones y alertas requeridas en el seguimiento de los procesos jurídicos.
 - Reingeniería del sistema de información que permita una implementación que incorpore elementos de seguridad actualizados, integración con los sistemas de información y único repositorio documental.

En el 2026 se inició la implementación de los requerimientos de mejoras en el sistema actual basado en Drupal y a construcción de un módulo independiente para la generación de documentos basados en plantillas y los datos registrados en el sistema de información.

- **Levantamiento de requerimientos, diseño e implementación Herramienta Agenda Regulatoria:**

Durante el segundo semestre del 2025 se realizaron las sesiones con el equipo funcional para el entendimiento de la necesidad, la definición de los requerimientos generales y creación de historias de usuario. Se realizó propuesta de solución y una estimación de la implementación con el equipo de desarrollo, la cual se está desarrollando en el 2026. Incluye las funcionalidades de registro por parte de los agentes, la aplicación de la metodología de multicriterio y la consolidación de resultados.

- **Definición e Implementación de la Estrategia Caja de Herramientas Tecnológicas:**

Se realizó la definición del grupo de plataformas que conforman la caja de herramientas. Se hizo la estructuración del sitio con temas enfocados a SharePoint, Power Automate, Power Apps, Power BI y Copilot, para el acceso a todos los funcionarios de la entidad.

- **Simplificación TURI**

Para apoyar la racionalización de trámites a los usuarios, en el segundo semestre del 2025 se realizaron mejoras en el flujo de solicitud de códigos cortos y #ABB para eliminar pasos de aprobación por parte del solicitante. Así mismo, se realizó la migración de las funcionalidades de gestión del SIGRI para estos dos (2) recursos, de manera que permita gestionar los trámites de solicitudes y devoluciones, eliminando la dependencia de la base de datos del SIUST que se encuentra en MINTIC, haciendo una actualización tecnológica que garantiza una funcionalidad más alineada a la necesidad actual y cumpliendo con estándares recientes de seguridad.



En el 2026 se incluyeron las funcionalidades de gestión para recuperación y publicación de los recursos de códigos cortos y #ABB y se inicia la implementación de todas las funcionalidades de gestión de los códigos 1XY y el proceso de migración de numeración.

- **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial**

En el 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Presentación al comité Institucional de Gestión y Desempeño la propuesta para la adopción del marco de referencia de Arquitectura Empresarial.
- Presentación y aprobación de la hoja de ruta para la implementación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial en la entidad.
- Campaña de divulgación sobre el proceso de adopción.
- Implementación y seguimiento a la Hoja de Ruta

En lo transcurrido del año 2026 se ha venido trabajando en la implementación de la hoja de ruta del marco de referencia de Arquitectura Empresarial.

- **Piloto de Acceso a Datos de los Operadores.**

En el 2026 se inició el piloto con los operadores de telecomunicaciones que realizan la mayor cantidad de reportes de información, con el fin de probar métodos de reporte alternativos que mejores los procesos de validación de calidad de la información y los tiempos de entrega. Se implementaron y probaron mecanismos como integración API y SFTP.

2.6.5. Logros

- Implementación de las funcionalidades de Fiscalización que apoyarán la identificación de omisos, la gestión de expedientes centralizados y el control de las auditorías financieras de la Contribución anual.
- Se realizó la formalización del Marco de Referencia de Arquitectura con la resolución 343 de 2025.
- Actualización del Sistema de Información de Registro de Números Excluidos (RNE) para ampliar los servicios de consulta y la automatización de esta a los proveedores de bienes y servicios.
- Automatización de procesos para apoyar la coordinación de Gestión administrativa y Financiera en el control de permisos y la gestión de ofertas y aspirantes.
- Validación de modelos supervisados y no supervisados para el apoyo en la atención de PQRDS del régimen de protección de usuario – RPU.
- Implementación del piloto con los operadores para la implementación de mecanismos de reporte de información alternativo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2026

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Dentro de las actividades transversales de la CRC, se encuentra la gestión administrativa, cuyo propósito es brindar el apoyo a toda la organización en temas de gestión del talento humano, gestión financiera, contratación y gestión ambiental, entre otros.

3.1. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Durante el 2025 y 2026, la CRC realizó actividades tendientes al fortalecimiento de las capacidades de su Talento Humano, propendiendo por su bienestar y crecimiento.

A continuación, se relaciona la planta de personal que ha estado vigente a 20 de julio de 2026, por los distintos niveles:

Tabla 14. Planta de personal de la CRC

CARGOS	PLANTA Decretos 90 de 2010 y 1770 de 2013, Resol. 5878 de 2020, 6026 de 2020 y 7266 de 2023 (planta a 20 de julio de 2025)	Planta a 20 de julio de 2025 (No se presentaron modificaciones a la planta de personal durante la vigencia comprendida entre 21 de julio de 2025 y 20 de julio de 2026)
Denominación y Nivel	No. Cargos	No. Cargos
NIVEL DIRECTIVO	7	7
NIVEL ASESOR	52	52
NIVEL PROFESIONAL	75	75
NIVEL TECNICO	4	4
NIVEL ASISTENCIAL	12	12
TOTAL EMPLEADOS PUBLICOS	150	150

Fuente: CRC, Elaboración propia

De acuerdo con esta planta, a continuación, se relaciona el estado de provisión de empleos al 20 de julio de 2026:

Tabla 15. Disponibilidad de personal de la CRC a 20 de julio de 2026

Cargo	Código	GRADO	Cantidad	Vacancia temporal o definitiva sin proveer
Experto de Comisión Reguladora	90	0	7	0
Profesional Especializado	2028	24	3	0
Profesional Especializado	2028	23	3	0
Profesional Especializado	2028	22	10	1
Profesional Especializado	2028	21	15	1
Profesional Especializado	2028	19	9	0
Profesional Especializado	2028	18	5	0
Profesional Especializado	2028	17	5	0
Profesional Especializado	2028	14	3	0
Profesional Universitario	2044	11	11	0
Profesional Universitario	2044	8	2	0
Profesional Universitario	2044	6	1	0
Profesional Universitario	2044	5	1	0
Profesional Universitario	2044	2	6	1
Profesional Universitario	2044	1	1	0

Cargo	Código	GRADO	Cantidad	Vacancia temporal o definitiva sin proveer
Técnico Administrativo	3124	18	4	0
Secretario Ejecutivo	4210	24	4	1
Conductor Mecánico	4103	19	8	0
Asesor	1020	18	1	0
Asesor	1020	17	9	0
Asesor	1020	16	7	0
Asesor	1020	15	7	0
Asesor	1020	14	7	0
Asesor	1020	12	5	0
Asesor	1020	9	10	1
Asesor	1020	7	5	0
Asesor	1020	6	1	0
Total			150	5

Fuente: CRC, Elaboración propia.

3.1.1. Logros

- Desarrollo y articulación de los planes estratégicos (PETH, PIC, Bienestar, SST, Vacantes, Previsión), con base en diagnósticos, análisis de riesgos y mediciones institucionales.
- Mediciones de satisfacción que reflejan resultados favorables (superiores a 4,6/5 en evaluaciones de actividades).
- Desarrollo de estrategias de apropiación cultural e identidad institucional (ej. campañas como *Vivamos nuestro código* y creación de elementos identitarios como el logo de Talento Humano)
- Fortalecimiento del valor de la solidaridad mediante acciones de voluntariado con población vulnerable.
- Formulación y aprobación del Modelo de Liderazgo CRC, orientado a fortalecer equipos de trabajo y consolidar la cultura organizacional.
- Ejecución del proceso de evaluación del desempeño laboral periodo 2025 con resultados altamente satisfactorios: 95% de los servidores en nivel sobresaliente y 5% en nivel satisfactorio.
- Incremento significativo en la provisión de cargos, especialmente en carrera administrativa, reflejando fortalecimiento institucional y reducción de vacantes. Tanto en 2025 como en lo corrido de 2026, se ha trabajado en generar espacios de integración²⁹ que han permitido generar sentido de pertenencia en los colaboradores de la CRC, de acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas respecto a la realización de dichas actividades. A continuación, se muestran imágenes de las actividades realizadas:

²⁹ Actividades realizadas entre otras: día del servidor público, Comparte con tu CRCito, Dulce tarde en Familia, Inducción y reinducción, encuentro navideño y cierre del plan de fortalecimiento institucional.

Imagen 13. Espacios CRC realizados en 2025



Comparte con tu CRCito

Fuente: CRC – Recursos Humanos.



Participación en carreras atléticas

Fuente: CRC – Recursos Humanos.



Inducción y Reinducción 2025

Fuente: CRC – Recursos Humanos



Taller competencias comité Directivo 2025
Fuente: CRC – Recursos Humanos

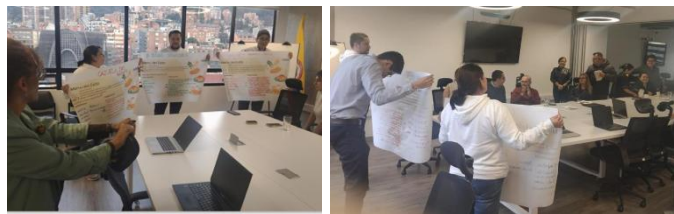


Cierre del Plan de Fortalecimiento 2025
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Desayuno de Acción de Gracias
Fuente: CRC – Recursos Humanos

Imagen 14. Espacios CRC realizados en 2026



Viviendo nuestro Código
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Socialización de Planes de Talento Humano 2026
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Costeños



Boyacenses

Encuentros regionales
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Talleres de Entrenamiento
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Mes del Servicio CRC 2026
Fuente: CRC – Recursos Humanos



Día del Servidor Público CRC 2026

Fuente: CRC – Recursos Humanos

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

3.2.1. Ingresos CRC

El artículo 24 de la Ley 1341 de 2009³⁰, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019³¹ establece:

"Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%)."

Adicionalmente, el citado artículo establece:

(...) Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. (...)

³⁰ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

³¹ "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones".



De igual forma, el legislador estableció en el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, que el patrimonio de la CRC estará constituido por:

1. Los recursos recibidos por concepto de la contribución por regulación.
2. Los recursos que reciba por cooperación técnica nacional e internacional.
3. Los aportes del presupuesto nacional y los que reciba a cualquier título de la Nación o de cualquier otra entidad estatal.
4. El producido o enajenación de sus bienes, y por las donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
5. Los rendimientos financieros de sus recursos.
6. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título y los que le sean transferidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) de conformidad con las funciones que le son transferidas mediante la presente Ley.

Ingresos CRC 2025

Mediante la Resolución 7611 del 16 de diciembre de 2024, la CRC fijó la tarifa de Contribución para la vigencia 2025 en el 0,1370%, la cual deben pagar sus regulados, en virtud de la Ley.

Ahora bien, para el año 2025, la Comisión contó con un presupuesto de gastos definitivo por valor de \$54.686.560.719 de los cuales recaudó por Contribución la suma de \$50.654.110.851 y \$596.132.159,79 por interés y sanciones; el valor restante, haciendo uso de los excedentes en firme de vigencias anteriores³², esto es la suma de \$5.383.891.961.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de los ingresos de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones estuvo por encima de las proyecciones de crecimiento estimadas por la CRC, a partir de los ingresos anuales reportados por los Operadores, de los años 2022 a 2023, los cuales fueron base para la estimación de la tarifa de Contribución para esta vigencia, así como a la gestión realizada por la Comisión, se obtuvo un recaudo superior a la cifra proyectada equivalente a la suma de \$1.947.574.253, recursos que una vez se encuentren en firme, serán vinculados a anteproyectos de presupuesto de la Entidad en vigencias posteriores.

De otra parte, se recaudaron ingresos por la suma de \$113.766.265 producto de la enajenación de bienes muebles e inmuebles y vehículos de la Entidad, dados de baja.

Ingresos CRC al 20 de julio de 2026

Mediante la Resolución 8060 del 10 de diciembre de 2025, la CRC fijó la tarifa de Contribución para la vigencia 2026 en el 0,1416%, la cual deben pagar sus regulados, en virtud de la Ley.

Ahora bien, para el año 2026, la Comisión cuenta con un presupuesto de gastos aprobado por valor de \$59.074.191.000 de los cuales estima recaudar por Contribución la suma de \$53.663.596.659, y para el valor restante, hará uso de los excedentes en firme de vigencias anteriores, esto es la suma de \$5.130.605.597, y \$279.988.744 correspondiente a la proyección de recaudo de interés y sanciones.

³² De conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019.



Al 20 de julio de 2026, la Entidad ha recaudado por concepto de Contribución la suma de \$ 28.490.554.367, más \$ 235.758.952 por sanciones, y \$ 270.665.867 por intereses de mora.

3.2.2. Presupuesto y Ejecución presupuestal 2025

Presupuesto y ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, mediante el cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, le fue asignado el presupuesto de la CRC para la vigencia 2025, el cual correspondió a \$ 56.850.847.000, incluido previos conceptos, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 16. Presupuesto apropiado 2025

Rubro	Valor
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.833.930.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.696.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.212.150.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 217.220.000
INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 6.520.017.000
TOTAL	\$ 56.850.847.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Dentro de las actividades desarrolladas en 2025, y para asumir los compromisos y responsabilidades correspondientes, la Entidad realizó diferentes traslados presupuestales dentro del rubro de funcionamiento, igualmente, se realizó una reducción de presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de \$2.164.286.281, correspondientes al valor asignado al rubro transferencias previo concepto y los recursos de impuestos y cuota de fiscalización no requeridos, quedando la desagregación presupuestal de la vigencia como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17. Desagregación presupuestal 2025

DESCRIPCIÓN	Decreto 1621 de 2024 - apropiación inicial	Decreto 1484 de 2025 Apropiación definitiva 2025
FUNCIONAMIENTO	\$ 38.833.930.000	\$ 36.669.643.719
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000	\$ 33.946.864.000
SALARIO	\$ 21.627.950.000	\$ 22.752.264.000

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 7.868.576.000	\$ 8.287.966.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.741.711.000	\$ 2.906.634.000
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 1.708.627.000	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.696.000	\$ 2.457.561.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.212.150.000	\$ 92.285.000
OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.154.552.000	\$ 34.552.000
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 57.598.000	\$ 57.598.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 135.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 217.220.000	\$ 172.933.719
IMPUESTOS	\$ 84.809.000	\$ 65.303.172
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 132.411.000	\$ 107.630.547
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000	\$ 18.016.917.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000	\$ 11.496.900.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	\$ 6.520.017.000	\$ 6.520.017.000
TOTAL	\$ 56.850.847.000	\$ 54.686.560.719

Fuente: Elaboración propia CRC

Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2025

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el valor total de ejecución de los gastos de la vigencia, calculada sobre los compromisos presupuestales, ascendió a la suma de \$53.361.004.615, correspondiente al 98%.

La apropiación definitiva de los Gastos de Funcionamiento fue de \$36.669.643.719, con una ejecución (compromisos) de \$35.425.411.969, equivalente al 96,6%.

Por otro lado, la apropiación de los Gastos de Inversión correspondió a la suma de \$18.016.917.000, con una ejecución (compromisos) de \$17.935.592.645 equivalente al 99,5%.

Tabla 18. Ejecución presupuestal 2025

DESCRIPCIÓN	APROP.VIGENTE 2025	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 36.669.643.719	\$ 35.425.411.970	97%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 33.946.864.000	\$ 33.049.196.754	97%
SALARIO	\$ 22.752.264.000	\$ 22.342.063.673	98%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.287.966.000	\$ 8.128.120.257	98%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.906.634.000	\$ 2.579.012.824	89%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.561.000	\$ 2.196.620.535	89%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.457.561.000	\$ 2.196.620.535	89%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 92.285.000	\$ 6.660.962	7%
OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 34.552.000	\$ 0	0%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 57.598.000	\$ 6.526.254	11%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 135.000	\$ 134.708	100%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 172.933.719	\$ 172.933.719	100%
IMPUESTOS	\$ 65.303.172	\$ 65.303.172	100%
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 107.630.547	\$ 107.630.547	100%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 18.016.917.000	\$ 17.935.592.645	100%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 11.496.900.000	\$ 11.464.580.690	100%
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 6.520.017.000	\$ 6.471.011.955	99%
TOTAL	\$ 54.686.560.719	\$ 53.361.004.615	98%

Fuente: Elaboración propia CRC.

De otra parte, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades permanentes, la CRC gestionó ante la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cupo de vigencias futuras de funcionamiento para la vigencia 2026, con el propósito de contratar el servicio integral de aseo y cafetería; el almacenamiento, custodia, recepción, codificación e inventario de unidades documentales del archivo de la Entidad, así como el servicio tecnológico de enlaces



dedicados que soportan las operaciones de internet, VPN, telefonía VoI; y por inversión se tramitó la vigencia futura de centro de contacto, así:

Contratista	Contrato	Valor VF	Objeto
GRUPO TIEDOT SAS	Carta de Aceptación 91/2025	\$13.138.076,00	Archivo
CONSORCIO @ C&D	OC 154645/2025	\$119.334.696,86	Aseo y cafetería
INGENIERIA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.	E DE Carta de Aceptación 112/2025	\$26.514.390,00	Enlaces dedicados
COBRANZA NACIONAL CREDITOS S.A.S	DE OC 154591/2025	\$362.419.460,18	Centro de contacto
TOTAL		\$521.406.623,04	

Presupuesto y ejecución presupuestal 2026

De acuerdo con la ley 2559 de diciembre 22 de 2025, mediante el cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el presupuesto de la CRC para la vigencia 2026, corresponde a \$ 59.074.191.000, incluido previos conceptos, detallado en la siguiente tabla:

Tabla 19. Presupuesto apropiado 2026

Rubro	Valor
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.201.973.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.776.525.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 482.597.000
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 176.536.000
INVERSIÓN	\$ 19.872.218.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 12.855.916.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	\$ 7.016.302.000
TOTAL	\$ 59.074.191.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Dentro de las actividades desarrolladas en lo que va corrido de la vigencia 2026, y para asumir los compromisos y responsabilidades correspondientes, la Entidad realizó traslados presupuestales dentro del rubro de funcionamiento, quedando la ejecución de la vigencia como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20. Desagregación presupuestal 2026

DESCRIPCIÓN	Decreto 1477 - apropiación inicial	Apropiación adicionada	Apropiación reducida	Apropiación vigente 2025
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.201.973.000	\$ 2.686.715.000	\$ 2.686.715.000	\$ 39.201.973.000
GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.776.525.000	\$ 2.571.215.000	\$ 2.218.618.000	\$ 37.129.122.000
SALARIO	\$ 22.915.657.000	\$ 2.571.215.000	\$ 0	\$ 25.486.872.000
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 8.396.137.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.396.137.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 3.246.113.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.246.113.000
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.218.618.000	\$ 0	\$ 2.218.618.000	\$ 0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 1.758.815.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 1.758.815.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 482.597.000	\$ 108.000.000	\$ 460.597.000	\$ 130.000.000
OTRAS TRANSFERENCIAS- DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 460.597.000	\$ 0	\$ 460.597.000	\$ 0
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 22.000.000	\$ 108.000.000	\$ 0	\$ 130.000.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 176.536.000	\$ 7.500.000	\$ 0	\$ 184.036.000
IMPUESTOS	\$ 65.502.000	\$ 7.500.000	\$ 0	\$ 73.002.000
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 111.034.000	\$ 0	\$ 0	\$ 111.034.000
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 19.872.218.000	\$ 0	\$ 0	\$ 19.872.218.000
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 12.855.916.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.855.916.000
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	\$ 7.016.302.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.016.302.000
TOTAL	\$ 59.074.191.000	\$ 2.686.715.000	\$ 2.686.715.000	\$ 59.074.191.000

Fuente: Elaboración propia CRC.

Ejecución presupuestal al 20 de julio de 2026

Al 20 de julio de 2026, el valor total de ejecución de gastos de la vigencia asciende a la suma de \$36.589.472.478,65, correspondiente al 62%, calculada sobre los compromisos presupuestales.

La apropiación definitiva de los Gastos de Funcionamiento es de \$ 39.201.973.000,00, con una ejecución de \$ 21.222.227.599,61, equivalente al 54%.

Por su parte, los Gastos de Inversión corresponden a la suma de \$19.872.218.000 con una ejecución de \$ 15.367.244.879,04 equivalente al 77%.

Tabla 21. Ejecución presupuestal 2026

DESCRIPCIÓN	Apropiación vigente 2026	Ejecución presupuestal	% ejecución
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.201.973.000	\$ 21.222.227.600	54%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 37.129.122.000	\$ 19.886.904.352	54%
SALARIO	\$ 25.486.872.000	\$ 13.832.578.540,08	54%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.396.137.000,00	\$ 4.402.774.924,60	52%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.246.113.000,00	\$ 1.651.550.887,00	51%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.758.815.000	\$ 1.231.732.816	70%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.758.815.000	\$ 1.231.732.815,93	70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 130.000.000	\$ 31.129.476	24%
OTRAS TRANSFERENCIAS-DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 0	0%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 130.000.000,00	\$ 31.129.476,00	24%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 184.036.000	\$ 72.460.956	39%
IMPUESTOS	\$ 73.002.000,00	\$ 72.460.956,00	99%
CONTRIBUCIONES - CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 111.034.000,00	\$ 0,00	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 19.872.218.000	\$ 15.367.244.879	77%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	\$ 12.855.916.000	\$ 11.239.999.552,95	87%
FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS	\$ 7.016.302.000	\$ 4.127.245.326,09	59%
TOTAL	\$ 59.074.191.000	\$ 36.589.472.479	62%

Fuente: Elaboración propia CRC.

El presupuesto de la Entidad se ha venido ejecutando de acuerdo con lo planeado al inicio de la vigencia. Adicionalmente, desde la alta dirección se hace seguimiento permanente en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.



A la fecha no se tienen aprobadas vigencias futuras para el año 2027 y siguientes.

3.2.3. Contabilidad

A continuación, se presenta la situación financiera de la entidad, inicialmente reportando el cierre contable de la vigencia 2025, y posteriormente, reportando su estado con corte a primer trimestre de 2026.

El Estado de Situación Financiera de la entidad al cierre del cuarto trimestre de 2025, presenta un saldo de activos por valor de \$33.521.663.791,88, pasivos por valor de \$4.439.458.828,01 y patrimonio por valor de \$29.082.204.963,87. Por su parte los ingresos presentan un saldo de \$51.513.081.694,91 de los cuales los ingresos operacionales ascienden a \$51.270.667.035,79 que obedecen al reconocimiento de las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales y los otros ingresos de \$242.414.660,12 correspondiente a los rendimientos sobre los recursos entregados en administración para el Fondo de Contingencias y reintegros presupuestales, los gastos ascienden a \$54.616.238.604,23 de los cuales \$54.476.544.682,96 corresponde a gastos operacionales para el funcionamiento de la entidad, deterioro, depreciaciones y amortizaciones y \$139.693.921,27 a otros gastos.

Tabla 22. Estado de los recursos financieros a 31 de diciembre de 2025

Corte a 31 de diciembre de 2025 (\$ Pesos)			
Activo total	33.521.663.791,88	Ingresos Operacionales	51.270.667.035,79
Corriente	21.174.917.638,00	Otros Ingresos	242.414.660,12
No corriente	12.346.746.153,88	Gastos Operacionales	54.476.544.682,96
Pasivo total	4.439.458.828,01	Otros gastos	139.693.921,27
Corriente	4.439.458.828,01	Déficit operacional	- 3.205.877.647,17
No corriente	-		
Patrimonio	29.082.204.963,87	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 3.103.156.908,32

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Propiedad, planta y equipo

A continuación, se presenta el inventario de propiedad, planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con corte a 31 de diciembre de 2025, cuyo monto a dicha fecha es de \$11.067.531.081,98.

Tabla 23. Ejecución Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a diciembre 31 de 2025

Descripción	Costo de adquisición		Depreciación acumulada		Saldo Final 31/12/2025
	Código subcuenta	Valor	Código subcuenta	Valor	
Edificios y casas	1.6.40.01.001	12.053.108.811,05	1.6.85.01.001	-2.419.859.114,00	9.633.249.697,05
Herramientas y accesorios	1.6.55.11.001	3.047.251,58	1.6.85.04.009	-1.564.424,88	1.482.826,70
Muebles y enseres	1.6.65.01.001	166.717.775,21	1.6.85.06.001	-49.386.848,01	117.330.927,20
Equipo y máquina de oficina	1.6.65.02.001	81.497.160,36	1.6.85.06.002	-43.637.387,66	37.859.772,70
Equipo de comunicación	1.6.70.01.001	392.813.278,74	1.6.85.07.001	-325.131.207,20	67.682.071,54
Equipo de computación	1.6.70.02.001	1.132.982.397,08	1.6.85.07.002	-469.318.869,94	663.663.527,14
Terrestre	1.6.75.02.001	602.093.308,00	1.6.85.08.002	-62.013.671,35	540.079.636,65
Equipo de restaurante y cafetería	1.6.80.02.001	26.316.814,00	1.6.85.09.002	-20.134.191,00	6.182.623,00
Totales		14.458.576.796,02		-3.391.045.714,04	11.067.531.081,98

Fuente: Aplicativo SIIF Nación.

Dando cumplimiento al literal a) y b) del Artículo 1 de la Resolución No 172 de 13 de junio de 2023 de la Contaduría General de la Nación, se informa que la CRC soporta el proceso contable a través del sistema de información financiera SIIF Nación, donde cada usuario tiene un token y clave de acceso; los libros de contabilidad principales y auxiliares se encuentran contenidos en dicho aplicativo generados de las operaciones registradas desde los diferentes módulos del sistema.

Para el literal c) del Artículo 1 de la Resolución No 172 de 13 de junio de 2023 de la Contaduría General de la Nación, se informa que la CRC no realiza calculo actuarial toda vez que no tiene a cargo pasivo pensional.

Para el literal e) con relación a los fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad, se indica que la CRC no posee fondos sin personería jurídica.

Para el literal f) se relacionan a continuación los recursos entregados en administración con corte a diciembre 31 de 2025:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Cuenta Unica Nacional CUN. En administración Dirección Nacional del Tesoro-DTN	19.502.411.556,46
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fondo de contingencias	13.905.044,02
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX	Convenio Minciencias	163.787.283,97

Para el literal g) respecto a la información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable, se informa que la entidad no presenta situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.

Para el literal h) a continuación se muestra el cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, con corte a mayo 31, noviembre 30 de 2025 y mayo 31 2026.

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2025-05-05	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	2025-06-05 14:03:08.0	2025-06-05 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2025-11-11	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	2025-12-09 17:19:50.0	2025-12-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

829700000 - Comisión de Regulación de Comunicaciones

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2026-05-05	CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL	2026-06-09 10:15:06.0	2026-06-09 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Respecto a la vigencia 2026, y dado que los estados financieros se presentan de manera trimestral, el Estado de Situación Financiera de la entidad al cierre del segundo trimestre de 2026, presenta un saldo de activos por valor de \$37.913.960.552,02, pasivos por valor de \$5.596.229.719,01 y patrimonio por valor de \$32.317.730.833,01.

Por su parte los ingresos presentan un saldo de \$28.164.078.938,41 de los cuales los ingresos operacionales ascienden a \$28.153.569.576,00 y los otros ingresos de \$10.509.362,41, los gastos ascienden a \$24.928.553.069,27, de los cuales \$24.928.219.248,39 corresponde a gastos operacionales y \$333.820,88 a otros gastos.

Tabla 24. Estado de los recursos financieros a 301 de junio de 2026 (último cierre trimestral de acuerdo con las fechas de la CGN)

Corte a 30 de junio de 2026 (\$ Pesos)			
Activo total	37,913,960,552.02	Ingresos Operacionales	28,153,569,576.00
Corriente	26,068,882,029.77	Otros Ingresos	10,509,362.41
No corriente	11,845,078,522.25	Gastos Operacionales	24,928,219,248.39
Pasivo total	309,693,631.17	Otros gastos	333,820.88
Corriente	174,441,633.00	Déficit operacional	3,225,350,327.61
No corriente	135,251,998.17		
Patrimonio	37,604,266,920.85	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,235,525,869.14

Fuente: CRC, Elaboración propia.

Propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2026

A continuación, se presenta el inventario de propiedad, planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, con corte a segundo trimestre de 2026, el cual el monto al corte establecido es \$10.853.025.260,24.

Tabla 25. Inventario por categoría de Propiedad Planta y Equipo a 30 de junio de 2026

Descripción	Costo de adquisición		Depreciación acumulada		Saldo Final 30/06/2026
	Código subcuenta	Valor	Código subcuenta	Valor	
Edificios y casas	1.6.40.01.001	12,053,108,811.05	1.6.85.01.001	-2,524,264,089.00	9,528,844,722.05
Herramientas y accesorios	1.6.55.11.001	3,047,251.63	1.6.85.04.009	-1,952,379.19	1,094,872.44
Muebles y enseres	1.6.65.01.001	166,717,753.87	1.6.85.06.001	-54,944,315.95	111,773,437.92
Equipo y máquina de oficina	1.6.65.02.001	81,497,160.36	1.6.85.06.002	-46,948,588.90	34,548,571.46
Equipo de comunicación	1.6.70.01.001	392,813,278.94	1.6.85.07.001	-340,257,109.20	52,556,169.74
Equipo de computación	1.6.70.02.001	1,135,942,973.05	1.6.85.07.002	-532,025,839.24	603,917,133.81
Terrestre	1.6.75.02.001	602,093,308.00	1.6.85.08.002	-86,705,379.18	515,387,928.82
Equipo de restaurante y cafetería	1.6.80.02.001	26,316,815.00	1.6.85.09.002	-21,414,391.00	4,902,424.00
Totales		14,461,537,351.90		-3,608,512,091.66	10,853,025,260.24

Fuente: Aplicativo SIIF Nación.

Recursos entregados en administración, saldo disponible a 30 de junio de 2026:

ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Cuenta Única Nacional CUN. En administración Dirección Nacional del Tesoro-DTN	20,083,717,559.01
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Fondo de contingencias	14,621,191.13
PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCOLDEX	Convenio Minciencias	163,787,283.97



3.2.4. Logros

- Ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2025, del 98%.
- Aplicación de la metodología del cálculo del deterioro para las cuentas por cobrar de la CRC.
- Cumplimiento oportuno en la presentación y pago de las declaraciones tributarias, así como de envíos de información contable a la Contaduría General de la Nación.
- Gestión de cartera y omisos, lo que contribuyó a aumentar el recaudo para la vigencia 2025.
- Se cumplió la meta de recaudo programada para el primer trimestre de 2026, establecida en el 45%.

3.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

3.3.1. Contratación 20 de Julio de 2025 – 20 de Julio de 2026

La CRC, de acuerdo con la modalidad de contratación, realiza toda su gestión contractual a través del Portal del Estado Colombiano, en sus plataformas de SECOP I y II y la tienda virtual. El proceso ha cumplido totalmente con las disposiciones legales que rigen la contratación pública, en línea con las metas de la entidad, siempre con el objetivo de promover la competencia entre proponentes y la transparencia.

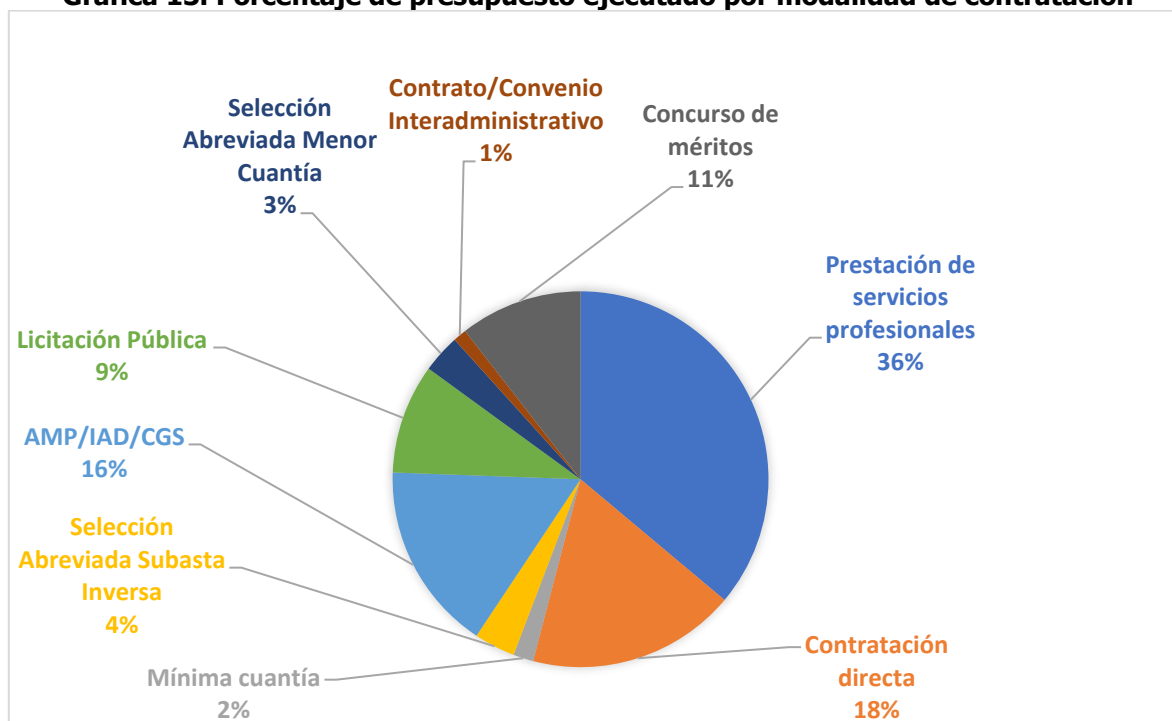
En línea con lo establecido en el plan anual de adquisiciones, la CRC suscribió 108 contratos durante el periodo de 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026, distribuidos en las diferentes modalidades de contratación, que suman un valor total contratado de \$ 17.356.765.753,86, tal y como se relaciona a continuación:

Tabla 26. Distribución de recursos por modalidad de contratación

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NUM CONTRATOS POR MODALIDAD	VALOR TOTAL POR MODALIDAD	% PARTICIPACION POR MODALIDAD EN PESOS
Prestación de servicios profesionales	50	\$ 6.281.295.263	36%
Contratación directa	16	\$ 3.124.827.742	18%
Mínima cuantía	24	\$ 302.799.895	2%
Selección Abreviada Subasta Inversa	2	\$ 615.840.000	4%
Acuerdo marco de precios	8	\$ 2.823.939.530	16%
Licitación Pública	3	\$ 1.643.433.915	9%
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	\$ 572.976.267	3%
Contrato/Convenio Interadministrativo	1	\$ 200.000.000	1%
Concurso de méritos	2	\$ 1.833.401.836	11%
TOTAL	108	\$ 17.398.514.447	100%

Fuente: CRC, Elaboración propia

Gráfica 13. Porcentaje de presupuesto ejecutado por modalidad de contratación



Fuente: CRC, Elaboración propia

Como se puede verificar, el 45% de la contratación se realizó mediante procesos de selección abiertos y respecto del 55% restante, la CRC suscribió contratos de manera directa, de los cuales el 36% corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el periodo en mención, se adelantó la contratación que estaba prevista en el plan anual de adquisiciones vigente.

Adicionalmente, dentro de la gestión del proceso, mensualmente la entidad envía, a través del SIRECI, el reporte a la gestión contractual, de acuerdo con lo establecido en el formulario 423 - M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL.

3.4. GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de las actividades desarrolladas en el marco de la Gestión Ambiental entre los meses de julio de 2025 y julio de 2026, la Entidad ha alcanzado los siguientes logros:

3.4.1. Valoración económica ambiental

Informe ambiental 2025: Dicho informe tiene el propósito de realizar seguimiento y control de la gestión ambiental de la entidad, así como a la ejecución e implementación del Plan de Gestión Ambiental. En dicho documento se sintetiza la cuantificación de los costos ambientales generados por la Entidad en contraste con los flujos de beneficios ambientales.

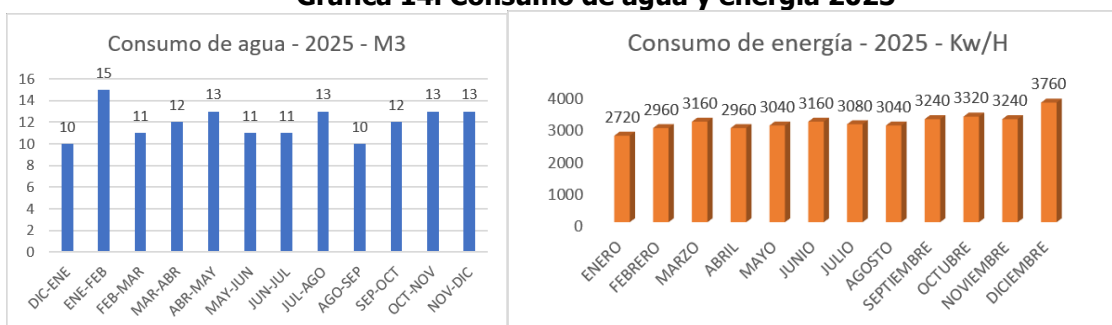


A partir del análisis realizado, se evidencia una relación de costo beneficio moderado. Teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto, se presentaron reducciones significativas en las emisiones de Dióxido de Carbono.

Consumo de energía eléctrica: En la vigencia 2025, se presentó una disminución del consumo de energía eléctrica por persona. Para la vigencia 2024 el promedio de consumo de energía eléctrica fue 3253 y para la vigencia 2025 el promedio de consumo disminuyó a 3140 Kw-h. En la vigencia 2026 es de 3236 el cual aumentó con respecto a la vigencia anterior, pero se mantiene la tendencia del consumo.

Consumo de agua: La medición para la vigencia 2025 fue 144 m³ lo que significó un consumo de 13,92 m³ por funcionario (partiendo de un promedio de 142,3 funcionarios). En lo recorrido de la vigencia 2026, el consumo es de 61m³ lo que significa un consumo de 12,2 m³ por funcionario (partiendo de promedio de 146 colaboradores en la entidad). Lo anterior demuestra el impacto de las iniciativas realizadas al interior de la CRC, respecto a la reducción del consumo.

Gráfica 14. Consumo de agua y energía 2025



Fuente: CRC, Elaboración Propia.

3.4.2. Campañas ambientales

Desde el proceso de gestión ambiental se han adelantado diferentes actividades y campañas de educación ambiental, realizadas a través de Viva Engage, es así como, en 2025 se realizaron 44 mensajes publicados y en lo transcurrido de 2026, se han generado 13 mensajes publicados en las diferentes comunidades, promoviendo el uso racional de recursos naturales, aspectos de movilidad sostenible, clasificación de residuos, entre otros.

En cuanto a capacitaciones relacionadas con gestión ambiental se realizaron 5 durante el 2025 y una en lo corrido de la vigencia 2026, socializando información sobre biodiversidad del distrito capital, huella ecológica, separación de residuos sólidos, separación de residuos sólidos y cambio climático.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 y 2026 se ha continuado con la implementación del programa de incentivos ambientales, lo que ha favorecido una mayor conciencia y participación de los funcionarios en acciones orientadas a la conservación del medio ambiente.

3.4.3. Entrega de Residuos Peligros y Material reciclable y reutilizable a la Organización Recicladora de Oficio

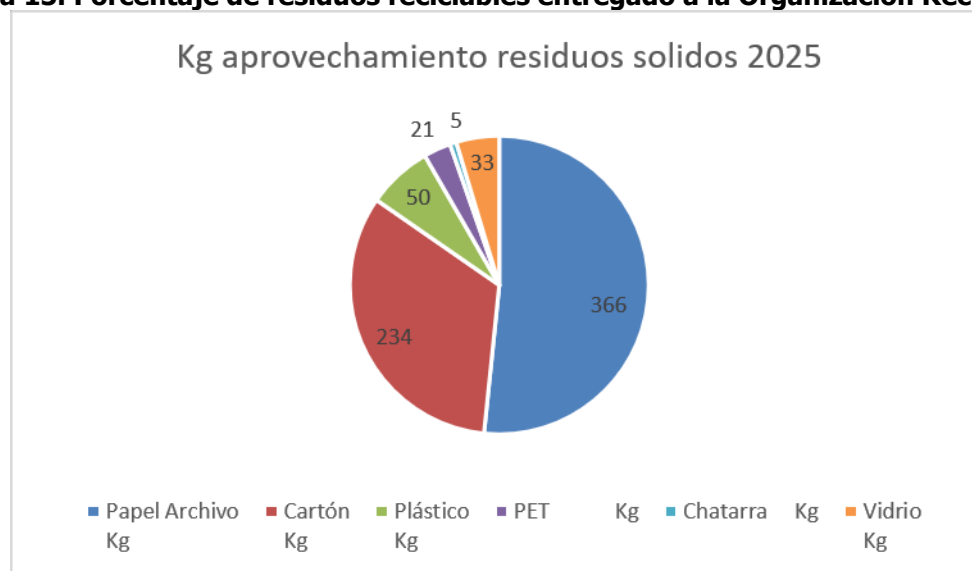
En el segundo semestre del año 2025, la CRC hizo entrega de 180 Kilogramos de residuos peligros a la empresa Gestión Ambiental de Colombia S.A.S ESP, para su tratamiento y disposición final de



elementos como luminarias, envases de aseo y pintura, pilas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En la vigencia 2026 se han generado residuos peligrosos por 58 kg a la empresa Gestión Ambiental de Colombia S.A.S ESP quien actualmente ejecuta el contrato.

La CRC entregó, durante 2025, 709 Kg de materiales reciclables a la Organización de Recicladores de Oficio "Arcrecifront", siendo los principales tipos de material cartón, papel y plástico; como se evidenciar en la siguiente gráfica. En lo corrido de 2026, se han entregado 104 kg.

Gráfica 15. Porcentaje de residuos reciclables entregado a la Organización Recicladora



Fuente: CRC, Elaboración Propia.

3.5. AUSTERIDAD EN EL GASTO

Durante el 2025, la Presidencia de la República no expidió circulares o normativa respecto a la austeridad en el gasto, sin embargo, el 15 de enero de 2026 expidió la circular 003 de 2026, en la cual establece las pautas para realizar el registro de la vigencia 2025.

Durante este periodo, la CRC continuó con campañas para el uso eficiente de los recursos, con el propósito de continuar haciendo un uso adecuado de los recursos.

A continuación, se presenta el cuadro de consumo de los servicios públicos en 2025, y la reducción presentada respecto a 2024:

DETALLE	EJECUTADO		% DE AHORRO
	2024	2025	
Enel (Codensa)	40.908.076	37.349.120,00	9%
Gas Natural (Vanti)	645.700	581.010,00	10%
Teléfono ETB - 018000	48.583.424	33.181.080,00	32%
Acueducto (EAAB)	1.677.443	1.574.580,00	6%
TOTAL	91.814.643	72.685.790	21%



3.6. REGLAMENTOS Y MANUALES

Una vez informada la actividad misional y transversal realizada por la CRC, al periodo de reporte de este informe la entidad cuenta con veintinueve documentos entre reglamentos y manuales vigentes, en el marco de los lineamientos establecidos por el SIRECI. El listado de reglamentos y manuales puede ser consultado en el **Anexo 8** del presente documento.





ANEXOS

INFORME AL CONGRESO VIGENCIA 2026

**Anexo 1. Actuaciones Sancionatorias en materia de Televisión
Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales**

No.	No. EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NIT	ETAPA DEL TRÁMITE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	HECHOS QUE DIERON LUGAR AL ANÁLISIS
1	10000-33-2-29	CARACOL TELEVISIÓN	860.025.674-2	Decisión	Auto de no mérito del 17/12/2025	Violencia en horario familiar
2	10000-33-2-26	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Resolución 8193 del 10/04/2026, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por RCN TELEVISIÓN S.A. en contra de la Resolución CRC 7822 del 19 de junio de 2025	No emitir el porcentaje mínimo de Obra Cinematográfica Nacional
3	10000-33-2-28	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (ACTUALMENTE DENOMINADA INRAVISIÓN SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS DEL ESTADO COLOMBIANO S.A.S.)	900.002.583-6	Decisión	Resolución 8232 del 27/05/2026, impone multa y amonestación	Sexo explícito en horario familiar
4	10000-39-4-1	CARACOL TELEVISIÓN	860.025.674-2	Decisión	Auto de no mérito del 02/06/2026	Presuntos discursos de odio y transfóbicos.
5	10000-33-2-26	RCN TELEVISIÓN	830.029.703-7	Decisión	Resolución 8246 del 27/05/2026, corrige un error formal contenido en la Resolución 7822 del 19/06/2025	No emitir el porcentaje mínimo de Obra Cinematográfica Nacional

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 2. Procesos judiciales activos

RADICADO O PROCESO	MEDIO DE CONTROL	CUANTÍA
2003-391 y 2003-411 (acumulados)	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 3.135.549.156,00
2010-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 300.000.000,00
2009-521	Nulidad Simple	\$ -
2011-584	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 1.566.739.671,61
2012-324	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 1.416.751.383,00
2013-618	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 400.000.000,00
2013-973 / 2014-821	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 402.500.000,00
2014-013	Nulidad Simple	\$ -
2014-817	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 250.548.028,00
2014-688	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2015-138	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 228.585.079,00
2015-657	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 133.000.000,00
2014-319	Nulidad Simple	\$ -
2015-2227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 692.515.883,00
2016-160	Nulidad Simple	\$ -
2016-823	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 1.654.639.910,00
2016-1355	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 5.955.304.443,00
2016-1510	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 69.195.023.291,00
2016-1646	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 4.429.314.866,00
2016-1356	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 614.093.799,00
2013-6800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 30.409.790,00
2016-1404	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 89.945.269.381,00
2016-1679	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 158.666.477.137,00
2016-1446	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 9.658.991.542,00
2016-286	Nulidad Simple	\$ -
2017-1321	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 1.046.445.934.048,00
2015-1477	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 292.274.326.222,00
2017-061	Nulidad Simple	\$ -
2017-1367	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 48.107.443.059,00
2017-194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2017-1710	Acción Popular	\$ -
2017-120	Nulidad Simple	\$ -
2018-021	Acción Popular	\$ -
2017-5060	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 42.514.212,00
2018-307	Acción Popular	\$ -

2018-1017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 4.876.612.709,00
2018-640	Acción Popular	\$ -
2018-348	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2019-048	Reparación Directa	\$ 812.000.000,00
2018-481	Reparación Directa	\$ 812.000.000,00
2019-328	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 311.725.419,00
2008-237	Nulidad Simple	\$ -
2012-064	Nulidad Simple	\$ -
2015-391	Nulidad Simple	\$ -
2015-328	Nulidad Simple	\$ -
2017-256	Nulidad Simple	\$ -
2017-907	Acción Popular	\$ -
2016-432	Nulidad Simple	\$ -
2019-292 / 2020-871	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2020-825	Acción Popular	\$ -
2021-006	Nulidad simple y suspensión provisional	\$ -
2020-805	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 97.730.091,00
2020-458	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 74.386.031.384,00
2021-083	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 14.646.613.000,00
2021-035	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2021-086	Acción Popular	\$ -
2021-203	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 12.734.717.000,00
2021-194	Reparación Directa	\$ 1.642.615.008,00
2017-350	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2021-341	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2021-296	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 50.000.000,00
2021-224-2025-386	Acción Popular	\$ -
2021-083	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	\$ -
2020-208	Controversia Contractual	\$ 4.799.746,00
2021-665	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 196.119.032.862,00
2021-893	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 34.429.000.000,00
2022-141	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2022-434	Nulidad Simple	\$ -
2019-1160	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 14.464.054.246,00
2022-869	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 716.162.778,97
2020-202	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 211.483.040,00
2023-246	Acción Popular	\$ -
2020-130- 2025-197	Acción Popular	\$ -

2023-131	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 544.620.000,00
2022-052	Reparación Directa	\$ 61.416.842,00
2023-334	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 273.255.941,00
2023-274	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 82.550.000,00
2020-071	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 182.312.530.780,00
2020-476	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 12.288.172.000,00
2023-1260	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 1.632.868.053,00
2023-1621	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
2023-595	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
2023- 470	Acción Popular	\$ -
2024-238	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
2024-783	Acción Popular	\$ -
2024-029	Acción de Grupo	\$ 1.300.000.000,00
2024-085	Acción Popular	\$ -
2024-1503	Acción Popular	\$ -
2024-239	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 434.456.393,00
2024-4685	Recurso Extraordinario de Revisión	\$ 1.775.540.216,00
2024-138	Acción Popular	\$ -
2024-151	Acción Popular	\$ -
2024-199	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000,00
2019-360	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 40.996.691,00
2019-361	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 2.220.034,00
2024-153	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 130.000.000,00
2024-342	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 491.998.005,00
2023-327	Acción Popular	\$ -
2024-283	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
2024-1304	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 9.088.162.488,00
2024-236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 246.743.403,00
2025-021	Acción Popular	\$ -
2023-445	Acción Popular	\$ -
2024-272	Nulidad con suspensión provisional	\$ -
2024-127	Proceso de restitución de derechos territoriales	\$ -
<u>2025-093</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 3.571.000,00
<u>2025- 045</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 714.105.000,00
<u>2025-453</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ -
<u>2025-029</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 201.086.000,00
<u>2024-138</u>	Nulidad con suspensión provisional	\$ -
<u>2021-451</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 741.835.513,00

<u>2025-1217</u>	Nulidad con suspensión provisional	\$ -
<u>2025-102</u>	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	\$ -
<u>2024-133</u>	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	\$ -
<u>2022-028</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 107.000.000,00
<u>2025-313</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2024-462</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2024-094</u>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2023-242</u>	Nulidad Simple	\$ -
<u>2025-159</u>	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	\$ -
<u>2025-494</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 5.469.000,00
<u>2025-5475/ 2011-186-01</u>	Recurso Extraordinario de Revisión	\$ 121.277.413.272,00
<u>2025-381</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2025-182</u>	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	\$ -
<u>2025-386</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2025-520</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 201.608.000,00
<u>2024-217</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2025-174</u>	Proceso de formalización y restitución de derechos territoriales	\$ -
<u>2025-416</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 318.090.000,00
<u>2024-207</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2025-515</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 13.586.000,00
<u>2025-369</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 220.000.000,00
<u>2026-196</u>	Nulidad y restablecimiento del Derecho	\$ 88.348.000,00
<u>2026-134</u>	Proceso de restitución de derechos territoriales	\$ -
	Total	\$ 2.428.658.370.815,58

Fuente: CRC, Elaboración propia CRC

Anexo 3. Decisiones proferidas en primera instancia de Solución de Controversias

NO	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7921 de 2025	«Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de MEDIAFON COLOMBIA S.A. »	11 de septiembre de 2025
2	7923 de 2025	«Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se abstiene de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de solución de controversias presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. »	11 de septiembre de 2025
3	7922 de 2025	«Por la cual se resuelve la solicitud presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de las condiciones de acceso uso e interconexión de su red fija con la red móvil del proveedor PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. »	11 de septiembre de 2025
4	7936 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud presentada por UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. para la imposición de servidumbre de acceso, uso de interconexión y de fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión con FIBERTIC S.A.S. »	19 de septiembre de 2025
5	8027 de 2025	«Por la cual la Comisión de Regulación se pronuncia sobre una la solicitud de solución de controversias presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto del proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC »	13 de noviembre de 2025
6	8025 de 2025	«Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC »	13 de noviembre de 2025
7	7964 de 2025	«Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se abstiene de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de solución de la controversia presentada por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. »	9 de octubre de 2025
8	7963 de 2025	«Por la cual se resuelven las solicitudes de solución de controversias presentadas por EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. »	9 de octubre de 2025
9	8024 de 2025	«Por la cual se resuelve una solicitud presentada por INT-NETWORKS SAS E.S.P. respecto de las condiciones de acceso uso e interconexión de su red fija a nivel nacional y larga distancia internacional con la red de TMC de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. »	13 de noviembre de 2025
10	8026 de 2025	«Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. »	13 de noviembre de 2025
11	8066 de 2025	«Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. »	12 de diciembre de 2025
12	8062 de 2025	«Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones se abstiene de pronunciarse de fondo sobre la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. »	12 de diciembre de 2025
13	8140 de 2026	«Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P. respecto de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE TELCO »	12 de febrero de 2026
14	8139 de 2026	«Por la cual se resuelve la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC »	11 de febrero de 2026
15	8210 de 2026	«Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de imposición de servidumbre de acceso presentada por NEXVIA S.A.S. respecto de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. »	30 de abril de 2026
16	8253 de 2026	«Por la cual la Comisión de Regulación de Comunicaciones declara improcedente la solicitud de imposición de servidumbre de acceso presentada por NEXVIA S.A.S. respecto de COLOMBIA MÓVIL S.A.S. »	12 de junio de 2026

Fuente: CRC, Elaboración propia



Anexo 4. Decisiones proferidas en primera instancia de solicitud de autorización de desconexión de relaciones de acceso, uso e interconexión

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	8102 de 2026	«Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y SPECTER LINE S.A.S. »	15 de enero de 2026
2	8223 de 2026	«Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC y SETROC MOBILE GROUP S.A.S. »	19 de mayo de 2026
3	8256 de 2026	«Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre CABLENETBAG S.A.S. y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. »	12 de junio de 2026

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 5. Decisiones que resolvieron recursos de reposición de Solución de Controversias

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7886 de 2025	«Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. y por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7728 de 2025»	15 de agosto de 2025
2	8023 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7921 de 2025»	13 de noviembre de 2025
3	8065 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7923 de 2025»	12 de diciembre de 2025
4	8063 de 2025	«Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y por PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. en contra de la Resolución CRC 7922 de 2025»	12 de diciembre de 2025
5	8168 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 8027 de 2025»	13 de marzo de 2026
6	8141 de 2026	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución CRC 8025 DE 2025, por la cual se resolvió la solicitud de solución de controversias presentada por HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. respecto de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC »	12 de febrero de 2026
7	8103 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por ARIA TEL S.A.S. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 7964 de 2025»	15 de enero de 2026
8	8164 de 2026	«Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por INT-NETWORKS SAS E.S.P. y por COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 8024 de 2025»	13 de marzo de 2026
9	8167 de 2026	«Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA S.A. E.S.P. y COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P. en contra de la Resolución CRC 8026 de 2025»	13 de marzo de 2026
10	8192 de 2026	«Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P. y por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - UNE TELCO en contra de la Resolución CRC 8140 de 2026»	8 de abril de 2026
11	8207 de 2026	«Por la cual se acepta el desistimiento de una solicitud de solución de controversias presentada por NEXVIA S.A.S. respecto de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC »	29 de abril de 2026

Fuente: CRC, Elaboración propia



Anexo 6. Actos administrativos expedidos – despliegue de infraestructura de comunicaciones

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
1	7836 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1146 del 29 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
2	7837 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1034 del 12 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
3	7838 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1215 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
4	7845 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 790 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
5	7846 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 558 del 15 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
6	7847 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 832 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
7	7848 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución Nro. 2241 del 20 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
8	7853 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1843 del 25 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
9	7854 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 825 del 20 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
10	7855 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1017 del 11 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
11	7860 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 0665 del 3 de mayo de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
12	7861 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 827 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
13	7862 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por CALIMA CENTRO COMERCIAL, en calidad de tercero involucrado, en contra del Concepto de Factibilidad 2-2022-82039 del 29 de junio de 2022, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-79922».
14	7863 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1772 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
15	7870 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., en contra de la Resolución No. 1339 del 23 de agosto de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
16	7871 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1214 del 1 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
17	7877 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2720 del 11 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
18	7878 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 0714 del 5 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
19	7879 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1169 del 22 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
20	7881 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución No. 627 del 27 de abril de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
21	7882 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 967 del 5 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
22	7883 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. Resolución No. 407 del 22 de marzo de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
23	7884 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1868 del 27 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
24	7898 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 818 del 19 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
25	7899 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 831 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
26	7900 de 2025	«Por la cual se rechaza por improcedente el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2337 del 27 de octubre de 2023, por medio de la cual se declaró el desistimiento tácito de la actuación administrativa 1-2020-06180 por parte de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
27	7905 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1204 del 1 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
28	7906 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. Resolución No. 1066 del 12 de julio de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
29	7907 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 807 del 18 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
30	7910 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 883 del 26 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
31	7911 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1786 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
32	7912 de 2025	«Por la cual se rechaza el recurso de apelación interpuesto por JOAQUÍN GUILLERMO HERNÁNDEZ VELILLA y GRACE ADRIANA RAMÍREZ LÓPEZ, en contra de la Resolución No. 2038 del 22 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
33	7924 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1356 del 16 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
34	7925 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 1894 del 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
35	7926 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 1187 del 31 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-11110»
36	7927 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 902 del 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
37	7928 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 848 del 24 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
38	7934 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2208 del 15 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
39	7935 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1150 del 18 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
40	7941 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1782 del 16 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
41	7942 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1227 del 2 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
42	7943 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 580 del 17 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
43	7944 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 2666 del 4 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2023-65628»
44	7945 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0155 del 23 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
45	7950 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1166 del 31 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
46	7951 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0020 del 4 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
47	7952 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 622 del 27 de abril de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
48	7953 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1807 del 20 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
49	7954 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1888 del 28 de agosto de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
50	7957 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1952 del 5 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
51	7958 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1884 del 28 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
52	7959 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2184 del 21 de diciembre de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
53	7960 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto en contra del AUTO DE ARCHIVO POR NEGACIÓN DE FACTIBILIDAD de fecha 8 de julio de 2019, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
54	7961 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 2210 del 15 de diciembre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
55	7972 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución 2116 del 26 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
56	7973 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 760 del 13 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
57	7974 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1713 del 31 de julio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
58	7982 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 912 del 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
59	7983 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1473 del 29 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
60	7984 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1817 del 21 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
61	7985 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1510 del 30 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
62	7986 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 2733 del 12 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
63	7995 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0705 del 26 de abril de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
64	7996 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 903 de 27 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
65	7997 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1905 del 30 de agosto de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
66	7998 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1953 del 5 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
67	7999 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1143 del 26 de mayo de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
68	8011 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1607 del 17 de julio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
69	8019 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1349 del 28 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
70	8020 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1170 del 22 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
71	8021 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución No. 1291 del 9 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
72	8022 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1619 del 18 de julio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
73	8035 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de queja interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. en contra de la Resolución No. 0549 del 3 de abril de 2025, y se resuelve el recurso de apelación interpuesto por dicha empresa en contra de la Resolución No. 1926 del 2 de diciembre de 2024, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, D.C.»

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
74	8036 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 788 del 17 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
75	8045 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0133 del 18 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
76	8049 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0167 del 24 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
77	8050 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GUIDO ANTONIO RIVEROS RODRÍGUEZ, en contra del radicado 2-2024-71484 del 11 de diciembre de 2024, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
78	8061 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 2437 del 7 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
79	8076 de 2025	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1101 del 16 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
80	8077 de 2025	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., en contra de la Resolución No. 2142 del 30 de diciembre de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
81	8078 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución No. 1372 del 16 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
82	8092 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 406 del 13 de marzo de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
83	8093 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A., en contra de la Resolución No. 536 del 31 de marzo de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
84	8094 de 2025	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 2732 del 12 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
85	8099 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1787 del 18 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
86	8100 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1419 del 22 de junio de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
87	8123 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 328 del 20 de febrero de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
88	8124 de 2026	«Por la cual se acepta el desistimiento del recurso de apelación interpuesto contra la Resolución No. 1149 del 18 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C.»
89	8134 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1470 del 13 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2019-79980»
90	8142 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0154 del 23 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
91	8148 de 2026	«Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1911 del 30 de agosto de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
92	8151 de 2026	«Por medio de la cual se rechaza el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 5244 del 12 de junio de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Cartagena de Indias»



No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO
93	8152 de 2026	«Por medio de la cual se rechaza el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 5750 del 3 de julio de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Cartagena de Indias»
94	8153 de 2026	«Por medio de la cual se rechaza el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 5246 del 12 de junio de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Cartagena de Indias»
95	8154 de 2026	«Por medio de la cual se rechaza el recurso de apelación interpuesto por ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 5245 del 12 de junio de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Cartagena de Indias»
96	8161 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S., en contra de la Resolución No. 0168 del 24 de enero de 2024, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
97	8162 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 834 del 22 de mayo de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»
98	8163 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por PHOENIX TOWER INTERNATIONAL COLOMBIA LTDA., en contra de la Resolución Nro. 830 del 21 de abril de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, en la actuación administrativa 1-2021-108470»
99	8179 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por SITES LATAM COLOMBIA S.A.S., en contra de la Resolución No. 1220-00155 del 20 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué»
100	8245 de 2026	«Por la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por ANA PEÑA, en contra del radicado 2-2025-47712 del 2 de septiembre de 2025, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá»

Fuente: CRC, Elaboración propia



Anexo 7. Actos administrativos expedidos – Ofertas Básicas de Interconexión - OBI

No.	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	7987 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de HABLAME COLOMBIA S.A. E.S.P. "	23/10/2025
2	8044 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. "	2/12/2025
4	8051 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. "	4/12/2025
3	8052 de 2025	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. "	4/12/2025
5	8053 de 2025	«Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN »	4/12/2025
6	8125 de 2026	"Por la cual se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. "	28/01/2026
7	8160 de 2026	"Por la cual se fijan condiciones y se aprueba la modificación del contenido de la Oferta Básica de Interconexión –OBI– de COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC. "	13/03/2026

Fuente: CRC, Elaboración propia

Anexo 8. Reglamentos y Manuales

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Reglamento Interno CRC	Por medio de la cual se modifica y unifica el Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Resolución	Resolución 7610/2024	16/12/2024
Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC	Por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Resolución	Resolución 714/2025	30/12/2025
Política de Continuidad del Negocio	Establece y formaliza la política de continuidad del negocio tendiente a garantizar la prestación de los servicios institucionales críticos con el fin de formalizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.	Resolución	Resolución 675/2025	11/11/2025
Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Establece y formaliza la política de seguridad y privacidad de la información tendiente a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información con el fin de actualizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta CIGD 16/03/2026	16/03/2026
Política de prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y sustancias Psicoactivas	Es el compromiso de la CRC con la Seguridad y Salud en el trabajo en materia de prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas.	Documento de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Versión 2	14/01/2025
Política de Desconexión Laboral	Establece los lineamientos en la CRC para que los servidores se beneficien de la desconexión laboral, con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	N/A	11/12/2024
Política de Integridad	Desarrolla mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.	Documento de la Coordinación Ejecutiva	NA	14/01/2025
Política Cero Papel	Establece los lineamientos para contribuir a la gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, al reducir el consumo del papel en la gestión de la Entidad, tanto en los procesos internos como para los servicios que se prestan a los ciudadanos.	Documento de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Versión 3	16/03/2026

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Política de Gestión Documental de la CRC	Integrar la función archivística de la CRC con los planes y proyectos estratégicos institucionales, en cumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable, con el propósito de fortalecer y optimizar la estandarización de los procesos documentales. Esta integración se realiza a través de la adopción de lineamientos y especificaciones técnicas y funcionales que permitan una adecuada administración, almacenamiento, conservación, preservación y protección de los documentos de archivo. Asimismo, se busca garantizar su integridad, accesibilidad y confiabilidad, en coherencia con los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Documental (PGD)	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión 2	25/11/2025
Política de Administración de Riesgos	Establece el marco general y la metodología para la administración de riesgos en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, mediante la ejecución de un proceso ordenado y continuo, que contribuya al mejoramiento constante de las actividades y al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Versión 11	29/05/2026
Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Establecer y aplicar un modelo de gestión del conocimiento e innovación en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que articule las capacidades existentes y las nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia regulatoria, la toma de decisiones y la generación de valor para los sectores de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, Postal, de Contenidos Audiovisuales, así como para la ciudadanía en general, de manera innovadora, oportuna y colaborativa.	Documento de la Coordinación de Prospectiva Estratégica e Innovación	Versión 3	14/04/2026
Política de Tratamiento de Datos Personales	Se establecen los lineamientos, reglas y procedimientos bajo los cuales la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) realiza el Tratamiento de los Datos Personales suministrados por los Titulares o recolectados por la Entidad en el ejercicio de sus funciones legales, operativas y administrativas.	Documento de las Coordinaciones Planeación y Gestión y Gestión Jurídica	Versión 3	30/06/2026
Política de Prevención del daño antijurídico	El objetivo es que la herramienta Analisa se alimente de forma más rápida de los actos administrativos expedidos por la Entidad en materia regulatoria, sancionatoria y de solución de	Documento Coordinación de Asesoría Jurídica y	N/A	22/12/2023

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	controversias con el propósito de que los funcionarios cuenten con las decisiones de la CRC y de las providencias judiciales de la manera más ágil posible.	Solución de Controversias		
Manual para guiar el tratamiento del acceso y la reserva de información pública	Guía el procedimiento legal que los funcionarios de la CRC deben seguir para efectos de salvaguardar el derecho constitucional de acceso a la información pública, sin que exista una vulneración de derechos particulares o de intereses públicos.	Documento de Asuntos Jurídicos y Solución de Controversias	NA	14/01/2019
Manual de Políticas específicas de seguridad y privacidad de la información	Establece y formaliza las políticas específicas de seguridad y privacidad de la información tendientes a garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los activos de información con el fin de actualizar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	versión 4	2/03/2026
Manual de Gestión de Comité de Conciliación	El documento especifica y define las actividades, protocolos o instrucciones para llevar a cabo los diferentes trámites que involucran las funciones del Comité de Conciliación y que no se encuentran detalladas en otras normas aplicables, sin que con ello se deroguen o eliminen aquellas se encuentran contenidas en la Ley y el reglamento interno dispuesto en la Resolución CRC 014 de 2024.	Documento Coordinación Asesoría Jurídica y Solución de Controversias	Versión 2	29/11/2024
Manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la CRC	Manual de funciones adoptado por la entidad de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley.	Resolución	Resolución 352 de 2020	06/12/2020
Funciones Grupos Internos de Trabajo	Por medio de la cual se establecen las funciones de los grupos internos de trabajo de la CRC”	Resolución	Resolución 580 de 2025	14/10/2025
Manual de Ingresos CRC	Documento de lineamientos para consolidar los procedimientos y prácticas en materia de ingresos de forma que éste se convierta en un instrumento para la gestión de las finanzas de la entidad y persigan el logro de los objetivos misionales de la misma.	Documento Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Versión 1	22/12/2023
Manual de Políticas Contables	Define y provee una guía práctica para la aplicación de las políticas contables de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en adelante CRC, bajo el Marco Normativo de Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN)	Resolución	Resolución 285/2023	27/12/2024

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Devoluciones y/o compensación de ingresos	Establece lineamientos y estándares para la gestión presupuestal de ingresos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios cuenten con una herramienta de consulta permanente que les permita conocer las diferentes transacciones a realizar para efectuar la gestión de ingresos y ampliar los conocimientos sobre el tema tratado.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 1	31/03/2025
Manual de Gestión PAC	Establece lineamientos y estándares para planear y organizar la distribución del programa Plan Anual de Caja (PAC), a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para para efectuar la programación y registro adecuado de los pagos mensuales de las obligaciones adquiridas por el Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) con el fin de cumplir con los compromisos asumidos, mediante la gestión eficiente y eficaz de los recursos asignados.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 1	31/03/2025
Manual para el manejo administrativo de Bienes	Define las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la –CRC, así como disponer de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 3	16/03/2026
Manual de Contratación	Establece la forma como opera la gestión contractual en la CRC enmarcado en la normativa general del sistema de compra pública, regido por los principios de la función administrativa y gestión fiscal, así como los de selección objetiva, planeación, responsabilidad, eficacia, eficiencia, economía, sostenibilidad e innovación, competencia, igualdad e integridad, transparencia y rendición de cuentas.	Resolución	Resolución 7414 de 2024	12/06/2024
Manual de Supervisión	Establece los lineamientos generales que deben ser tenidos en cuenta por supervisores e interventores durante el seguimiento y control que adelanten a la ejecución de los contratos celebrados por la CRC, para verificar la acción del contratista, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el acatamiento a las especificaciones técnicas ofrecidas, la sujeción al presupuesto asignado y la ejecución de las actividades establecidas en cada contrato, por tanto, constituye la guía de los principales controles que se	Resolución	Resolución 7414 de 2024	12/06/2024

DENOMINACIÓN DEL MANUAL O REGLAMENTO	DESCRIPCIÓN/OBJETIVO	MECANISMO DE ADOPCIÓN/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN / VERSIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	deben llevar a cabo durante las diferentes etapas del proceso contractual			
Manual de OnBase	Documenta las funcionalidades y servicios que ofrece la interfaz de cliente Unity del sistema OnBase con el fin de poner a disposición de todos los usuarios de la CRC un manual de uso.	Documento de la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información	NA	31/07/2025
Manual de Presupuesto	Establece los lineamientos y estándares para facilitar los procesos y actividades propias del manejo presupuestal al interior de la entidad de conformidad con los principios y normatividad vigente que regulas las actividades financieras del estado.	Documento de las Coordinaciones de Planeación Estratégica y Gestión Administrativa y Financiera	Versión 2	26/12/2023
Manual del Sistema Integrado de Gestión	Presenta la estructura del Sistema, la cual se basa en los procesos que lo componen, la caracterización de dichos procesos y los requisitos de aplicación general del mismo	Documento del Sistema Integrado de Gestión	Versión 43	19/06/2026
Manual del Sistema de Control Interno en articulación con el esquema de Líneas de Defensa de la CRC	Establece una herramienta colaborativa que brinde los elementos e instrumentos necesarios para continuar con la implementación y mantenimiento del esquema de líneas de defensa y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad, como apoyo al desempeño institucional y al cumplimiento de su plan estratégico institucional.	Acta Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Versión 4	29/05/2026

Fuente: CRC, Elaboración propia



Anexo 9. Decisiones proferidas de Sanciones por no reporte de información

Decisiones de primera instancia

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	8165 de 2026	Por medio de la cual se decide una investigación administrativa en contra del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones ATP FIBER COLOMBIA S.A.S.	13 de marzo de 2026
2	8166 de 2026	Por medio de la cual se decide una investigación administrativa en contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	13 de marzo de 2026
3	8187 de 2026	Por medio de la cual se decide una investigación administrativa en contra del proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S.	30 de marzo de 2026

Decisiones que resolvieron recursos de reposición

No	RESOLUCIÓN	EPÍGRAFE O TÍTULO	FECHA
1	8252 de 2026	Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC en contra de la Resolución CRC 8166 de 2026	11 de junio de 2026

INFORME DE LA
**COMISIÓN DE
REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES**

CONGRESO DE
LA REPÚBLICA
VIGENCIA 2025 A 2026

AGOSTO 2026



 www.crccom.gov.co



@CRCCol



/CRCCol



/CRCCol



CRCCOL



@CRCCol